

Superintendencia Nacional de Aduanas y
de Administración Tributaria



**PLAN DE GESTIÓN DE LA
CONTINUIDAD
OPERATIVA DE LA
SUNAT**

Oficina de Seguridad y Defensa Nacional

REGISTRO DE ACTUALIZACIONES

Fecha	Versión	Descripción	Autor
Octubre 2019	1	Plan de Gestión de Continuidad Operativa, compuesta por dos partes; parte 1: Gestión de Crisis y parte 2: Plan de Continuidad Operativa.	OSDNA

ÍNDICE

ANTECEDENTES.....	4
MARCO REFERENCIAL	4
MARCO INSTITUCIONAL.....	5
MARCO NORMATIVO	5
OBJETIVO.....	5
ALCANCE.....	6
ESTADO SITUACIONAL DE LA ENTIDAD	6
PARTE 1: GESTIÓN DE CRISIS DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA	7
ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL PARA LA GESTIÓN DE LA CONTINUIDAD OPERATIVA ..19	
ROLES Y RESPONSABILIDADES.....	20
SUPUESTOS PARA LA ACTIVACIÓN DEL PLAN DE CONTINUIDAD OPERATIVA DE LA SUNAT	25
PROTOCOLOS DE COMUNICACIÓN ENTRE LOS MIEMBROS DEL GRUPO DE COMANDO..31	
PROTOCOLOS DE COORDINACIÓN INICIAL EN EMERGENCIA	35
PLANES DE ACCIÓN ESPECÍFICOS.....	35
PROTOCOLOS DE COMUNICACIÓN HACIA LOS MEDIOS.....	36
PARTE 2: PLAN DE CONTINUIDAD OPERATIVA DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA.....	37
PROCESOS CRÍTICOS.....	37
ROLES Y RESPONSABILIDADES.....	39
ESTRUCTURA DE LOS PLANES DE CONTINUIDAD OPERATIVA POR PROCESO IDENTIFICADOS COMO CRÍTICOS	43
PROTOCOLOS DE CONTROL DE ACCESO FISICO A SEDES SUNAT	44
PROTOCOLOS PARA REANUDAR LOS PROCESOS	44
INFRAESTRUCTURA ALTERNA TECNOLÓGICA.....	46
PROTECCIÓN DEL ACERVO DOCUMENTARIO	49
LUGAR DE TRABAJO ALTERNO	52
MEDIOS PARA LA EJECUCIÓN DE PROCESOS NO CRÍTICOS.....	55
PRUEBAS Y EJERCICIOS	55
PROTOCOLOS DE OPERACIÓN MANUAL	55
CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN PARA LAS PRUEBAS Y EJERCICIOS.....	57
SEGUIMIENTO, MONITOREO Y REVISIÓN	57
ACTUALIZACIÓN DEL PLAN	57
ANEXOS.....	58

1. ANTECEDENTES

El Plan de Gestión de la Continuidad Operativa es un proceso continuo, efectuado por la Alta Dirección y el personal de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT), liderado por un equipo denominado Grupo de Comando, que implementa respuestas efectivas para que la misión de la Entidad continúe siendo cumplida de una manera razonable, a fin de salvaguardar los intereses del Estado ante la ocurrencia de eventos que puedan crear una interrupción en la operatividad de la SUNAT.

Por lo anterior, la Oficina de Seguridad y Defensa Nacional (OSDNA), por delegación de la Superintendencia Nacional mediante la Resolución de Superintendencia N°344-2018/SUNAT, en cumplimiento de lo dispuesto por la Ley Nro. 29664 que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD) y las normas complementarias emitidas por la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM), ha desarrollado el presente Plan de Continuidad Operativa (PCO) de la SUNAT con la finalidad de asegurar un nivel aceptable de operatividad de los procesos críticos, ante fallas mayores internas o externas originadas por amenazas de desastres. Se ha tomado como base la metodología empleada en el desarrollo de la Gestión de la Continuidad Operativa efectuado por el Ministerio de Economía y Finanzas.

Se precisa que se encuentra desarrollado en dos partes: Parte 1: Gestión de Crisis y Parte 2: Plan de Continuidad Operativa, los cuales constituyen un importante instrumento de gestión y desarrollo institucional cuyo propósito es garantizar la continuidad de las operaciones ante una emergencia o desastre, manteniendo de manera ininterrumpida las actividades o servicios críticos de la SUNAT hasta lograr su recuperación y restauración en el menor plazo posible, con la finalidad que sea parte ineludible de su cultura de prevención y fortalecimiento institucional.

El presente Plan es plenamente compatible con el Plan Estratégico Institucional (PEI) y el Plan Operativo Institucional (POI), así como con la Política Nacional y el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (PLANAGERD) 2014-2021.

Adicionalmente, se incluye una serie de estrategias, procesos y procedimientos a seguir por los integrantes de la SUNAT ante la ocurrencia de eventos que puedan afectar la operación de esta. Los eventos o riesgos de desastres han sido analizados en función de su probabilidad de ocurrencia y nivel de impacto sobre la operatividad de la entidad, y clasificados en función de escenarios posibles. Así, las estrategias, procesos y procedimientos de recuperación responden a estos escenarios, como resultado de la ocurrencia o materialización de un evento o riesgo.

2. MARCO REFERENCIAL

- La Constitución Política del Perú, Título I: De la Persona y de la Sociedad, Capítulo I: Derechos Fundamentales de la Persona, Artículo 1: Defensa de la persona humana; Artículo 2: Derechos fundamentales de la persona. Título II: Del Estado y la Nación, Capítulo I: Del Estado, la Nación y el Territorio, Artículo 44: Deberes del Estado.

- El Acuerdo Nacional, Trigésima Segunda Política de Estado: “Gestión del Riesgo de Desastres”.

3. MARCO INSTITUCIONAL

- Resolución de Superintendencia N° 344-2017/SUNAT que delega a la OSDENA las acciones correspondientes a la Gestión de la Continuidad Operativa.
- Resolución de Superintendencia N° 045-2018/SUNAT que designa el Grupo de Comando de la SUNAT, en el marco de la implementación de la Gestión de la Continuidad Operativa de las entidades públicas.
- Resolución de Superintendencia N° 291-2012/SUNAT que establece la conformación del Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres de la SUNAT y sus modificatorias.
- Resolución de Superintendencia N° 122-2014/SUNAT que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la SUNAT y sus modificatorias.
- Los convenios internacionales suscritos por el Perú con la OCDE y los que se suscriban.
- Convención sobre Asistencia Administrativa Mutua en Materia Fiscal.

4. MARCO NORMATIVO

- Ley N°29664, que crea el Sistema Nacional de Gestión de Riesgos de Desastres (SINAGERD).
- Decreto Supremo N° 048-2011-PCM, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 29664, que crea el Sistema Nacional de Gestión de Riesgos de Desastres (SINAGERD).
- Resolución Ministerial N° 276-2012, que aprueba los Lineamientos para la Constitución y Funcionamiento de los Grupos de Trabajo de la Gestión de Riesgos de Desastres en los Tres Niveles de Gobierno.
- Decreto Supremo N° 034-2014-PCM, que aprueba el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (PLANAGERD) 2014-2021.
- Resolución Ministerial N°028-2015-PCM, que aprueba los Lineamientos para la Gestión de la Continuidad Operativa de las entidades públicas en los tres niveles de gobierno, y su respectiva implementación.

5. OBJETIVO

El Plan de Gestión de Continuidad Operativa de la SUNAT tiene como objetivo ser una guía para la coordinación efectiva y el restablecimiento de los procesos críticos que soportan los servicios esenciales (o priorizados) de la SUNAT, los cuales están alineados a los Objetivos Estratégicos Institucionales establecidos en el “Plan Estratégico Institucional 2018-2022 de la SUNAT”. Asimismo, el presente Plan permitirá responder de manera oportuna en casos de desastre o eventos disruptivos.

6. ALCANCE

El presente Plan será de aplicación general y de estricto cumplimiento por todo el personal de la SUNAT que interviene en la Gestión de la Continuidad Operativa.

7. ESTADO SITUACIONAL DE LA ENTIDAD

La SUNAT es, de acuerdo con la Ley de Fortalecimiento de la SUNAT, Ley N° 29816, un Organismo Técnico Especializado adscrito al Ministerio de Economía y Finanzas, dotado con personería jurídica de derecho público, con patrimonio propio y autonomía funcional, técnica, económica, financiera y presupuestal. La SUNAT tiene su origen en su ley de creación, Ley N° 24829, en las Leyes Generales de la Superintendencia Nacional de Aduanas y la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria, aprobadas por los Decretos Legislativos N° 500 y 501 respectivamente, y en el Decreto Supremo N° 061-2002-PCM, que dispuso la fusión por absorción de la Superintendencia Nacional de Aduanas con la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria.

La SUNAT tiene como finalidad primordial administrar los tributos del gobierno central del Perú y los conceptos tributarios y no tributarios que se le encarguen por ley o de acuerdo con los convenios interinstitucionales que se celebren, proporcionando los recursos requeridos para la solvencia fiscal y la estabilidad macroeconómica; asegurando la correcta aplicación de la normatividad que regula la materia y combatiendo los delitos tributarios y aduaneros conforme a sus atribuciones.

También inspecciona y controla la política aduanera en el territorio nacional y el tráfico internacional de mercancías, personas y medios de transporte, facilitando las actividades aduaneras de comercio exterior y asegurando la correcta aplicación de los tratados y convenios internacionales y demás normas que rigen la materia.

Asimismo, le corresponde combatir la minería ilegal a través del control y fiscalización del ingreso, permanencia, transporte o traslado y salida de los productos de la actividad minera, de insumos químicos y maquinarias que puedan ser utilizados en la minería ilegal. También combate el narcotráfico a través del control y fiscalización de los insumos químicos, productos y sus subproductos o derivados, maquinarias y equipos que puedan ser utilizados directa o indirectamente en la elaboración de drogas ilícitas; y otros fines que se establezcan mediante ley.

Adicionalmente, debe proveer a los administrados los servicios que les faciliten el cumplimiento de sus obligaciones tributarias, aduaneras y otras vinculadas a las funciones que realiza la SUNAT.

La SUNAT, dentro del alcance del presente Plan, ha venido desarrollando la continuidad operativa, enfocado principalmente a la continuidad de algunas actividades propias del negocio. Por ejemplo, la actividad aduanera y los sistemas de información desde el año 2012, a través del Memorándum Circular Electrónico N°00023.1-2012-SUNAT/4E0000, remite el Procedimiento de continuidad operativa del servicio aduanero ante interrupciones del sistema informático en las intendencias de aduana a nivel nacional.

Con fecha 5 de febrero del 2015, el Estado Peruano emite la Resolución Ministerial N°028-2015-PCM que aprueba los lineamientos para la Gestión de la Continuidad Operativa de las entidades públicas en los tres niveles de gobierno, como un proceso continuo que debe formar parte de las operaciones habituales de la entidad y tiene como objetivo garantizar que siga cumpliendo con su misión mediante la implementación de mecanismos adecuados, con el fin de salvaguardar los intereses de la Nación ante la ocurrencia de un desastres de gran magnitud (enfoque principal) o cualquier evento que interrumpa o produzca inestabilidad en sus operaciones.

En consideración de la norma señalada anteriormente, la SUNAT emitió el 29 de diciembre de 2017 la Resolución de Superintendencia N° 344-2017/SUNAT, que delega a la OSDENA las acciones correspondientes a la Gestión de la Continuidad Operativa de la SUNAT.

Asimismo, la institución emitió el 12 de febrero del 2018 la Resolución de Superintendencia N° 045-2018/SUNAT que designa el Grupo de Comando de la SUNAT, en el marco de la implementación de la Gestión de la Continuidad Operativa de las Entidades Públicas.

PARTE 1: GESTIÓN DE CRISIS DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA

7.1. Escenarios de Riesgos

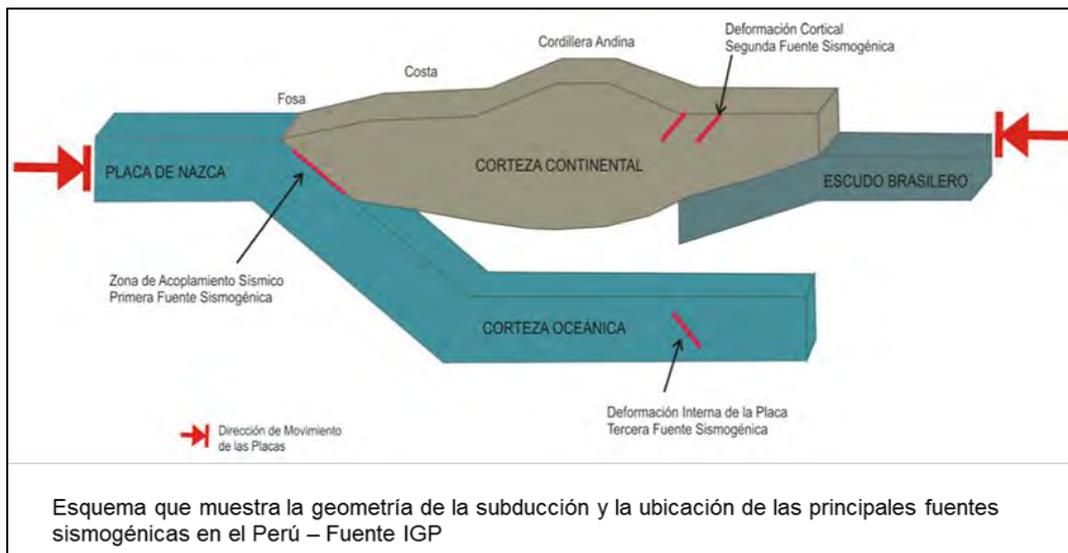
7.1.1. Peligros a los cuales están expuestas las sedes SUNAT

El presente Plan contempla las acciones de recuperación frente a los escenarios de riesgo que resultaron del Análisis de Riesgos (AdR) en los lugares donde se encuentra ubicado la SUNAT. En la presente versión son:

a) Sismo de Gran Magnitud

De acuerdo al estudio elaborado por el Ingeniero Hernando Tavera, del Instituto Geofísico del Perú – IGP, denominado “Escenario de Sismo y Tsunami en el Borde Occidental de la Región Central del Perú”, realizado en el año 2014, el mismo que tiene como objetivo principal consolidar el posible escenario sísmico y de tsunami que pueda presentarse en el borde occidental de la región central del Perú y que afectaría a la ciudad de Lima Metropolitana y Provincia Constitucional del Callao, indica que en el borde occidental del Perú se desarrolla el proceso de convergencia de la placa de Nazca bajo la Sudamericana con una velocidad promedio del orden de 7-8 cm/año, siendo responsable de la actual geodinámica y geomorfología presente sobre todo el territorio peruano.

Este proceso es responsable de la ocurrencia de sismos de diversa magnitud y focos ubicados a variadas profundidades, todos asociados a la fricción de placas (oceánica y continental), la deformación interna de la placa oceánica por debajo de la cordillera y la deformación cortical a niveles superficiales.



En el caso del Perú, la ocurrencia de sismos es continua en el tiempo y cada año se registra y reporta en promedio 150 a 200 sismos percibidos por la población con intensidades mínimas de II-III (MM) y magnitudes $M_L \geq 4.0$. Los sismos con magnitud mayor a $M \geq 7.0$ son menos frecuentes y cuando ocurren cerca de la superficie, debido a la fricción de placas, producen importantes daños en áreas costeras relativamente grandes, tal como sucedió en la región Sur de Perú el 23 de junio de 2001 ($M_w=8.2$) y Pisco, el 15 de agosto de 2007 ($M_w=8.0$). Los sismos que ocurren a niveles más profundos pocas veces producen daños en razón que la energía emitida se atenúa rápidamente antes de llegar a la superficie.

Dentro de este contexto, se han realizado varios estudios utilizando diversos tipos de datos y metodologías para conocer, a priori, la geometría y ubicación geográfica del área de mayor acumulación de energía que pueda dar origen a un sismo de gran magnitud. La predicción a largo plazo (pronóstico) pretende conocer la ubicación geográfica de las áreas en las cuales se tiene ausencia de sismos de gran magnitud en las últimas décadas o siglos, siendo conocidas como “Lagunas Sísmicas”.

Recientemente, la disponibilidad de datos de GPS (Global Positioning System) provenientes de estaciones de monitoreo instaladas en zonas costeras han permitido recolectar información sobre la dinámica de las placas tectónicas y con ella identificar la ubicación de las zonas que no experimentan movimiento, lo cual explicaría la ausencia de sismicidad debido al proceso de acumulación de deformación y energía que sería liberada con la ocurrencia de un sismo de gran magnitud. En este caso, las zonas son conocidas como “zonas de acoplamiento sísmico máximo”.

Como consecuencia de estos estudios se han identificado las siguientes zonas de acoplamiento sísmico máximo:

- Región Norte (B-1), los vectores de desplazamiento indican el retroceso de la placa continental a velocidad de 4 mm/año, probabilidad muy baja de un sismo de gran magnitud; una pequeña aspereza puede originar un sismo de magnitud 7.0 M_w .
- Región Central (B-2), aspereza de gran tamaño y cuyo eje mayor abarca desde la localidad de Huacho (Lima) por norte hasta Pisco (Ica) por el sur, longitud de aproximadamente 400 km, sismo de magnitud mayor a 8.5 M_w ,

- Región Sur (B-3), aspereza ubicada al sur de la ciudad de Nazca y norte de Yauca, sismo de magnitud 7.5 Mw.
- Región Sur (B-4): aspereza frente a la costa de Moquegua-Tacna, magnitud probable de 8.0 Mw.

Los efectos de un sismo destructor en cualquiera de las zonas señaladas (con irradiación a otros departamentos e inclusive a otros países), provocará problemas en los servicios esenciales (comunicaciones, energía eléctrica, agua y saneamiento, entre otros). Adicionalmente, se presentarán serios problemas de accesibilidad terrestre y aérea, desabastecimiento de alimentos, combustibles y suministros de primera necesidad, así como eventos secundarios tales como; incendios, desplazamientos, derrame de productos químicos, explosiones, inundaciones por ruptura de tuberías matrices, entre otros.

b) Tsunamis

La costa peruana es considerada una zona tsunamigénica. De acuerdo con la información histórica han ocurrido sismos de gran magnitud que han ocasionado tsunamis muy destructivos desde el siglo XVI hasta el XIX. Es importante conocer cuáles son las fuentes sismogénicas generadoras de grandes sismos y por ende de tsunamis destructores; este conocimiento permitiría tomar medidas de prevención y de mitigación de daños.

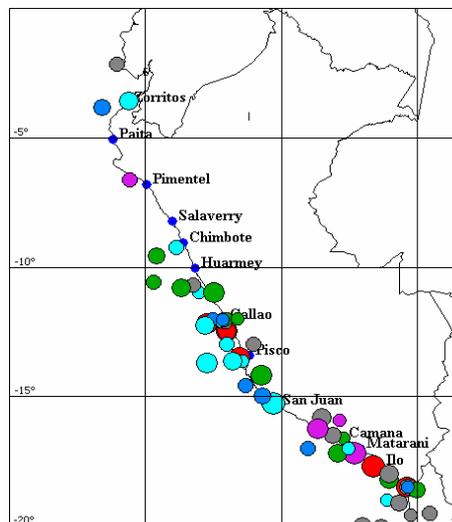
La sismicidad histórica recopila información sobre los sismos que causaron mayor destrucción y muerte desde aquellos tiempos en que no había aun equipos sísmicos para registrar la ocurrencia de sismos. De acuerdo con esa información histórica se sabe que la región central de Perú ha sido afectada en 1687 y 1746 por sismos de magnitud 8.7 MW, que originaron longitudes de ruptura de casi 350 kilómetros. Desde esa fecha no han ocurrido sismos de magnitud mayor a 8,2 MW en el Perú Central; los sismos de 1942, 1974 y 1996 alcanzaron magnitudes de 8,2, 8,1 y 8,0 respectivamente, los mismos que presentan longitudes de ruptura menores a 150 km.

El sismo de 1687 originó un tsunami con olas que alcanzaron alturas máximas de 10 metros afectando los puertos de Cañete, Chincha, Pisco y Puerto Caballas, murieron por lo menos 500 personas y sus efectos fueron sentidos también en Japón. El sismo de 1746 es considerado el más violento registrado en el Perú central; a consecuencia de este sismo se originó un tsunami que según datos históricos alcanzó una altura máxima de 24 metros y destruyó la ciudad del Callao, el número de muertos llegó a 4000 a consecuencia del sismo y del tsunami.

En la costa sur peruana han ocurrido sismos de gran magnitud que han ocasionado tsunamis muy destructivos. El sismo del 13 de agosto de 1868 es el más documentado en el sur del Perú: la magnitud calculada para este sismo fue de 8.8 MW, la fuerza del sismo destruyó varias ciudades y fue sentido en varias ciudades importantes como Arequipa, Moquegua y Tacna. El tsunami de 1868 se originó como consecuencia del sismo del 13-08-1868, causó destrucción en las ciudades de Arica, Torata, Catas y pequeñas ciudades ubicadas muy cerca al área epicentral. Las ondas marinas originadas por el tsunami afectaron también a otras ciudades del Océano Pacífico como California, Hawai, Yokohama, Filipinas, Sydney y Nueva Zelandia.

Tres tsunamis se han registrado en las costas peruanas en 1960, 1996 y 2001 cuyas características fueron las siguientes:

- El 20 de noviembre de 1960 ocurrió un sismo frente a las costas de Lambayeque, este evento originó un tsunami de moderada intensidad. El sismo causó daños materiales, dos muertes y varios heridos; horas después se produjo el tsunami con olas de hasta 9 metros de altura que originó daños materiales en los puertos de Eten y Pimentel y la muerte de 3 personas.
- El 21 de febrero de 1996 se produjo un sismo de 7.3Mw a 123 km al sur-oeste de la ciudad de Chimbote, el tsunami causó la muerte de 12 personas y 57 heridos. Este sismo alcanzó una intensidad máxima de III (MM) en Chimbote, por ese motivo pasó desapercibido para la mayoría de las personas, su epicentro estuvo ubicado en la zona de subducción.
- El sismo del 23 de junio de 2001, cuyo epicentro fue localizado frente a Atico (Arequipa), originó un tsunami. Por información de los pescadores y pobladores de la zona litoral se supo que momentos después del sismo hubo una retirada del mar entre 100 y 200 metros, en Chala e Ilo. Entre Ático y Ocoña el mar se retiró hasta 200 metros, inmediatamente después el tsunami inundó las playas entre 30 y 50 metros por la desembocadura del Río Ocoña. En la localidad de Camaná, el retiro del mar alcanzó distancias de 200 metros y luego reingreso hacia la costa con olas que alcanzaron alturas de 7m frente a la playa La Punta en el balneario de Camaná.
- El 15 de agosto del 2007 se produjo un tsunami en Pisco, originado por un sismo con epicentro en el mar a 60 km al oeste de Pisco, de 7.9° de magnitud en la escala de Ritcher. Inundó la localidad de Lagunillas con un run-up de 5.6m. Causó algunas muertes (3) y muchos daños materiales.



c) Erupciones Volcánicas

La Tierra libera energía de manera continua, ya sea en forma de sismos o erupciones volcánicas, de ahí que las zonas en donde se producen estos fenómenos naturales coincidan en su distribución geográfica a nivel mundial. La actividad volcánica y sísmica se desarrolla con gran intensidad en las zonas de extensión (dorsales oceánicas, rift oceánico y continental) y principalmente en las de comprensión de la corteza conocida como zonas de subducción, además de los arcos de isla y cuencas oceánicas (fallas de rumbo y puntos calientes). La

región volcánica y sísmica más activa del mundo es conocida como "Cinturón de Fuego del Pacífico" y prácticamente comprende todo el contorno del Océano Pacífico; es decir, Nueva Zelandia, los archipiélagos de Filipinas y Japón, la península de Kamchatka (Rusia), Alaska, la costa occidental de Estados Unidos, México, Centroamérica y la región andina en Sudamérica de la cual forma parte el Perú. La sismicidad y el vulcanismo se constituyen como peligros potenciales para la humanidad, más aún si estos ocurren en las proximidades de las ciudades.

Hoy en día, de los 1500 volcanes catalogados en el mundo, 500 se ubican en el borde oeste de Sudamérica y sólo un 5 % de los mismos se encuentran en actividad. La presencia o no de volcanes en Sudamérica estaría asociada con la geometría de la placa de Nazca que subduce por debajo del continente, de ahí la ausencia de actividad volcánica reciente en las regiones con subducción subhorizontal y la presencia de un gran número de volcanes en regiones con subducción normal. En el Perú, la cadena volcánica está constituida aproximadamente por 50 volcanes (activos e inactivos) y todos se ubican en la región sur de Perú sobre la Cordillera Occidental. Esta región se caracteriza por presentar una subducción de tipo normal.

De los volcanes ubicados en el Perú, los de mayor actividad son el Misti, Ampato, Sabancaya, Hualca-Hualca, Andagua, Coropuna, Huaynaputina, Ubinas, Ticsani, Tutupaca, Yucamane y Casiri, todos distribuidos en los departamentos de Arequipa, Moquegua y Tacna respectivamente. Sin embargo, solo el Misti presenta manifestaciones esporádicas de actividad con la correspondiente emisión de fumarolas que alcanzarían diversas alturas. Recientemente, el volcán Sabancaya pasó por un proceso de reactivación que se inició en 1986 y culminó parcialmente en 1995 y actualmente está en proceso eruptivo. Este proceso presentó dos fases, uno eruptivo y otro explosivo con la abundante emisión de fumarolas, gases y expulsión de pequeños bloques de roca. Este volcán, junto al Misti, Ubinas y Huaynaputina han sido sujetos a estudios sismológicos y geofísicos que por su corta duración y al no ser continuos, no hicieron posible conocer en detalle sus características ni la evolución de sus procesos eruptivos.

En el Perú, el vulcanismo está íntimamente relacionado con la geometría del proceso de subducción de la placa de Nazca bajo la Sudamericana; sin embargo, aunque este proceso se desarrolla en todo el borde oeste de Perú, los volcanes están concentradas únicamente en la Región Sur.

Se observa que en las regiones Norte y Centro, la placa de Nazca subduciría con un ángulo de 25° hasta una profundidad de 100 km aproximadamente, a partir de la cual se hace prácticamente horizontal hasta una distancia de 700-750 km desde la fosa. En estas regiones está ausente el vulcanismo cuaternario debido probablemente al modo particular en el proceso de subducción; sin embargo, cabe resaltar que en ellas la actividad volcánica habría sido importante en el pasado y disminuyó y/o desapareció hace 8 millones de años (8 Ma) quedando como vestigios estructuras plutónicas como la Cordillera Blanca en el departamento de Ancash.

En la región Sur, a diferencia de las regiones Norte y Centro, la subducción se iniciaría con un ángulo de 30° continuo hasta alcanzar una profundidad de 300-350 km y una distancia de 550 km desde la fosa. Aparentemente, este modo de subducción permite establecer la existencia de una estrecha relación entre este proceso y la presencia de un arco volcánico

activo que se ubica cada vez más hacia el interior del continente. Dentro de este contexto, la placa de Nazca que subduce bajo la placa Sudamericana arrastra con ella los sedimentos procedentes de la superficie oceánica hasta 70 a 100 km de profundidad aproximadamente, límite en el cual aparece una capa viscosa llamada astenósfera. La elevada temperatura en el interior de la Tierra y el descenso de esta debido a la presencia de agua y dióxido de carbono en los sedimentos transportados por la placa de Nazca (fusión de rocas) genera un fluido caliente y viscoso conocido como magma, que debido a su baja densidad asciende hasta la superficie dando origen a los volcanes en la Región Sur de Perú.

Por su ubicación, los volcanes de la región sur de Perú forman parte del extremo norte de la zona volcánica de los Andes Centrales. Esta zona se extiende desde los 15° hasta los 28° latitud sur en la región norte de Chile. Esta cadena volcánica se distribuye sobre la cordillera Occidental siguiendo un alineamiento con orientación NO-SE en el extremo sur de Perú y N-S en el extremo norte de Chile. De acuerdo a los estudios realizados, esta cadena está conformada por 195 volcanes y de acuerdo a su actividad volcánica han sido clasificados en las siguientes categorías:

- **Volcanes Activos:** Considera a los volcanes que han presentado actividad magmática y freatomagmática durante los últimos 10 años. En el Perú, los volcanes Ubinas y Sabancaya son los únicos considerados como activos.
- **Volcanes Fumarólicos:** Dentro de esta categoría se considera a todos los volcanes que presentan actividad fumarólica continua o ininterrumpida como el volcán Misti en el Perú.
- **Volcanes Latentes:** Estos volcanes se caracterizan por presentar evidencias morfológicas y registros históricos de actividad reciente. En la Región Sur de Perú se ha considerado la existencia de 13 volcanes latentes entre los cuales se puede mencionar a los volcanes Ampato, Coropuna, Huaynaputina, etc.
- **Volcanes Dormidos:** Estos volcanes se caracterizan porque no existen evidencias morfológicas de actividad reciente, pero sí evidencias de actividad durante el Holoceno. En el Perú se considera 5 volcanes: el Sara-Sara, Solimana, Firura, Cristalniyoc y López Estrana.
- **Inactivo:** Estos volcanes pueden ser llamados "extintos" debido a que presentan aparatos volcánicos cuya última actividad se habría desarrollado durante el Mio-Pleistoceno o Pre-Mioceno. En esta categoría se ha considerado a 173 volcanes de Perú (Achacolla, Antajave, Antasaya, Bencasi, Caamani, etc).

En la actualidad, de todos los volcanes inventariados, solo 12 se encuentran en actividad, siendo los más importantes el Misti, Ampato-Sabancaya-Hualca Hualca, Andagua, Coropuna, Huaynaputina, Ubinas, Ticsani, Tutupaca, Yucamane y Casiri, todos ubicados en los departamentos de Arequipa, Moquegua y Tacna respectivamente. Los volcanes Huaynaputina, Ubinas (departamento de Moquegua), Misti y Sabancaya (departamento de Arequipa), son considerados como los más activos de los últimos tiempos, ya que cuando erupcionaron provocaron importantes daños personales y materiales. Un claro ejemplo de la fuerza catastrófica de estos volcanes es la erupción del volcán Huaynaputina en el año 1600 D.C. que causó la desaparición de la localidad de Quinistaquillas; así como la erupción del volcán Ubinas en 1957 con abundante emisión de cenizas que afectó de manera considerable

a los terrenos de cultivo de las localidades aledañas. Otro ejemplo es el volcán Sabancaya que en 1986 produjo abundante emisión de fumarolas cubriendo un área de 10 km² aproximadamente, pero sin causar daños severos debido a que las localidades pobladas y terrenos de cultivo se encontraban a mayor distancia del área afectada.

d) Fenómeno El Niño

El Fenómeno del Niño es una anomalía climática que se presenta en razón a la disminución de la intensidad del sistema de vientos conocido con el "Anticiclón del Pacífico Sur", facilitando de esta manera el avance de aguas tropicales, conocida como Corriente El Niño, que ocasiona calentamiento total en el mar del norte del Perú.

La elevación de la temperatura de las aguas superficiales del mar del norte del país produce una abundante evaporación, la cual aunada al efecto orográfico de los Andes peruanos originan persistentes lluvias en la costa norte del Perú y que a su vez dan origen a las inundaciones y huaicos.

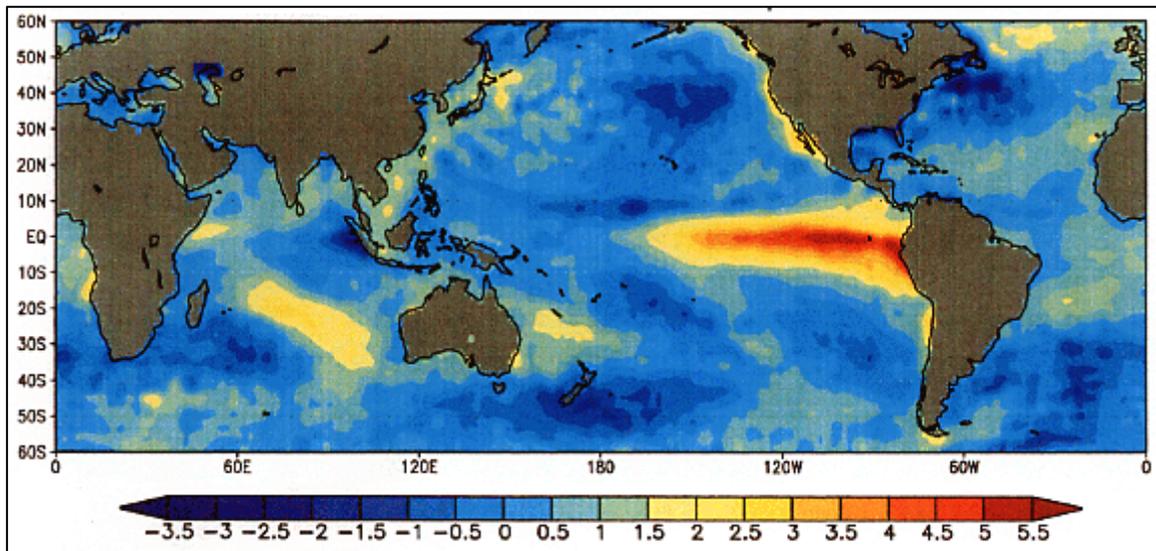
En la sierra sur del país, debido al mismo Fenómeno del Niño, se presenta una situación contraria a la ocurrida en la costa norte, debido a la presencia de un flujo de aire muy seco por encima de los Andes del Sur, que impiden el ingreso normal de aire húmedo procedente del Brasil y del Atlántico Sur que normalmente produce la lluvia en la sierra sur, originándose una sequía en dicha zona.

El término "El Niño" (El Niño Jesús) fue originalmente empleado por los pescadores a lo largo de las costas de Perú y Ecuador para referirse a una corriente oceánica cálida que hace su aparición alrededor de la Navidad y dura varios meses. La pesca es menos abundante durante estos intervalos cálidos de manera que los pescadores frecuentemente se toman un descanso para reparar sus equipos y pasan más tiempo con sus familias. En algunos años, sin embargo, el agua se torna particularmente cálida y la interrupción en la temporada de pesca se extiende hasta mayo y a veces junio. A través de los años, el término "El Niño" se ha reservado para estos intervalos excepcionalmente fuertes de aguas cálidas, que no solo altera la vida normal de los pescadores, sino que también trae consigo fuertes lluvias. Durante los últimos cuarenta años, nueve "Niños" han afectado la costa de América del Sur. En la mayoría de ellos la temperatura del agua no sólo se elevó en la costa sino también en las islas Galápagos y a lo largo de una franja de 5000 millas sobre el Pacífico Ecuatorial. En los eventos más débiles, las temperaturas se elevaron sólo 1 a 2 grados centígrados con impactos moderados en las pesquerías de las costas del pacífico de América del Sur. Sin embargo, los eventos fuertes como " El Niño" de 1982 – 83 y 1997 – 98 dejaron una profunda huella no sólo en la vida marina y el tiempo local, sino en las condiciones climáticas a lo largo del mundo entero.

Según científicos de la NOAA (Administración Nacional Oceánica y Atmosférica, por sus siglas en inglés), ningún fenómeno de El Niño es igual y sus alcances se pronostican de acuerdo con cuatro pautas:

- **Un Niño Suave**, con un periodo de nivel de lluvia superior a lo normal.
- **Un Niño Moderado**, que trae aguas más frías de lo normal y mayores posibilidades de sequía.

- **Un Niño Fuerte**, con inundaciones y sequías como las de 1982-83.
- **Un Niño Espectacular**, con torrenciales lluvias, inundaciones, huaicos, deslizamientos y generalmente presencia de sequías.
- **Un Niño Catastrófico**, con características similares a los casos anteriores, pero muy dañino para el desarrollo de un país, zona o región.



e) Incendio

Un incendio es una reacción química de oxidación - reducción fuertemente exotérmica, siendo los reactivos el oxidante y el reductor. En terminología de incendios, el reductor se denomina combustible y el oxidante, comburente; las reacciones entre ambos se denominan combustiones. Para que un incendio se inicie es necesario que el combustible y el comburente se encuentren en espacio y tiempo en un estado energético suficiente para que se produzca la reacción entre ambos. La energía necesaria para que tenga lugar dicha reacción se denomina energía de activación; esta energía de activación es la aportada por los focos de ignición. La reacción de combustión es una reacción exotérmica.

De la energía desprendida, parte es disipada en el ambiente produciendo los efectos térmicos del incendio y parte calienta a más reactivos; cuando esta energía es igual o superior a la necesaria, el proceso continúa mientras existan reactivos. Se dice entonces que hay reacción en cadena. Por lo tanto, para que un incendio se inicie tienen que coexistir tres factores: combustible, comburente y foco de ignición que conforman el conocido "triángulo del fuego"; y para que el incendio progrese, la energía desprendida en el proceso tiene que ser suficiente para que se produzca la reacción en cadena. Estos cuatro factores forman lo que se denomina el "tetraedro del fuego". Los métodos existentes para evaluar el riesgo de incendio son variados y utilizan distintos parámetros de medida para hacer la valoración.

Como accidente - incendio se entiende el inicio de este y su inmediata propagación. Ahora bien, teniendo en cuenta que el comburente (aire) se encuentra siempre presente y que la reacción en cadena es consecuencia del incendio, las condiciones básicas que provocarán el inicio del incendio son el combustible y la energía de activación; por lo tanto, para evaluar el riesgo de incendio hay que evaluar la probabilidad de que coexistan en espacio, tiempo y

suficiente intensidad el combustible y el foco de ignición. La prevención de incendios se centra en la eliminación de uno de estos factores para evitar que coexistan.

La ocurrencia de un incendio, dependiendo de su intensidad, puede afectar las estructuras y a los trabajadores por la exposición directa al fuego y al calor que se puede dar en las instalaciones; del mismo modo debido a la inhalación, intoxicación y asfixia del humo que son producto de la combustión de materiales.

En el comportamiento del fuego en un edificio hay una serie de factores que influirán notablemente en el diseño del edificio; entre estos factores destacan los siguientes:

- Actividad y uso del edificio

Los edificios de mayor riesgo no son lo mismo que aquellos que tengan un peligro más elevado desde el punto de vista de las pérdidas humanas que pueda provocar el incendio, bien sea por la actividad del propio edificio o por el conjunto estructural y por los materiales empleados en el mismo. Como ejemplo, se puede subrayar el diferente comportamiento humano en un edificio de oficinas y en un hospital. En el primero, los ocupantes se encuentran diariamente en el edificio y, por consiguiente, están familiarizados con él (como sucede con las diferentes sedes SUNAT); en el hospital existe un porcentaje elevado de ocupantes que permanece temporalmente en él con sus capacidades físicas o mentales reducidas con lo cual, en caso de incendio, lo más probable es que en el primer caso se produzcan elevadas pérdidas materiales y en el segundo importantes daños personales.

- Carga de fuego

La carga de fuego es la energía calorífica de la totalidad de los materiales combustibles contenidos en un recinto, incluyendo los revestimientos de muros, suelos, techos y tabiques. Se expresa normalmente en Mcal/m². El acabado interior de cada zona está incluido como carga de fuego, porque actúa simultáneamente como elemento propagador del incendio en el edificio.

- Propagación del fuego

El peligro más grave en los edificios es la propagación del fuego por distintas áreas e incluso por todo el edificio. Esta propagación puede estar ocasionada por la utilización de elementos decorativos y de materiales de revestimiento combustibles, o bien a través de huecos verticales que recorren todas las plantas: escaleras, ascensores, patinillos de instalaciones, entre otros. En caso de incendio, las temperaturas que se alcanzan en el interior del edificio son excesivamente altas debido al aislamiento térmico existente, lo que puede ocasionar la rotura de los cristales que forman parte del cerramiento exterior. A través de estos huecos se puede producir, de la misma forma, una propagación vertical del incendio en el edificio.

- Sectorización

Los elementos constructivos, ya sean portantes, separadores o portantes-separadores, deberán ser capaces de resistir y contener el fuego en el recinto en el que se originó el incendio; el comportamiento de estos elementos frente a la acción directa del calor y los fuertes incrementos de temperatura dependerán fundamentalmente del material de que estén

construidos. Todo edificio posee conductos de instalaciones, tanto en vertical (a través de montantes) como en horizontal (sobre el falso techo). Existe un elevado peligro en caso de incendio en un edificio, ya que si estos espacios no están correctamente compartimentados y sellados pueden propagar el incendio por todo el edificio.

El comportamiento de las personas durante el incendio parece ser, en primer lugar, un problema de asimilación y evaluación de la información necesaria para, tras un análisis lógico y racional, tomar una decisión. Esta información se ve obstaculizada por la propia dinámica del incendio, que implica cambios continuos en las condiciones del entorno, debido a las variaciones en la producción de humos y emisión de calor dentro de las dependencias del edificio incendiado.

El comportamiento de los ocupantes de un edificio sometido a los efectos de un accidente de características catastróficas es de colaboración y ayuda, más que competitivo, lo que demuestra que el comportamiento conocido como "pánico" no es en realidad el más generalizado; en algunos casos, jóvenes entre 19 y 21 años, saltaron por las ventanas de las fachadas confiando en su forma física.

f) Ataque informático

Un ataque informático consiste en aprovechar alguna debilidad o falla en el software, en el hardware e incluso en las personas que forman parte de un ambiente informático, para obtener un beneficio, por lo general de condición económica, causando un efecto negativo en la seguridad del sistema, que luego pasa directamente a los activos de la organización.

Los ataques informáticos tienen varias series de consecuencias o daños que un virus puede causar en un sistema operativo. Hay varios tipos de daños de los cuales los más notables o reconocidos son los siguientes:

- Daños triviales
- Daños menores
- Daños moderados
- Daños mayores
- Daños severos
- Daños ilimitados

A lo largo del tiempo, el avance de los medios tecnológicos y de comunicación ha provocado el surgimiento de nuevos vectores de ataques y de nuevas modalidades delictivas que han transformado a Internet y las tecnologías informáticas en aspectos sumamente hostiles para cualquier tipo de organización y persona que tenga equipos conectados a la World Wide Web. A diferencia de lo que sucedía años atrás, donde personas con amplias habilidades en el campo informático disfrutaban investigando estos aspectos con el ánimo de incorporar mayor conocimiento, en la actualidad se ha desvirtuado completamente dando origen a nuevos personajes que utilizan los medios informáticos y el conocimiento sobre su funcionamiento como herramientas para delinquir y obtener algún beneficio económico. Cada día se descubren nuevos puntos débiles; por lo general, son pocos los responsables de la Tecnología de Información (TI) que comprenden en su justa medida la importancia que tiene la seguridad y cómo pueden abordar el grave problema que existe detrás de vulnerabilidades

que permiten a un atacante violar la seguridad de un entorno y cometer delitos en función de los datos robados.

g) Convulsión social – vandalismo

Un conflicto social es un proceso complejo en el que sectores de la sociedad, el Estado o las empresas perciben que sus objetivos, intereses, valores o necesidades son contradictorios. Estamos pues ante demandas de numerosas personas que se sienten amenazadas o perjudicadas por la contaminación de un río, la mala prestación de un servicio público, la afectación a sus derechos laborales u otros motivos, y que se movilizan para buscar explicaciones sobre lo ocurrido y encontrar soluciones. El conflicto debe ser adecuadamente canalizado para evitar que surja la violencia.

Cada conflicto tiene por lo menos tres elementos que lo componen: los actores, los problemas y el proceso. Los actores son aquellos cuyos intereses están directamente enfrentados. De un lado, están los que plantean las demandas y, del otro, los presuntos responsables de los problemas. También son actores quienes colaboran con la solución a los problemas.

Los problemas se dan porque al principio no hay una misma perspectiva: cada uno habla desde sus intereses o sus creencias; pero si se hace un buen análisis y se socializa la información se puede avanzar hacia ideas cada vez más compartidas. El proceso es la manera cómo discurre el conflicto, su dinámica. Puede haber protestas públicas o medidas de fuerza que buscan presionar en favor de sus objetivos; puede haber procesos de diálogo guiados por reglas aceptadas por las partes o reuniones precarias y poco confiables; puede contarse con un facilitador o mediador o negociarse de manera directa. Está claro que los procesos que están más cerca de alcanzar soluciones son aquellos que tienen legitimidad, son colaborativos y eficaces.

Los conflictos sociales revelan un malestar y una posible falla en el funcionamiento del Estado o del mercado, pero hay que asumirlos como oportunidades para comprender realidades diversas y resolver problemas complejos. Una sociedad democrática debe escuchar atentamente las voces que reclaman algo. De por medio están los derechos, la gobernabilidad democrática, el desarrollo, y la cultura de diálogo y paz.

h) Asimismo, se contemplan acciones de recuperación frente a los escenarios de riesgo de nivel alto, estos son:

- Falla de energía eléctrica.
- Falla del aire acondicionado.
- Falla en sistemas de saneamiento
- Falla en las telecomunicaciones.
- Caída de sistemas.

Se determinaron 03 riesgos de gran magnitud, cuyo impacto representa un nivel de riesgo importante para la continuidad de las operaciones de cualquier sede SUNAT por daños en la infraestructura y/o servicios esenciales, generándose 02 escenarios de riesgo:

USO FISICO DE LAS SEDES SUNAT

RIESGOS OPERATIVOS	IMPACTO	ESCENARIOS FISICOS
Gran magnitud	Inhabilitación significativa en la sede SUNAT	Imposibilidad de acceso a la sede SUNAT
Moderada y ligera magnitud	Inhabilitación temporal de la sede SUNAT	Acceso limitado a la sede SUNAT

USO FUNCIONAL DE LAS SEDES SUNAT

RIESGOS OPERATIVOS	IMPACTO	ESCENARIOS FUNCIONALES
Gran magnitud	Destrucción/afectación de los recursos necesarios para ejecutar las actividades y servicios de la sede.	Sede SUNAT inactiva
Moderada y ligera magnitud	Inhabilitación temporal de la sede.	Acceso limitado a la sede.

Considerando la ocurrencia de alguno de los riesgos operativos detallados en el cuadro anterior, que podría generar un desastre significativo en la SUNAT, el PCO considerará los siguientes escenarios:

E1: Imposibilidad de acceso y realizar funciones en una sede SUNAT:

La SUNAT se enfrentará a la no disponibilidad de la sede, lo que incluye el local, equipamiento, recursos, documentación de soporte y centro de cómputo, entre otros. Se debe precisar que este escenario no implica necesariamente la destrucción de la sede. También se contempla daños significativos que genera la inhabilitación temporal de uso mientras esta infraestructura y servicios son rehabilitados o reconstruidos.

E2: Acceso y funciones limitados en una sede SUNAT

En este escenario la SUNAT se enfrentará al hecho que la infraestructura física se encuentra sin daño, pero con afectación severa en los servicios que permiten el funcionamiento de los procesos y actividades institucionales, generando su paralización y/o dificultades en la ejecución de las tareas. Implica también la restricción en los ingresos/salidas por daños generados por el evento. Diversas zonas pueden quedar inhabilitadas temporalmente hasta que sean refaccionadas o rehabilitadas, puede haber escenarios que generan daños leves que permiten seguir operando a un nivel básico.

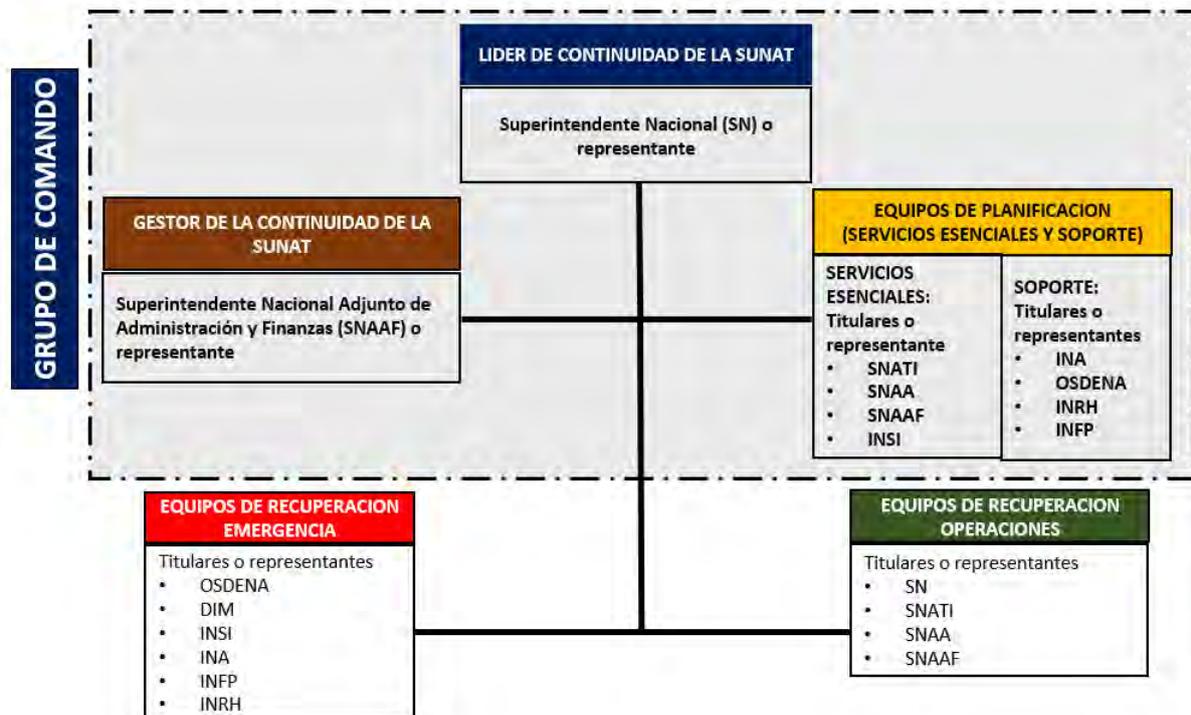
8. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL PARA LA GESTIÓN DE LA CONTINUIDAD OPERATIVA

En esta sección del presente Plan, se describe la estructura organizacional que soportará la Gestión de la Continuidad Operativa de la SUNAT. Además, contiene información referente a los roles, funciones y responsabilidades específicas de los participantes y equipos de trabajo que intervienen antes, durante y después de una paralización de los procesos críticos de la SUNAT.

Los equipos de trabajo que intervienen en la Continuidad Operativa de la SUNAT son los siguientes:

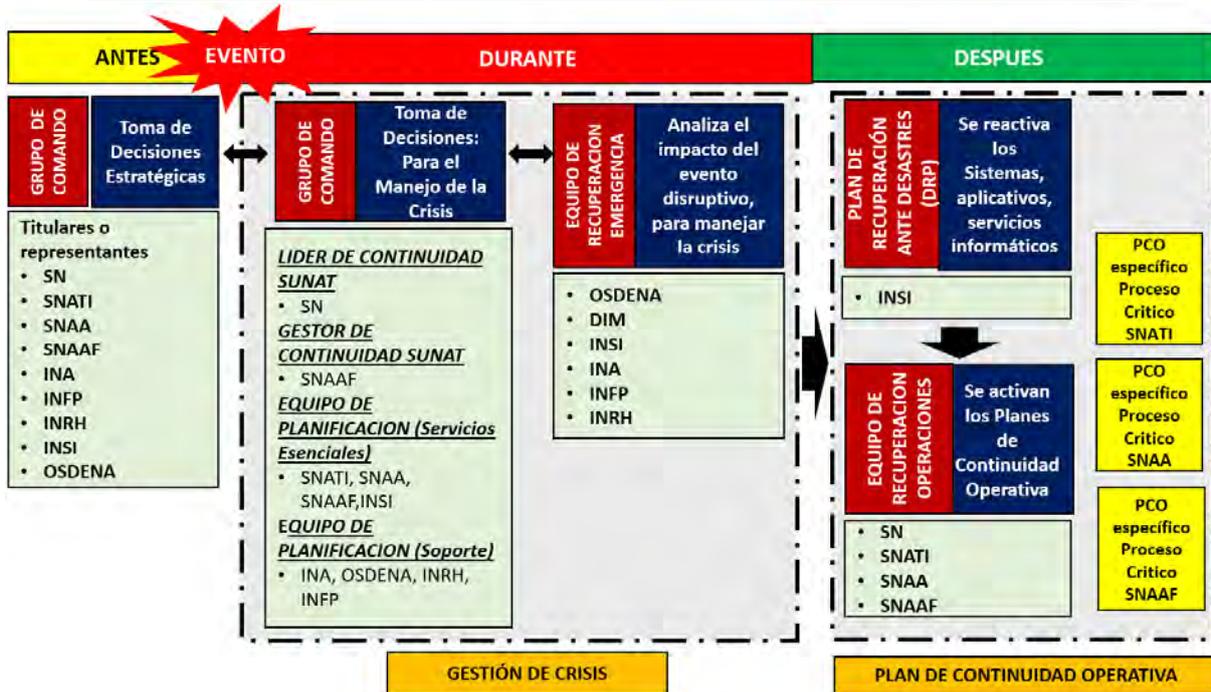
- Grupo de Comando
- Equipo de Recuperación Emergencia
- Equipos de Recuperación Operaciones

Gráfico N°1: Estructura Organizacional para la Gestión de la Continuidad Operativa de la SUNAT



En el siguiente gráfico se muestra el Esquema Organizacional de la Gestión de la Continuidad Operativa de la SUNAT, donde se visualiza la interacción entre los equipos de trabajo en mención.

Gráfico N°2: Esquema Organizacional de la Gestión de la Continuidad Operativa



9. ROLES Y RESPONSABILIDADES

A continuación, se describen las responsabilidades generales de cada rol en el cumplimiento de las labores de continuidad operativa:

9.1. Grupo de Comando

Es el equipo de trabajo cuya función principal es la de dirigir todas las etapas y/o fases de la Continuidad Operativa de la SUNAT, desde la planificación hasta la ejecución y seguimiento.

El Grupo de Comando, designado mediante Resolución de Superintendencia N°045-2018/SUNAT y modificatorias, depende de la Alta Dirección y se organizará como un Comité Integral, que deberá abarcar las decisiones que atañen a situaciones de crisis y/o emergencias significativas a las que esté expuesta la SUNAT.

Tiene como principal responsabilidad definir la posición de la entidad frente al evento disruptivo o desastre que originó la situación de crisis y/o emergencia. Los integrantes del Grupo de Comando deberán estar constantemente actualizados sobre estos nuevos conceptos.

9.1.1. Miembros del Grupo de Comando

El Grupo de Comando está conformado por los siguientes miembros:

- Líder de Continuidad de la SUNAT.

Superintendente Nacional (SN) o su representante, quien actuará como Líder de Continuidad de la SUNAT y del Grupo de Comando.

- Gestor de Continuidad en la SUNAT.

Superintendente Nacional Adjunto de Administración y Finanzas (SNAAF) o su representante, quien actuará como Gestor de Continuidad de la SUNAT.

- Equipos de Planificación.

Para tomar decisiones en torno a los servicios esenciales (o priorizados) que brinda la SUNAT:

- Superintendente Nacional Adjunto de Tributos Internos (SNATI) o su representante.
- Superintendente Nacional Adjunto de Aduanas (SNAA) o su representante.
- Superintendente Nacional Adjunto de Administración y Finanzas (SNAAF) o su representante.
- Intendente Nacional de Sistemas de Información (INSI) o su representante.

Para tomar decisiones en torno a los órganos que brindan soporte (o apoyo) en la SUNAT:

- Intendente Nacional de Administración (INA) o su representante.
- Intendente Nacional de Recursos Humanos (INRH) o su representante.
- Intendente Nacional de Finanzas y Patrimonio (INFP) o su representante.
- Jefe de la Oficina de Seguridad y Defensa Nacional (OSDNA) o su representante.

A solicitud del Grupo de Comando se incluirá la participación de otras unidades organizacionales o áreas de la SUNAT.

9.1.2. Datos de los miembros del Grupo de Comando.

Todos los miembros del Grupo de Comando son responsables de comunicar a la Oficina de Seguridad y Defensa Nacional (OSDNA) los cambios en sus datos personales y/o de sus representantes. Asimismo, la OSDENA deberá actualizar esta información y distribuirla a los integrantes del Grupo en mención periódicamente. Además, estos datos estarán disponibles para su uso en situaciones de crisis, bajo el esquema del árbol de llamadas (detalle en el numeral 11.2).

9.1.3. Responsabilidades del Grupo de Comando

Durante la etapa de Planificación:

- Velar que se disponga del personal idóneo y los recursos necesarios, a fin de planear las actividades que se van a ejecutar ante un evento disruptivo o desastre que genere crisis y/o emergencia.
- Velar que las actividades sean adecuadas al proceso descrito en el Plan de Continuidad Operativa de la SUNAT y/o en los demás planes (de gestión de crisis, entre otras.).

Durante la Ejecución y Seguimiento:

Dirigir las actividades ante un incidente grave que paralice los procesos críticos de la SUNAT.

- Activar y/o desactivar la Gestión de Crisis y el Plan de Continuidad Operativa de la SUNAT (de acuerdo con la unidad organizacional afectada), según corresponda, y supervisar su ejecución.
- Consolidar la información de evaluación de daños y comunicar al Líder de Continuidad de la SUNAT para que informe directamente a la Alta Dirección.
- Velar por un adecuado apoyo administrativo y logístico durante el desarrollo de las actividades del personal involucrado en cada Plan.
- Gestionar las adquisiciones necesarias para garantizar la Continuidad Operativa.
- Consolidar los avances de la ejecución de las diferentes fases de los planes e informar al Líder de Continuidad de la SUNAT, quien tomará las decisiones finales de activar y desactivar los planes.

9.1.4. Líder de Continuidad de la SUNAT

Este rol corresponde al Superintendente Nacional o su representante. La posición del Líder de Continuidad de la SUNAT dentro de esta estructura organizacional tendrá competencia sobre los lineamientos relacionados con la implementación y la ejecución de las actividades de los distintos planes. El Líder de Continuidad de la SUNAT es también el Líder del Grupo de Comando.

El Superintendente Nacional o su representante, en su calidad de Líder del Grupo de Comando, tendrá a su cargo las siguientes responsabilidades:

- Convocar y presidir las sesiones del Grupo de Comando.
- Someter a consideración del Grupo cualquier asunto que estime conveniente.
- Informar sobre los acuerdos adoptados en las sesiones del Grupo de Comando.
- Ejercer las demás atribuciones que resulten competentes de acuerdo con el ejercicio de las funciones inherentes a su cargo.

9.1.5. Gestor de Continuidad de la SUNAT

Este rol corresponde al Superintendente Nacional Adjunto de Administración y Finanzas (SNAAF) o su representante. Tiene como función principal articular y coordinar la Gestión de la Continuidad Operativa en la SUNAT, prestando soporte y apoyo en el interior de esta, con la finalidad de asegurar la participación de todo el personal designado. Cuenta con unidades organizacionales que acompañan al Gestor de Continuidad de la SUNAT y apoyan en las labores más operativas, como la actualización de los documentos resultantes de la Gestión de Crisis y todo lo relacionado a la Continuidad Operativa, y en la ejecución y seguimiento del Plan de Continuidad Operativa de la SUNAT.

9.1.6. Equipo de Planificación

Este Equipo de Planificación tiene como función principal recabar la información necesaria para planificar, organizar y proponer el plan de acción de sus respectivas unidades organizacionales ante la interrupción de sus servicios esenciales y procesos críticos. Dentro de este equipo se puede denotar los siguientes grupos:

- a) Los que se encargan directamente de los servicios esenciales (o priorizados) que brinda la SUNAT y de sus respectivos procesos críticos son: SNATI, SNAA, SNAAF e INSI.

Las principales responsabilidades del Equipo de Planificación (servicios esenciales) son las siguientes:

- Recopilar la información necesaria sobre la paralización de sus procesos críticos, con la finalidad de informar al Grupo de Comando el estado situacional de su unidad organizacional, después de un evento disruptivo o desastre.
 - Coordinar los objetivos de evaluación de daños de cada proceso de su unidad organizacional.
 - Organizar y formular las acciones a seguir según los escenarios de riesgos y la contingencia planteada para recuperar los servicios esenciales y procesos críticos.
 - Supervisar que los procedimientos necesarios para la recuperación de los procesos críticos estén documentados.
 - Definir los requerimientos de espacio en la sede alterna.
 - Mantener actualizada la documentación de todos los planes y protocolos de Continuidad Operativa correspondiente a su unidad organizacional.
 - Revisar periódicamente la adecuación y conveniencia de la estrategia de continuidad operativa.
 - Recopilar la información del personal clave, proveedores, documentos y registros vitales, almacenamiento en sitio alternativo, suministros, etc.
 - Evaluar el impacto en el Plan de Continuidad Operativa de su unidad organizacional en casos de cambios en sus funciones, procedimientos, equipamiento y servicios disponibles.
 - Mantener actualizado al personal que integra el Equipo de Recuperación de la unidad organizacional, considerando la salida o rotación del personal.
 - Formular y desarrollar las actividades del plan de acción del Plan de Continuidad Operativa, apoyados en la información recabada y su documentación.
 - Participar en la planificación y ejecución de los ejercicios/pruebas a los Planes de Continuidad Operativa y de los demás planes programados.
 - Distribuir la documentación de todos los planes y procedimientos respectivos al Equipo de Recuperación de su unidad organizacional, a fin de que cada integrante tenga a la mano dicha información, según corresponda.
 - Considerar los resultados de los ejercicios/pruebas y de la ejecución de los Planes de Continuidad Operativa y de los demás planes para la mejora continua de la Gestión de la Continuidad Operativa de la SUNAT.
- b) Los que se encargan de brindar soporte (o apoyo) a las unidades organizacionales identificados en el grupo anterior y a toda la SUNAT, en el ámbito de sus competencias son: INA, OSDENA, INRH, INFP u otras que se designen. Este grupo está liderado por la Intendencia Nacional de Administración o su representante. Las principales responsabilidades del Equipo de Planificación (soporte) son las siguientes:

- Recopilar la información necesaria y la evaluación del impacto después de un evento disruptivo o desastre, con la finalidad de informar al Grupo de Comando el estado situacional de la SUNAT.
- Tomar las decisiones pertinentes para que se den las acciones correctivas dentro de la competencia de cada unidad organizacional de soporte involucrado.

9.2. Equipo de Recuperación

Los Equipos de Recuperación están conformados por un equipo mixto de técnicos especialistas y personal de las unidades organizacionales con responsabilidades y capacidades específicas cuyo objetivo es manejar una respuesta inmediata ante incidentes que comprometan la continuidad de los procesos críticos de la SUNAT, así como su recuperación normal tan pronto sea posible.

De acuerdo con la estrategia de recuperación, las actividades de los miembros del Equipo de Recuperación se ejecutarán en dos fases: (a) Fase del Manejo de la Situación de Crisis/Emergencia y (b) Fase de Recuperación de las Operaciones.

9.2.1. Organización del Equipo de Recuperación

El Equipo de Recuperación está conformado por dos equipos especializados con un objetivo específico cada uno: el Equipo de Recuperación de Emergencias y el Equipo de Recuperación de las Operaciones. Cada uno está organizado en sub-equipos.

- Equipo de Recuperación de Emergencias

Este equipo tiene como responsabilidad prioritaria manejar las etapas iniciales del evento disruptivo o desastre. Una vez que el Equipo de Recuperación de Emergencias haya analizado y/o estabilizado la situación, informan al Grupo de Comando sobre el impacto del incidente, para que a través de ellos se convoque al Equipo de Recuperación de Operaciones para que inicien sus actividades, es decir, para que reanuden los procesos críticos. Está conformado por sub-equipos especializados y su participación varía de acuerdo con el escenario del evento disruptivo o desastre. Los órganos de la SUNAT identificados en este grupo son: OSDENA, División de Infraestructura y Mantenimiento (DIM), INSI, INA, INFP, INRH u otros que se designen.

- Equipo de Recuperación de las Operaciones

Es el responsable de que la organización retorne a su forma normal de operaciones progresivamente. Está conformado por sub-equipos representantes de las unidades organizacionales de la SUNAT dentro del alcance respectivo de la SN, SNATI, SNAA Y SNAAF. La jerarquía dentro de la estructura del Equipo de Recuperación de Operaciones obedece a la necesidad de administrar las diferentes fases de la recuperación, informar al líder del equipo y tomar decisiones.

Los sub-equipos requeridos para la respuesta ante incidentes de desastre o eventos disruptivos están basados en grupos funcionales de acuerdo con sus responsabilidades en la SUNAT bajo condiciones normales.

Los miembros de los sub-equipos deben entender no solamente el propósito del Plan de Continuidad Operativa de la SUNAT, sino todos los procedimientos necesarios para la ejecución de la estrategia de recuperación que les compete. También deben estar familiarizados con los objetivos y procedimientos de los otros sub-equipos relacionados, a fin de facilitar la coordinación entre ellos.

El tamaño, así como la participación de los sub-equipos, corresponden a la cantidad de servicios afectados y de las instancias de los incidentes.

Es importante mencionar que este equipo de Recuperación de las Operaciones tiene su propio alcance dentro del Plan de Continuidad Operativa de la SUNAT.

Administración del Sub-Equipo

Cada sub-equipo debe estar representado por un líder, quien coordina todas las operaciones del equipo. Tiene como responsabilidad evaluar el daño producido a los servicios que están bajo su responsabilidad. Coordina las tareas de su equipo con los líderes de los otros equipos. El líder es el encargado de difundir la información entre los miembros de su equipo y toma las decisiones que deban realizarse dentro del mismo. Los líderes de los sub-equipos deben tener definido un miembro alterno en caso los titulares no estén disponibles durante el incidente.

10. SUPUESTOS PARA LA ACTIVACIÓN DEL PLAN DE CONTINUIDAD OPERATIVA DE LA SUNAT

10.1. Consideraciones para la activación del Grupo de Comando

El Grupo de Comando tiene las facultades de activar y actuar en los siguientes escenarios de riesgos descritos en el numeral 7.1. del presente Plan, siendo estos escenarios de dos tipos:

- Escenarios exógenos generados por fenómenos naturales (sismo de gran magnitud, vulcanismo, Fenómeno del Niño, tsunamis, entre otros).
- Escenarios antrópicos: aquellos producidos por el hombre (incendio, vandalismo, ataque cibernético, entre otros).

Cualquiera de los miembros del Grupo de Comando podrá solicitar la convocatoria para iniciar la sesión ante algún evento disruptivo o desastre que genere una inminente situación de crisis y/o emergencia para la SUNAT, considerando para ello lo detallado líneas arriba.

10.1.1. Punto de reunión del Grupo de Comando:

El Grupo de Comando utilizará como “Centro de Control” la sala de Directorio del despacho ubicado en la sede Principal SUNAT. Para contactarse se emplea la lista de teléfonos descritos en la tarjeta de contactos (árbol de llamadas, descrito en el numeral 11.2)

Con la finalidad de que este Grupo de Comando se active y realice sus funciones se dispondrá de medios de comunicación (en principio, se utiliza los medios de comunicación otorgados por la SUNAT) como red celular; además se dispondrá de locales para las reuniones o sesiones ante situaciones de crisis/emergencia. La consecución de la línea de sucesión está en relación con la disponibilidad de los Centros de Control ante una situación de crisis/emergencia y se da como sigue:

Tabla N°1

Línea de sucesión – Centro de Control del Grupo de Comando

LÍNEAS DE SUCESIÓN	LOCAL
1	Local Principal (1) – Sede Principal o Central Av. Garcilaso de la Vega 1472 – Lima, Nivel 2A – Despacho
2	Local Alterno (2) – Sede Arenales Av. Arenales 335, Cercado de Lima 15046.

10.1.2. Tiempo para la concentración del Grupo de Comando:

El tiempo destinado para la concentración fluctúa de acuerdo con el escenario de riesgo que genere la situación de crisis/emergencia, por lo que la SUNAT debe actuar ante una crisis según el siguiente detalle:

Lima y Provincias

- En horario laboral (1 hora)
- Fuera de horario laboral (de 2 horas a 4 horas como máximo)

10.1.3. Línea de Mando del Grupo de Comando:

La línea de mando, de estimarlo pertinente la Alta Dirección, se implementará y estará sujeta a la disponibilidad de los miembros del Grupo de Comando ante una crisis/emergencia, bajo el siguiente detalle:

Tabla N°2

Línea de Mando del Grupo de Comando

LÍNEAS DE SUCESIÓN	LÍDER DE CONTINUIDAD DE LA SUNAT	LÍDER ALTERNO
1	Líder de la Continuidad Operativa: -Superintendente Nacional o representante.	Sucesor 1
2	Gestor de la Continuidad Operativa: -Superintendente Nacional Adjunto de Administración y Finanzas o representante.	Sucesor 2
3	Representante del Equipo de Planificación:	Sucesor 3

	-Superintendente Nacional Adjunto de Tributos Interno o representante.	
4	Representante del Equipo de Planificación: -Superintendente Nacional Adjunto de Aduanas o representante.	Sucesor 4

10.2. Evaluación y Reporte del Daño

De acuerdo con la Estrategia de Recuperación, una de las primeras tareas ante un incidente disruptivo es la identificación del estado del desastre, con la finalidad de determinar la gravedad de éste y activar las fases del Plan de Continuidad Operativa de la SUNAT.

Según la naturaleza del incidente, éste será reportado a los responsables del servicio que ha sido afectado mediante la comunicación correspondiente.

Los criterios para determinar si existe una situación potencial de desastre y pérdida de la operatividad de los servicios que brinda la SUNAT se agrupan de acuerdo con las fases o instancias establecidas en el presente Plan, y se señalan a continuación:

10.2.1. Crisis y/o Emergencia (realizado por el Equipo de Recuperación Emergencia):

La evaluación de daños se apoya en la “Guía Metodológica para efectuar la Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades (EDAN-SUNAT) post desastres”, validado mediante el Acta de Acuerdo N°0002-2018-GTGRD/SUNAT, con la finalidad de identificar y registrar de forma cuantitativa y cualitativamente la extensión y gravedad de los efectos adversos que comprometan la vida y salud del personal de la SUNAT, así como la afectación en el funcionamiento de la sede institucional, determinándose la necesidad que origina el impacto del evento y proporcionando información accesible, apropiada y confiable acerca de la magnitud de un evento adverso, lo cual es fundamental para el proceso de toma de decisiones institucional.

Evaluación de Daños (Identificación del estado de la crisis/emergencia)

- Existe una amenaza verdadera o potencial a la seguridad humana.
- Existe una amenaza verdadera o potencial para edificios, mobiliario y equipos.
- Existe la necesidad de involucrar los servicios de emergencia externos (bomberos, INDECI, Policía, Sedapal, Edelnor, entre otros).

Escala de Evaluación del Impacto Potencial a las Operaciones de la SUNAT

- El incidente afecta las operaciones normales del negocio, las pérdidas son importantes y la SUNAT deja de operar por menos de 1 hora.
- El incidente afecta seriamente las operaciones normales del negocio, pérdidas importantes y detención de operaciones entre 1-5 horas.
- El incidente afecta severamente las operaciones normales del negocio, pérdidas muy importantes y detención de operaciones entre 6 y 24 horas.

- El incidente afecta de modo crítico las operaciones normales del negocio, pérdidas muy altas y detención de operaciones entre 1 y 3 días.
- El incidente afecta de modo muy crítico las operaciones normales del negocio, pérdidas cuantiosas y detención de operaciones por más de 3 días.

10.2.2. Recuperación de los Servicios (realizado por el Equipo de Recuperación de Operaciones):

Escala de evaluación de la extensión del daño y el impacto en los procesos de la SUNAT:

- Lista de las unidades organizacionales afectadas por el evento disruptivo o desastre.
- Evaluación del daño e impacto en los procesos críticos de la SUNAT.
- Tiempo estimado de recuperación requerido para restaurar las operaciones normales.

Una vez identificada la gravedad del desastre durante la fase de Crisis/Emergencia, mediante el informe de la Evaluación de Daños e Impacto Potencial a las Operaciones de la SUNAT, este es reportado por el Grupo de Comando a los Líderes de los Sub-Equipos de Recuperación, a fin de activar el Plan.

Cuando se ha identificado un impacto potencial a las operaciones de la SUNAT durante la crisis/emergencia, los miembros de los Sub-Equipos de Recuperación serán notificados en alerta.

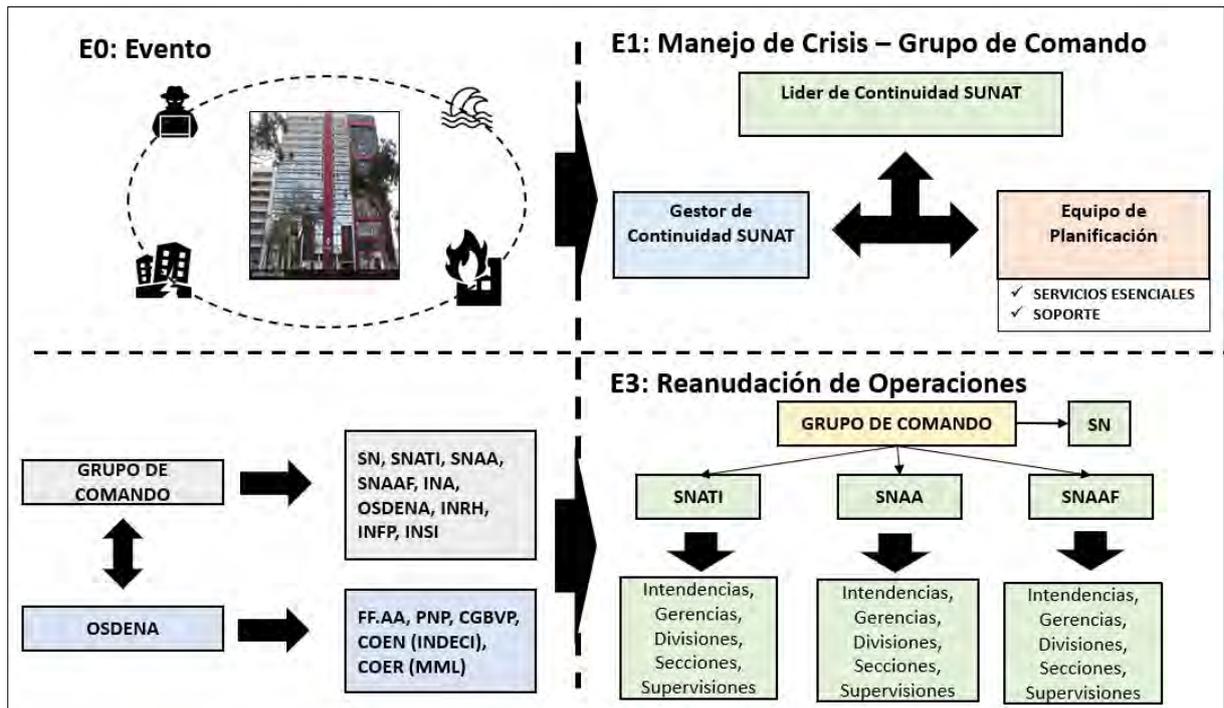
Una vez que la situación de crisis/emergencia haya sido superada, el Grupo de Comando recibirá los reportes correspondientes de los sub-equipos, a fin de reportar el estado de la crisis/emergencia al líder del Equipo de Recuperación y activar la fase de Recuperación del Negocio.

Activado el Plan de Continuidad Operativa de la SUNAT, el personal de los sub-equipos será notificado para su movilización. La primera tarea que ejecutará el personal de los sub-equipos será la evaluación de la extensión del daño y el impacto en los procesos de la SUNAT. El efecto del desastre se revisa para cada unidad organizacional de la SUNAT que se ha afectado y se valora el impacto en los procesos clave.

10.3. Flujo del Manejo de Crisis

Durante una crisis y/o emergencia, el Grupo de Comando cuya estructura organizacional se encuentra en el numeral 8 del presente Plan ejecuta varias actividades luego de ocurrido un evento disruptivo o desastre, de manera rápida y urgente. Dichas actividades forman parte del flujo de las diversas etapas de activación del Plan de Continuidad Operativa bajo condiciones de crisis/emergencia, según se muestra a continuación:

Gráfico N°3: Flujo del Manejo de Crisis



10.4. Descripción de las Etapas del Manejo de Crisis:

10.4.1. E0: Evento.

a) Identificado el escenario de riesgos de continuidad operativa en el nivel extremo y alto (sismo de gran magnitud, incendio, tsunamis, ataque Informático, entre otros), si estos llegaran a materializarse, deberán ser comunicados al Grupo de Comando por intermedio del responsable o representante de la OSDENA, quienes son los encargados como primera respuesta dentro del Marco de la Gestión del Riesgo de Desastres. Si el incidente afecta directamente la infraestructura de tecnologías de la información, la comunicación será entre la INSI y la OSDENA, para que ellos informen al Grupo de Comando. De la misma forma, si existen incidentes que afecten los recursos básicos de la SUNAT (como energía eléctrica), la comunicación será entre la INA y la OSDENA, para que ellos informen al Grupo de Comando.

10.4.2. E1: Manejo de Crisis – Grupo de Comando.

Por delegación de la Alta Dirección y dentro de los límites que ésta determine, se asumirá las siguientes atribuciones y responsabilidades:

a) Antes de la Crisis:

Etapa de planificación, que denota las acciones previas a realizar a fin de estar preparados para afrontar una situación de crisis.

- Tener una visión generalizada de la Gestión de la Continuidad Operativa de la SUNAT.
- Planificar y monitorear las actividades relacionadas a la Gestión de la Continuidad Operativa.

- Revisar las modificaciones de los diferentes planes y/o protocolos de Continuidad Operativa de los órganos de la SUNAT.
- Reunirse de ser necesario a solicitud de cualquiera de sus miembros (para reuniones preventivas y/o para atención de escenarios de crisis/emergencia). Los miembros del Grupo podrán solicitar la participación de otros funcionarios de la SUNAT que consideren pertinentes.
- Gestionar y coordinar la asignación de los recursos de personal y presupuesto que sean necesarios para la implementación y ejecución de la Continuidad Operativa de la SUNAT, en base a los requerimientos de los planes y/o protocolos de Continuidad Operativa de los órganos y de la contingencia informática.
- Efectuar la activación del Grupo en escenarios de entrenamiento, considerando una participación y desempeño de su rol ante escenarios de ejercicios y/o pruebas programadas con antelación.
- Disponer de las actividades que realizarán los equipos de planificación y recuperación del Plan de Continuidad Operativa de la SUNAT.
- Definir puntos de reunión, tiempos de concentración y líneas de mando (ver numeral 10.1.1.).

10.4.3. E2: Activación del Plan de Continuidad Operativa.

El Grupo de Comando tomará la decisión de activar el Plan o los Planes de Continuidad Operativa según el impacto del evento y las unidades organizacionales de la SUNAT afectadas.

b) Durante la crisis:

Etapas de activación del Grupo de Comando ante una crisis/emergencia, en la cual se inicia las actividades de respuesta a la crisis. Esto se da al activarse el Plan de Gestión de Crisis de la SUNAT.

- Valorar el impacto de la contingencia detectada sobre las operaciones, teniendo como base el informe sobre la dimensión e incidencia de los daños emitido por la OSDENA en coordinación con la(s) unidad(es) afectada(s)
- Activar y seguir la ejecución del Plan o los Planes de Continuidad Operativa de la SUNAT, según sea el caso.
- Asumir el liderazgo de todos los equipos/sub-equipos de Recuperación de la Continuidad Operativa de la SUNAT, Contingencia Informática y Recuperación de la Continuidad de las sedes involucradas en el presente Plan.
- Tomar decisiones inmediatas con el objeto de enfrentar un escenario de crisis/emergencia no previsto en los planes.
- Brindar un adecuado apoyo administrativo y logístico durante el desarrollo de las actividades del personal inmerso en la crisis/emergencia.
- Identificar y requerir por intermedio de la unidad organizacional usuaria y en coordinación con la INA, las contrataciones necesarias para la continuidad operativa.
- Definir la información que se transmitirá a los servidores públicos, a la opinión pública y a los medios de comunicación, considerando los factores y circunstancias especiales (detalle en el numeral 15).

- Decidir las acciones necesarias para la implementación de las actividades de recuperación requeridas, en caso existan desviaciones con respecto a los niveles de criticidad de los procesos y su relación de tolerancia al riesgo y a los grados de exposición asumidos por la SUNAT.
- Elegir la sede de reunión en función al numeral 10.1.1.

10.4.4. E3: Reanudación de Operaciones.

c) Después de la crisis

Etapa de desactivación del Grupo de Comando, en la cual se evalúa los resultados de las actividades realizadas ante crisis/emergencia.

- Efectuar una lectura sobre los hechos ocurridos y gestionar mejoras en las estrategias, de ser el caso, para enfrentar una crisis (mejora continua).
- Desactivar la ejecución del Plan o los Planes de Continuidad Operativa de la SUNAT; según sea el caso.
- Autorizar la reanudación de las operaciones de forma normal.
- Dar por concluida la activación del Grupo de Comando.
- Proponer mejoras a implementarse en la Gestión de la Continuidad Operativa de la SUNAT.
- Elaborar y presentar un informe de balance de la situación de crisis/emergencia, que incluya próximos pasos o medidas correctivas.

11. PROTOCOLOS DE COMUNICACIÓN ENTRE LOS MIEMBROS DEL GRUPO DE COMANDO

11.1. Procedimiento de comunicación.

Estos protocolos y/o procedimientos están basados en los que están enmarcados en la Gestión de Crisis. En caso se presente algún evento disruptivo o desastre para la SUNAT, bajo algún escenario de riesgo (descrito anteriormente en el numeral 7.1), el Grupo de Comando realizará lo descrito, bajo el siguiente detalle:

Tabla N°3
Procedimiento del protocolo de comunicación

N°	ACTIVIDAD	RESPONSABLE
1	El responsable de la seguridad física en la SUNAT (todas las sedes involucradas), procederá inmediatamente a comunicarse con la OSDENA, para que informe al Líder de Continuidad de la SUNAT y/o Gestor de Continuidad, de forma rápida y precisa, lo que está aconteciendo en las sedes de la SUNAT.	Titular o representante de la OSDENA.
2	El Líder de Continuidad de la SUNAT o su representante, convocará al Gestor de Continuidad y al Equipo de Planificación para una sesión (Grupo de Comando), ya sea en la etapa de planificación, activación y/o desactivación, así como la comunicación para la implementación y ejecución de las actividades de los distintos planes.	Titular o representante de la Alta Dirección.

3	El Gestor de Continuidad coordinará y articulará las decisiones que se tomen en la sesión del Grupo de Comando; a su vez prestará soporte y apoyo técnico para la ejecución de los Planes de Continuidad Operativa a los respectivos Líderes de Continuidad, que en algunos casos forman parte del equipo de planificación.	Titular o representante de la SNAAF.
4	Los Líderes de Continuidad comunicarán a los miembros de sus respectivos Equipos de Recuperación la situación actual y les brindarán las indicaciones iniciales a fin de prever y contar con los recursos necesarios para la recuperación de las operaciones en el marco de los Planes de Continuidad Operativa de las unidades organizacionales de la SUNAT. Los miembros de los Equipos de Recuperación se dirigirán a la sede alterna, de acuerdo con la estrategia pertinente descrita en su Plan de Continuidad, con el fin de recuperar las operaciones.	Equipo de Planificación Servicios (Líder de Continuidad, titulares o representantes de: SNATI, SNA, SNAAF, INSI).
5	Los demás miembros que conforman el Equipo de Planificación u otros que se designen, se encargarán de brindar soporte a las unidades organizacionales que están dentro de la Continuidad Operativa de la SUNAT, comunicando a sus Intendencias u Oficinas y equipos, las respectivas acciones a realizar de acuerdo con las decisiones que se tomen en la sesión del Grupo de Comando.	Equipo de Planificación Soporte (INA, OSDENA, INRH, INFP)
6	Los Equipos de Recuperación de las operaciones esperan la DECISIÓN DE ACTIVAR el Plan de Continuidad Operativa por parte del Grupo de Comando. Mientras tanto, los equipos realizarán actividades de evaluación detallada de daños, desplazamiento de personal y aprovisionamiento de recursos para encontrarse listos cuando se dé la orden de ejecución del Plan o de los Planes de Continuidad Operativa y/u otras indicaciones.	Todos los Equipos de Recuperación Operaciones de los órganos que están dentro del Plan de Continuidad Operativa de la SUNAT.

11.2. Árbol de llamadas.

La Oficina de Seguridad y Defensa Nacional establece los procedimientos para la depuración, corrección y actualización de la información registrada del presente plan con respecto a la información de contacto (apellidos y nombres, correo, teléfono/celular, entre otros), establecida en un documento de trabajo interno, los mismos que están asociados a cada rol que se ha definido en la Sección 9 de este documento.

Árbol de llamadas del Grupo de Comando. Este grupo está conformado por:

Líder de Continuidad de la SUNAT

Nº	Principal	Alta Dirección	Cargo Actual
1	Principal	SN	Superintendente Nacional o su representante

Gestor de Continuidad de la SUNAT

N°	Principal	Alta Dirección	Cargo Actual
1	Principal	SNAAF	Superintendente Nacional Adjunto de Administración y Finanzas o su representante

Equipo de Planificación (Servicios)

N°	Principal	Alta Dirección	Cargo Actual
1	Principal	SNATI	Superintendente Nacional Adjunto de Tributos Internos o su representante
2	Principal	SNAA	Superintendente Nacional Adjunto de Aduanas o su representante
3	Principal	SNAAF	Superintendente Nacional Adjunto de Administración y Finanzas o su representante
4	Principal	INSI	Intendente Nacional de Sistemas de Información o su representante

Equipo de Planificación (Soporte)

N°	Principal	Área	Cargo Actual
1	Principal	INA	Intendente Nacional de Administración o su representante
2	Principal	OSDNA	Jefe de la Oficina de Seguridad y Defensa Nacional o su representante
3	Principal	INRH	Intendente Nacional de Recursos Humanos o su representante
4	Principal	INFP	Intendente Nacional de Finanzas y Patrimonio o su representante

Otras unidades organizacionales

Tienen la función de realizar las actividades que demande el Líder del Grupo de Comando a través de los integrantes del Equipo de Planificación, realizando sus actividades y apoyando a sus Direcciones u Oficinas con el objetivo de mitigar la emergencia producto del escenario de crisis presentado.

Árbol de llamadas del equipo de Recuperación de Emergencia. Este grupo está conformado por seis (6) personas.

Equipo de Recuperación Emergencia

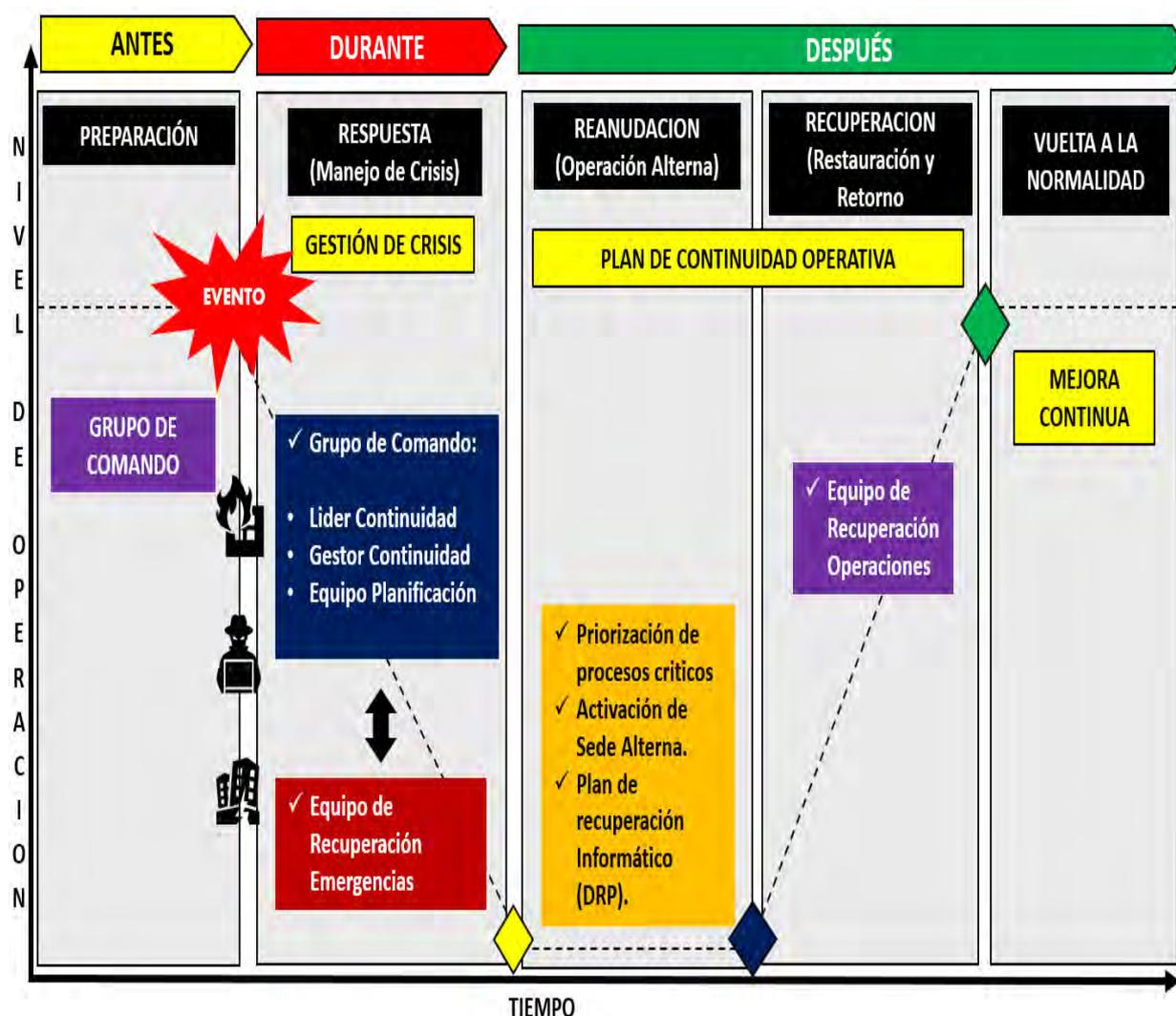
N°	Principal / Alterno	Área	Cargo Actual
1.A	Principal	OSDNA	Jefe de la Oficina de Seguridad y Defensa Nacional

	Alternativo	OSDNA	Especialista de la Oficina de Seguridad y Defensa Nacional
1.B	Principal	DIM	Jefe de la División de Infraestructura y Mantenimiento
	Alternativo	DIM	Especialista de la División de Infraestructura y Mantenimiento
2.A	Principal	INSI	Jefe de la Oficina de Seguridad Informática de la Intendencia Nacional de Sistemas de Información
	Alternativo	INSI	Especialista de la Oficina de Seguridad Informática
2.B	Principal	INA	Gerente de la Gerencia Infraestructura y Servicios de la Intendencia Nacional de Administración
	Alternativo	INA	Especialista de la Gerencia de Infraestructura y Servicios
3.A	Principal	INFP	Gerente de la Gerencia de Infraestructura y Gestión Patrimonial de la Intendencia Nacional de Finanzas y Patrimonio
	Alternativo	INFP	Especialista de la Gerencia de Infraestructura y Gestión Patrimonial
3.B	Principal	INRH	Gerente de la Gerencia de Gestión del Empleo de la Intendencia Nacional de Recursos Humanos
	Alternativo	INRH	Especialista de la Gerencia de Gestión del Empleo

11.3. Esquema de acción.

En el siguiente gráfico se muestra el campo de acción de la Gestión de la Continuidad Operativa de la SUNAT, por etapas: antes, durante y después, donde se manifiesta la activación de la Gestión de crisis y el Plan de continuidad Operativa.

Gráfico N°4: Gestión de la Continuidad Operativa en la SUNAT.



12. PROTOCOLOS DE COORDINACIÓN INICIAL EN EMERGENCIA

El “Protocolo de Coordinación Inicial en Emergencia” es un documento elaborado por la Oficina de Seguridad y Defensa Nacional, para la coordinación ante algún evento disruptivo o desastre, el cual permite tener comunicación con las siguientes instituciones: Presidencia de Consejo de Ministros (PCM), Policía Nacional del Perú (PNP), Fuerzas Armadas (FFAA), Cuerpo de Bomberos del Perú (CBP), Centro de Operaciones de Emergencia Nacional (COEN), los Centros de Operaciones de Emergencias Sectoriales (COES) u otras entidades.

13. PLANES DE ACCIÓN ESPECÍFICOS

Con el objetivo de asegurar que la SUNAT reanude la ejecución de sus actividades, después de un evento disruptivo o desastre de gran magnitud, complementan a este PCO los siguientes documentos:

- 13.1. El “Protocolo General de Respuesta ante Emergencias en la SUNAT” tiene por objetivo general fortalecer la capacidad de la institución para realizar acciones y adoptar medidas que prevengan y mitiguen las situaciones de riesgo, así como

preparar y responder ante eventos adversos a fin de salvaguardar la vida de las personas.

- 13.2. Las “Normas y pautas para mantener la seguridad física, ambiental y de la información en los Centros de Cómputo de SUNAT” tiene como objetivo garantizar la seguridad física, ambiental y de la información en los Centros de Cómputo de la SUNAT mediante acciones a seguir en forma eficaz y oportuna para la prevención, reducción, recuperación y corrección de los diferentes tipos de riesgos, amenazas y vulnerabilidades.
- 13.3. Mediante la Resolución de Superintendencia N° 050-2019/SUNAT se aprueba los Documentos concernientes al Sistema de Gestión de Seguridad de la Información de la SUNAT resultando necesario para continuar con el proceso de implementación del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información en la SUNAT.

14. PROTOCOLOS DE COMUNICACIÓN HACIA LOS MEDIOS

Ante eventos disruptivos o desastres que se presenten en la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (en cualquiera de las sedes señaladas), se utilizará el Manual de Prevención y Gestión de la Comunicación en Situaciones de Crisis, desarrollado por la Gerencia de Comunicaciones e Imagen Institucional.

PARTE 2: PLAN DE CONTINUIDAD OPERATIVA DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA

15. PROCESOS CRÍTICOS.

Estos procesos son identificados como críticos por las Superintendencias Nacionales Adjuntas, los cuales son señalados a continuación:

- La Superintendencia Nacional Adjunta de Aduanas (SNAA), mediante Memorándum Electrónico N°00041-2019-800000, ha identificado los siguientes procesos de carácter críticos:

1) Control de Ingreso de mercancías

Ingreso al país solo de envíos para atender la emergencia, como: ayuda humanitaria, donaciones y mercancías perecibles (alimentos), a través de los cuales se prevé la cobertura de las necesidades más emergentes (medicinas, alimentos, ropa, carpas, vacunas, entre otros) ante un evento irresistible como es un desastre natural.

2) Control de salida de mercancías

Salida al exterior solo de mercancías perecibles, animales vivos, combustibles, provisiones de a bordo (alimentos), mercancías peligrosas (próximas a embarcar ingresadas al puerto, aeropuerto o depósito temporal).

- La Superintendencia Nacional Adjunta de Tributos Internos (SNATI), mediante Memorándum Electrónico N°00040-2019-800000 ha identificado los siguientes procesos de carácter críticos:

1) Proceso Piloto Requerimiento de Información a otras Administraciones Tributarias y Atención de Requerimientos de Información de otras Administraciones Tributarias.

Dada la criticidad de los datos que se utilizan y los estándares internacionales que deben cumplirse de acuerdo con los compromisos asumidos por el Estado Peruano.

En la SUNAT, para fines prácticos, a este proceso crítico se le denomina “Procedimiento de Intercambio de Información”, el cual ha sido desarrollada en esta versión como proceso piloto para la validación de la metodología empleada.

2) Administración de la Recaudación Tributaria.

Se considera que este es el proceso de mayor prioridad, en razón de que nuestro sistema tributario es auto determinativo; siendo así, el contribuyente realiza principalmente la declaración y pago de manera voluntaria, lo que representa cerca del 90% de los ingresos recaudados. En ese sentido, es necesario identificar los ubigeos afectados para modificar los vencimientos de las obligaciones tributarias y restablecer los servicios de nuestra plataforma informática para la declaración y pago de las mencionadas obligaciones, entre otros, el portal web, Sunat Operaciones en Línea (SOL), así como aquella vinculada con las entidades bancarias.

3) Asistencia al Contribuyente y al Ciudadano.

Es necesario para dar soporte y orientación a los contribuyentes y ciudadanos respecto del cumplimiento de sus obligaciones tributarias, sobre todo para asegurar la correcta comunicación y asistencia respecto de las variaciones de las obligaciones que se generen, por lo que se requiere reiniciar los servicios de manera presencial, canal telefónico y canal virtual, en coordinación con los órganos de apoyo institucional. Cabe señalar que no brindar la asistencia y orientación en los diversos canales podría significar afectar cerca de 1 millón de atenciones mensuales a nivel nacional. En este nivel de prioridad, se incluirían los procedimientos referidos a la defensa del contribuyente.

- La Superintendencia Nacional Adjunta de Administración y Finanzas (SNAAF), mediante Memorandum Electrónico N°00044-2019-800000, ha identificado los siguientes procesos de carácter críticos:

1) Gestión Administrativa

Se considera a la gestión administrativa como el proceso de mayor prioridad, habida cuenta que, como proceso de apoyo institucional, su finalidad es proveer de los principales recursos (logísticos, patrimoniales y de seguridad) necesarios para el cumplimiento de los objetivos estratégicos y operativos a cargo de las distintas unidades de organización de la SUNAT; los que, de no ser suministrados oportunamente, afectarían los procesos operativos priorizados por todas las Superintendencia Nacionales Adjuntas.

2) Gestión de Recursos Humanos

Es necesario priorizar este proceso considerando que el recurso humano es un factor importante en la SUNAT y que sin su participación no resultaría posible cumplir con los objetivos estratégicos y operativos de la institución.

3) Administración Financiera

Se prioriza este proceso con la finalidad de garantizar la cobertura presupuestal y financiera para la contratación de bienes y servicios que demanden las distintas unidades de organización de la SUNAT, pues de no suministrarse oportunamente, se afectarían los procesos operativos priorizados por todas las Superintendencia Nacionales Adjuntas.

En el presente Plan, inicialmente, se adjunta el Anexo N°01: Plan de Continuidad Operativa Específico por proceso crítico: “Procedimiento de intercambio de información”, aplicando esta metodología que servirá de modelo para la elaboración de los diferentes planes específicos de cada proceso crítico identificado por las Superintendencias Nacionales Adjuntas.

Conforme a lo señalado por las Superintendencias Nacionales Adjuntas, se muestra a continuación la relación de los procesos críticos identificados que se elaborarán de acuerdo con el siguiente cronograma:

**CRONOGRAMA DE ELABORACIÓN DE LOS PLANES DE CONTINUIDAD OPERATIVA
ESPECÍFICO POR PROCESOS CRÍTICOS**

SUPERINTENDENCIA NACIONAL ADJUNTA	ITEM	PROCESO CRITICO IDENTIFICADO	AÑO PROGRAMADO 2020											
			Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Set	Oct	Nov	Dic
SNAA	1	Control de Ingreso de Mercancías.												
	2	Control de Salida de Mercancías.												
SNATI	3	Administración de la Recaudación Tributaria												
	4	Asistencia al Contribuyente y al Ciudadano												
	5	Procedimiento de Intercambio de Información	Realizado en esta versión											
SNAAF	6	Gestión Administrativa												
	7	Gestión de Recursos Humanos												
	8	Administración Financiera												

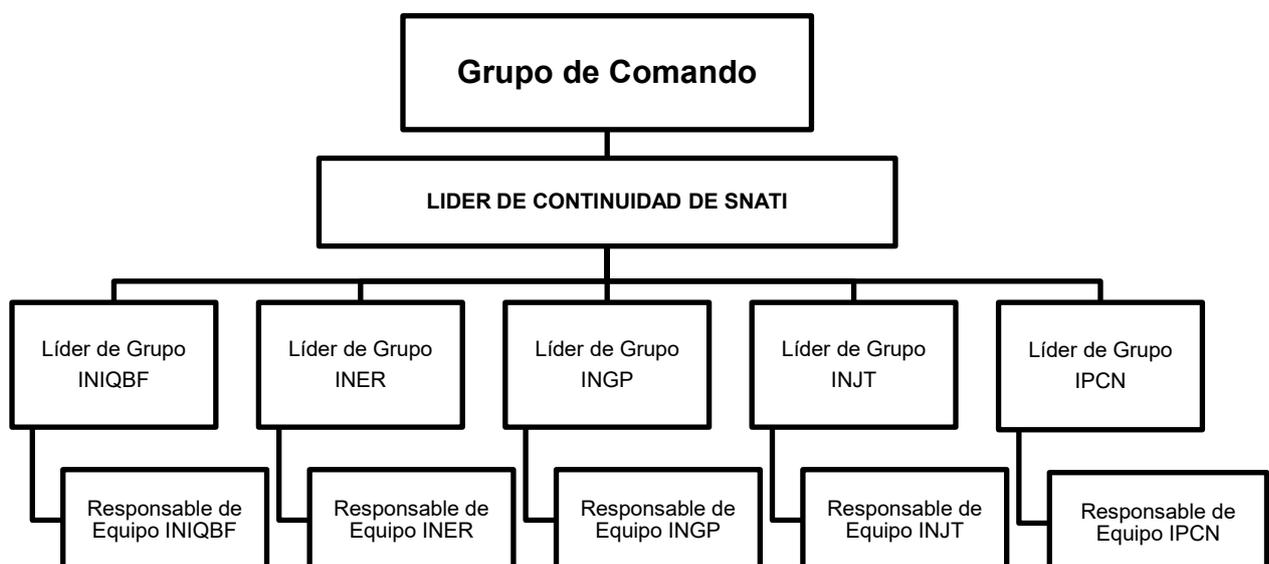
16. ROLES Y RESPONSABILIDADES

En esta sección del Plan, se muestran los roles y responsabilidades de los que pertenecen a los Equipos de Recuperación Operaciones. A continuación, se describen las responsabilidades generales de cada rol, en el cumplimiento de las labores de continuidad operativa:

16.1. Superintendencia Nacional de Tributos Internos (SNATI)

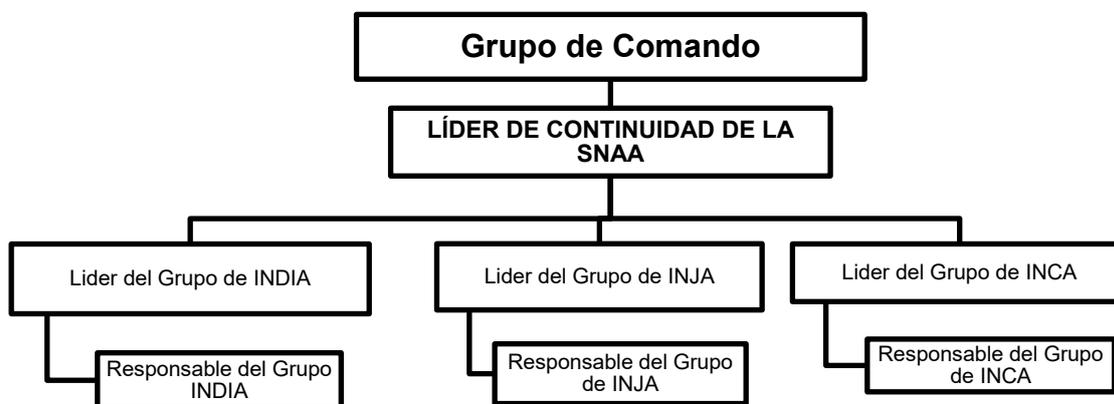
EQUIPO DE RECUPERACIÓN – SNATI	
ROL	RESPONSABILIDAD
Líder de Continuidad del SNATI Superintendente Nacional Adjunto de Tributos Internos o su representante	Convocar, liderar, aprobar acciones, planes y procesos de recuperación de la Superintendencia Nacional Adjunta de Tributos Internos ante un desastre.
Líder de Grupo Intendencia Nacional de Insumos Químicos y Bienes Fiscalizados Intendente Nacional de INIQBF o su representante	Convocar y garantizar la ejecución de los planes de recuperación que corresponden a su intendencia.
Responsable de Equipo Intendencia Nacional de Insumos Químicos y Bienes Fiscalizados Directivo alterno designado por la INIQBF o su representante	Ejecutar las acciones que le corresponden para lograr los planes de recuperación de su unidad orgánica y gerencias de la INIQBF.
Líder de Grupo Intendencia Nacional de Estrategias y Riesgos INER Intendente Nacional de INER o representante	Convocar y garantizar la ejecución de los planes de recuperación que corresponden a su Intendencia

EQUIPO DE RECUPERACIÓN – SNATI	
ROL	RESPONSABILIDAD
Responsable de Equipo Intendencia Nacional de Estrategias y Riesgos Directivo alerno designado por la INER o su representante	Ejecutar las acciones que le corresponden para lograr los planes de recuperación de su unidad orgánica y gerencias de la INER.
Líder de Grupo Intendencia Nacional de Gestión de Procesos INGP Intendente Nacional de INGP o su representante	Convocar y garantizar la ejecución de los planes de recuperación que corresponden a su intendencia.
Responsable de Equipo Intendencia Nacional de Gestión de Procesos INGP Directivo alerno designado por la INGP	Ejecutar las acciones que le corresponden para lograr los planes de recuperación de su unidad orgánica y gerencias de la INGP.
Líder de Grupo Intendencia Nacional Jurídico Tributaria INJT Intendente Nacional de INJT o su representante	Convocar y garantizar la ejecución de los planes de recuperación que corresponden a su intendencia.
Responsable de Equipo Intendencia Nacional Jurídico Tributaria INJT Directivo alerno designado por la INJT	Ejecutar las acciones que le corresponden para lograr los planes de recuperación de su unidad orgánica y gerencias de la INJT.
Líder de Grupo Intendencia de Principales Contribuyentes Nacionales IPCN Intendente Nacional de IPCN o su representante	Convocar y garantizar la ejecución de los planes de recuperación que corresponden a su intendencia.
Responsable de Intendencia de Principales Contribuyentes Nacionales IPCN Directivo alerno designado por la IPCN	Ejecutar las acciones que le corresponden para lograr los planes de recuperación de su unidad orgánica y gerencias de la IPCN.



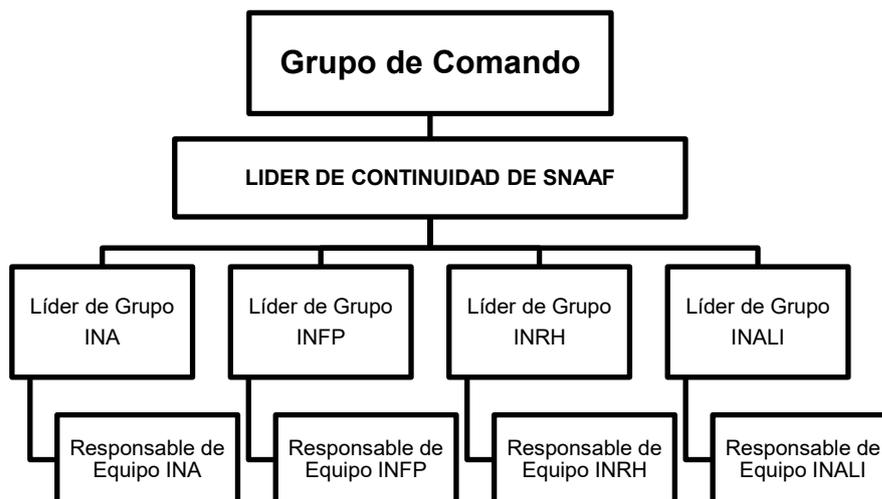
16.2. Superintendencia Nacional Adjunta de Aduanas (SNAA)

EQUIPO DE RECUPERACIÓN – SNAA	
ROL	RESPONSABILIDAD
Líder de Continuidad del SNAA Superintendente Nacional Adjunto de Aduanas o su representante	Convocar, liderar, aprobar acciones, planes y procesos de recuperación de la Superintendencia Nacional Adjunta de Aduanas ante un desastre.
Líder de Grupo Intendencia Nacional de Desarrollo e Innovación Aduanera Intendente Nacional de INDIA o su representante	Convocar y garantizar la ejecución de los planes de recuperación que corresponden a su intendencia.
Responsable de Intendencia Nacional de Desarrollo e Innovación Aduanera Directivo alterno designado por la INDIA	Ejecutar las acciones que le corresponden para lograr los planes de recuperación de su unidad orgánica y gerencias de la INDIA.
Líder de Grupo Intendencia Nacional Jurídico Aduanera INJA Intendente Nacional de INJA o su representante	Convocar y garantizar la ejecución de los planes de recuperación que corresponden a su intendencia.
Responsable de Intendencia Nacional Jurídico Aduanera INJA Directivo alterno designado por la INJA	Ejecutar las acciones que le corresponden para lograr los planes de recuperación de su unidad orgánica y gerencias de la INJA.
Líder de Grupo Intendencia Nacional de Control Aduanero INCA Intendente Nacional de INCA o su representante	Convocar y garantizar la ejecución de los planes de recuperación que corresponden a su intendencia.
Responsable de Intendencia Nacional de Control Aduanero INCA Directivo alterno designado por la INCA	Ejecutar las acciones que le corresponden para lograr los planes de recuperación de su unidad orgánica y Gerencias de la INCA



16.3. Superintendencia Nacional Adjunta de Administración y Finanzas (SNAAF)

EQUIPO DE RECUPERACIÓN – SNAAF	
ROL	RESPONSABILIDAD
Líder de Continuidad del SNAAF Superintendente Nacional Adjunto de Administración y Finanzas o su representante	Convocar, liderar, aprobar acciones, planes y procesos de recuperación de la Superintendencia Nacional Adjunta de Administración y Finanzas ante un desastre.
Líder de Grupo Intendencia Nacional de Administración INA Intendente Nacional de INA o su representante	Convocar y garantizar la ejecución de los planes de recuperación que corresponden a su intendencia.
Responsable de Intendencia Nacional de Administración INA Directivo alterno designado por la INA	Ejecutar las acciones que le corresponden para lograr los planes de recuperación de su unidad orgánica y gerencias de la INA.
Líder de Grupo Intendencia Nacional de Finanzas y Patrimonio INFP Intendente Nacional de INFP o su representante	Convocar y garantizar la ejecución de los planes de recuperación que corresponden a su intendencia.
Responsable de Intendencia Nacional de Finanzas y Patrimonio INFP Directivo alterno designado por la INFP	Ejecutar las acciones que le corresponden para lograr los planes de recuperación de su unidad orgánica y gerencias de la INFP.
Líder de Grupo Intendencia Nacional de Recursos Humanos INRH Intendente Nacional de INRH o su representante	Convocar y garantizar la ejecución de los planes de recuperación que corresponden a su intendencia.
Responsable de Intendencia Nacional de Recursos Humanos INRH Directivo alterno designado por la INRH	Ejecutar las acciones que le corresponden para lograr los planes de recuperación de su unidad orgánica y gerencias de la INRH.
Líder de Grupo Intendencia Nacional de Asesoría Legal Interna INALI Intendente Nacional de INALI o su representante	Convocar y garantizar la ejecución de los planes de recuperación que corresponden a su intendencia.
Responsable de Intendencia Nacional de Asesoría Legal Interna INALI Directivo alterno designado por la INALI	Ejecutar las acciones que le corresponden para lograr los planes de recuperación de su unidad orgánica y gerencias de la INALI.



17. ESTRUCTURA DE LOS PLANES DE CONTINUIDAD OPERATIVA POR PROCESO IDENTIFICADOS COMO CRÍTICOS

Estos Planes de Continuidad Operativa se han desarrollado por cada proceso crítico identificado por la Superintendencia Nacional Adjunta de Tributos Internos, Superintendencia Nacional Adjunta de Aduanas y la Superintendencia Nacional Adjunta de Administración y Finanzas.

A continuación, se lista el índice de cada uno de los planes que se integran y complementan el presente Plan de Continuidad Operativa de la SUNAT:

- Definiciones Técnicas.
- Descripción del proceso crítico
- Alcance del Plan.
- Escenarios de Riesgo.
- Estrategia.
- Esquema General de la Continuidad Operativa.
- Grupos, Roles y Responsabilidades de Recuperación.
 - Organización de la Continuidad Operativa
 - Descripción de Grupos, Roles y responsabilidades
- Actividades de Preparación.
- Actividades de Respuesta y Operación Alternativa.
- Actividades de Restauración y Retorno.
- Empleados asociados por Rol.
- Árbol de Llamadas.
- Recursos requeridos en el Sitio Alternativo.
 - Recursos de Escritorios
 - Aplicativos / Servicios de TI
 - Registro Vitales
 - Lista de Proveedores

18. PROTOCOLOS DE CONTROL DE ACCESO FISICO A SEDES SUNAT

Los procedimientos vigentes de controles de accesos a las sedes SUNAT expresan las normas y procedimientos de control de acceso físico a los locales SUNAT, tanto para empleados, visitantes, usuarios y proveedores de servicios, los mismos que se realizan a todas las personas y bienes que ingresan o salen de los institucionales sea a pie o con vehículo. Además, existen lineamientos específicos de seguridad para el acceso a lugares sensibles como son la Oficina de Asistencia Administrativa Mutua en Materia Tributaria, el Centro de Cómputo, la Gerencia de Análisis e Información de Riesgos, los almacenes SUNAT y los equipos de análisis de imágenes de la Aduana.

Las políticas de seguridad física de SUNAT son revisadas anualmente por la OSDENA y la INSI, con la finalidad de mejorar los procesos de control. Se cuenta con los siguientes documentos:

- a) "Procedimiento de control de acceso físico áreas sensibles y restringidas".
- b) "Normas y pautas para mantener la seguridad física, ambiental y de la información en los Centros de Cómputo de la SUNAT".
- c) "Procedimiento de control de accesos a sedes institucionales".
- d) "Lineamiento para el uso, mantenimiento y pruebas de funcionamiento de los sistemas de videovigilancia en la sede principal y sede San Isidro".

19. PROTOCOLOS PARA REANUDAR LOS PROCESOS

Estos protocolos y/o procedimientos están basados en los que están enmarcados en la Gestión de Crisis. En caso se presente algún evento disruptivo o desastre para la SUNAT, bajo algún escenario de riesgo, existen unidades orgánicas de la SUNAT (de soporte) que analizan el impacto del suceso antes de reanudar los procesos en las sedes de la SUNAT ubicadas en Lima o en la sede alterna Arenales, en las sedes desconcentradas esta actividad está a cargo de la Oficinas/Secciones de Soporte Administrativo.

19.1. Oficina de Seguridad y Defensa Nacional (OSDNA):

Ante eventos que dañen o vulneren la infraestructura física de la sede central de la SUNAT (ubicada en la Av. Garcilaso de la Vega 1456 - 1472, Cercado de Lima), se realizará lo siguiente:

- Los especialistas de la OSDENA realizan la Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades en la SUNAT usando la Guía Metodológica para efectuar la Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades (EDAN-SUNAT) post desastres, validado mediante el Acta de acuerdo N°0002-2018-GTGRD/SUNAT, con la finalidad de identificar y registrar de forma cuantitativa y cualitativamente la extensión y gravedad de los efectos adversos que comprometan la vida y salud del personal de la SUNAT, así como la afectación en el funcionamiento de la sede institucional, determinándose la necesidad que origina el impacto del evento y proporcionando información accesible, apropiada y confiable acerca de la magnitud de un evento adverso, lo cual es fundamental para el proceso de toma de decisiones institucional.
- Si el resultado de la EDAN-SUNAT arroja como conclusión que no se tienen las condiciones necesarias para laborar en la sede central de la SUNAT, los especialistas de la OSDENA dan el aviso respectivo al SNAAF o su representante (miembro del Grupo de Comando), quién tomará conocimiento e informará al Líder del Grupo de Comando

para que tome la decisión sobre la reanudación de los procesos críticos institucionales, cuyo personal clave deberá ser trasladado o transportado a la sede alterna Arenales.

- Los especialistas de la OSDENA, en coordinación con las unidades orgánicas (UU.OO.) competentes, verifican las condiciones de la sede alterna Arenales antes del traslado del personal crítico, aplicando la EDAN-SUNAT e informando si pueden retomarse los procesos en dicha sede. Si las condiciones son las apropiadas, al llegar el personal crítico se pone en práctica su Plan de Continuidad Operativa por proceso.
- Durante la etapa de recuperación, los especialistas de la OSDENA, en coordinación con las UU.OO. competentes, verifican en la sede central de la SUNAT, que las condiciones son las más apropiadas para que todo el personal, incluyendo el crítico, retomen sus labores diarias, informarán al Superintendente de la SNAAF o su representante (miembro del Grupo de Comando) para que se dé aviso a todo el personal, contando con el apoyo de la Secretaria Institucional (SI) y la Intendencia Nacional de Recursos Humanos (INRH), y poder reanudar las operaciones institucionales.

19.2. Intendencia Nacional de Sistemas de Información (INSI):

Ante eventos que dañen o vulneren la infraestructura tecnológica o los servicios de tecnologías de información, entre ellos los sistemas informáticos de la SUNAT en las sedes ubicadas en Lima o en provincias, se realizará lo siguiente:

- Los especialistas de INSI analizan el incidente o problema presentado y según la magnitud del evento disruptivo o desastre se pone en práctica “el Plan de Contingencia Informática”, los cuales declaran las medidas provisionales para restablecer las prestaciones de los sistemas informáticos de la SUNAT.
- Asimismo, si no se tienen las condiciones necesarias para poner en funcionamiento el Centro de Operaciones principal ubicado en San Isidro, los especialistas de la INSI confirman el ingreso del Centro de Operaciones Alterno ubicado en Surco y paralelamente, se da el aviso respectivo al Superintendente de la SNAAF o su representante, quién tomará conocimiento e informará al Grupo de Comando sobre el evento ocurrido y las actividades o acciones que se realizan para la reanudación de los servicios de TI, entre ellos, los sistemas informáticos de la SUNAT, los mismos que soportan el desarrollo de los procesos críticos y que pueden ser utilizados desde cualquier sede (ubicadas en Lima, sede alterna Arenales o desde provincia).
- Una vez que los especialistas de INSI verifiquen en el Centro de Operaciones Principal de la SUNAT que las condiciones son apropiadas para reanudar los servicios de TI, entre ellos, los sistemas informáticos de la institución, se realizarán las coordinaciones con el Centro de Operaciones Alterno y se empezarán a reestablecer los servicios. Se da el respectivo aviso al Superintendente de la SNAAF o su representante para que tome conocimiento y lo informe al Grupo de Comando.

19.3. Intendencia Nacional de Administración (INA):

Ante eventos que dañen o vulneren los servicios básicos en las sedes ubicadas en Lima, se realizará lo siguiente:

- Los especialistas de la INA, División de Gestión y Servicios (DGS) y DIM analizan el incidente o problema y según la magnitud del evento disruptivo o desastre presentado verifican la disponibilidad de los servicios básicos (agua potable, energía eléctrica, telefonía, entre otros). Posteriormente, maneja la lista de proveedores que brindan los servicios básicos en la SUNAT y ante algún corte de algún servicio básico, la DGS y la DIM (dentro de sus respectivas competencias) deben comunicarse directamente con cada proveedor para que solucionen los inconvenientes.
- Si existiera un incidente o problema con el servicio de energía eléctrica y el grupo electrógeno de alguna de las sedes ubicadas en Lima no funciona adecuadamente, causaría que no se tenga las condiciones necesarias para laborar en dichas sedes. Ante ello, los especialistas de la INA (DIM) dan el aviso respectivo al Superintendente de la SNAAF o su representante, quién tomará conocimiento e informará al Líder del Grupo de Comando para que tome la decisión sobre la reanudación de los procesos críticos, cuyo personal clave deberá ser trasladado o transportado a la sede alterna Arenales.
- Los especialistas de la OSDENA y de la DIM, antes del traslado del personal crítico verifican las condiciones de la sede alterna Arenales, aplicando la EDAN-SUNAT y dan aviso si pueden retomarse los procesos en dicha sede. Si las condiciones son las apropiadas, al llegar el personal crítico se pone en práctica su Plan de Continuidad Operativa por proceso.
- Una vez que los especialistas de la INA (DIM) verifiquen en la sede afectada que las condiciones son las más apropiadas para que todo el personal, incluyendo el crítico, retomen sus labores diarias, informarán al Superintendente de la SNAAF o su representante para que se avise a todo el personal, contando con el apoyo de la Secretaria Institucional (SI) y la Intendencia Nacional de Recursos Humanos (INRH) y poder reanudar las operaciones institucionales.

20. **INFRAESTRUCTURA ALTERNA TECNOLÓGICA**

La SUNAT cuenta con un esquema de alta disponibilidad entre sus Centros de Operaciones ubicados en San Isidro y Surco, lo que le permite recuperar cualquier servicio de forma eficiente y efectiva ante una falla de red, servidor de aplicaciones o servidor de base de datos, con el propósito de afectar lo menos posible los servicios que SUNAT ofrece a sus contribuyentes y usuarios internos.

- El Centro de Operaciones Principal está ubicado en los pisos 1 y 7 de la sede de San Isidro. Con la finalidad de mitigar riesgos de corte de servicio para el equipamiento que soporta servicios informáticos, este Centro de Operaciones de la SUNAT cuenta con facilidades electromecánicas redundantes que se detallan a continuación:
 - a) El suministro eléctrico de los servicios posee una carga contratada de 400 KW con una tensión de entrada de 22.9 KV.
 - b) Un grupo electrógeno que abastece cargas críticas, con una capacidad de 315 KW, con un total disponible de 300 galones de petróleo para abastecimiento manteniendo 15 horas de funcionamiento continuo.

- c) Otro grupo electrógeno que abastece todo el edificio incluido cargas críticas, con una capacidad de 440 KW. Se cuenta con un tanque diario de 200 galones y un tanque externo de 300 galones de combustible, permitiendo 25 horas de funcionamiento continuo. Ambos sistemas son redundantes.
 - d) Se cuenta con tres (3) UPS modulares de 120 KVA C/U, en una configuración paralelo redundante; tiene una autonomía de setenta (70) min para una carga de 105 KVA.
 - e) Uno de los sistemas de refrigeración que brinda servicio al centro de cómputo del piso 7 tiene una capacidad de 50 TN de refrigeración (15 TN en reserva). Se debe precisar que la disipación térmica del Centro de Operaciones del piso 7 es de 35 TR y actualmente se cuenta con 50 TR.
 - f) El otro sistema que brinda servicio a un centro de cómputo en el piso 1 tiene una capacidad de 15 TN de refrigeración (5 TN en reserva). Se debe precisar que la disipación térmica del Centro de Operaciones piso 1 es de 10 TR, actualmente se cuenta con 15 TR.
 - g) El piso técnico de las salas es de material incombustible, cuenta con sensores de aniego en las zonas de influencia de las unidades evaporadoras del sistema de enfriamiento, un sistema de detección y extinción de incendios por inundación de un agente limpio y extintores de CO₂ distribuidos en la entrada de la sala y en los pasillos laterales; posee luces de emergencias, señales de seguridad y están conectadas a un sistema de puesta a tierra.
- El Centro de Operaciones Alterno: es un servicio de Housing provisto por la empresa CenturyLink, cuenta con un espacio exclusivo para el equipamiento y cableado de SUNAT. Tiene un diseño *Uptime Institute*, esto certifica que ha sido diseñado para que su soporte electromecánico sea concurrentemente mantenible (sin corte de servicio electromecánico, para el equipamiento que soporte servicios informáticos).

Los aspectos de sostenibilidad que posee en respaldo a las operaciones de la SUNAT son los siguientes:

- a) Fibra oscura permanente, constituido por fibra óptica en dos recorridos completamente distintos, conservando la topología de punto a punto (principal y alternativo); estos enlaces de fibra óptica monomodo principal y alternativo están siempre disponibles en el esquema de 24x7x365 días.
- b) Ha sido construido cumpliendo lo señalado en el Reglamento Nacional de Edificaciones (RNE), Norma Técnica E.30 "Diseño Sismo Resistente".
- c) Brinda los servicios de colocación (housing) y de procesamiento de información (hosting).
- d) El sistema eléctrico cuenta con una infraestructura en configuración 2N, con doble brazo eléctrico independiente y redundante, empezando desde los transformadores de potencia a la entrada y terminando en los circuitos de suministro eléctrico de los gabinetes. Este arreglo permite alimentar al 100% la carga eléctrica de este sitio alternativo, hacer el mantenimiento de uno de ellos en forma concurrente, tiene accionamiento manual de la transferencia eléctrica, los tableros generales de distribución cuentan con un *bypass* manual para alimentar los dos brazos en casos de mantenimiento o inhabilitación de alguno de ellos.
- e) Los grupos electrógenos mantienen la capacidad de respaldo al 100% de la carga eléctrica de este Centro de Operaciones a plena carga. Cada grupo electrógeno

tiene una autonomía de doce (12) horas a plena carga y cuenta con un tanque principal, posee tanques diarios que permiten la recarga de combustible en pleno funcionamiento.

- f) El control de acceso a las salas blancas tiene controles electrónicos mediante tarjeta de proximidad. Está monitoreado durante veinticuatro (24) horas del día, los siete (7) días de la semana. Visualiza los pasillos fríos, calientes y laterales, así como la entrada y salida de la sala, almacena los registros de video durante 90 días.
- g) El piso técnico de las salas es de material incombustible, cuenta con sensores de aniego en las zonas de influencia de las unidades evaporadoras del sistema de enfriamiento, un sistema de detección y extinción de incendios por inundación de un agente limpio, con extintores de CO₂ distribuidos en la entrada de la sala y en los pasillos laterales, posee luces de emergencias, señales de seguridad y están conectadas a un sistema de puesta a tierra.
- h) Las salas blancas cuentan con el respaldo de UPS en configuración 2N, la potencia de cada brazo redundante debe contar con la capacidad de soportar el 100% de la carga de tecnología de información, cuenta con un banco de baterías con una autonomía mínima de quince (15) minutos a plena carga,
- i) El sistema de climatización de las salas blancas cuenta con enfriamiento de precisión con capacidad para disipar el calor generado por la carga de tecnología de la información.
- j) Existe una sala blanca privada con sistemas de soporte y seguridad de alta protección y cuyas características son RESERVADAS.

Los dos centros de operaciones se encuentran interconectados a través de una fibra oscura.

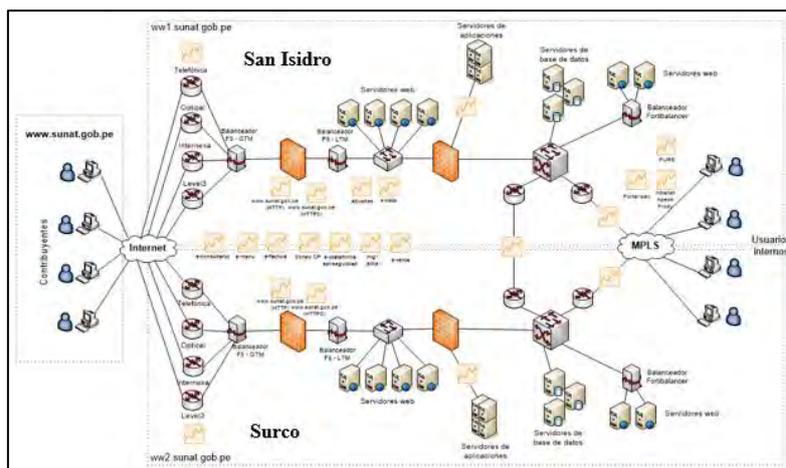
El esquema de alta disponibilidad consiste en tener replicados los componentes de Hardware y Software de nuestra arquitectura en dos centros de operaciones distintos (Surco y San Isidro). Esto permite que ante una caída o incidencia de alguno de los componentes del sistema o de todo un Centro de Operaciones, los sistemas puedan ser activados en el Centro de Operaciones que se encuentre operativo. Todos estos cambios son en línea y se realiza reduciendo el impacto a los usuarios.

La arquitectura de los sistemas se divide por capas, teniendo así:

- Capa de seguridad y balanceo: comprende los componentes de seguridad ante ataques informáticos y se realiza el balanceo en los dos centros de operaciones.
- Capa Web: que comprende los servidores web y que sirven las páginas planas de los sistemas.
- Capa Aplicaciones: comprende los servidores que realizan las operaciones y transacciones.
- Capa de Base de datos: comprende el almacenamiento de la información.

Los sistemas web que se publican por internet y atienden las operaciones de los contribuyentes de tributos internos y las de operadores de comercio exterior cuentan con cuatro (4) enlaces de internet en cada Centro de Operaciones. Los proveedores de internet corresponden a cuatro empresas distintas.

En el siguiente gráfico se presenta la arquitectura por capas y los proveedores de internet por cada Centro de Operaciones:



La configuración de los servidores y la información en base de datos se encuentra respaldada por la solución *Tivoli Storage Manager* (TSM) la cual es utilizada para realizar copias de seguridad. La frecuencia de las copias de seguridad es configurable de acuerdo con la necesidad y la criticidad de la información. En su mayoría las copias se realizan de forma diaria al finalizar el día. Las copias son almacenadas en una librería virtual y en cintas físicas. Se resguardan dos copias de las cintas: una copia se custodia en SUNAT y la segunda copia se custodia por los servicios del proveedor Hermes.

21. PROTECCIÓN DEL ACERVO DOCUMENTARIO

La información es uno de los activos más importantes para la SUNAT, esto se demuestra con la implementación en SUNAT del Sistema de Gestión de la Seguridad de la Información con el compromiso de los más altos directivos de SUNAT.

Actualmente, la información es gestionada por la Gerencia de Administración Documentaria y Archivo, encargada de normar y monitorear la recepción, clasificación, conservación y custodia de todos los documentos de la Institución. La clasificación de los documentos que contienen información se realiza a razón de los procesos y actividades que se ejecutan en el ejercicio de las funciones de acuerdo con el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) institucional.

La responsabilidad de la gestión documental y de la aplicación de los procedimientos recae sobre el jefe de la unidad orgánica y los colaboradores de la institución que participan en el proceso; todos los procedimientos son aprobados con acto resolutivo y publicados en la intranet institucional. Los canales de difusión que utiliza la SUNAT son el Intranet (interna) y el Internet (externa). Tratándose de las normas archivísticas, la difusión al personal SUNAT se realiza a través de la INTRANET institucional. La comunicación de las políticas a las que se deben ceñir los proveedores de servicios (contratistas) se realiza a través de las bases de los contratos. Asimismo, se tienen procedimientos de trámite documental y archivísticos que permiten la gestión de la información.

21.1. Organización de la conservación, custodia y uso de la documentación

La División de Archivo Central (DAC) constituye el órgano de administración de archivos del nivel central, mientras que cada unidad organizacional a cargo de los archivos desconcentrados de la SUNAT lo conforman a nivel de provincias, llevando la gestión y administración de los archivos de la institución, dentro del marco de sus competencias. Asimismo, realiza la custodia y la

conservación del acervo documental de la SUNAT a fin de dar continuidad de los servicios esenciales y el desarrollo de los procesos críticos señalados en el presente Plan.

Los archivos oficiales de la SUNAT se encuentran regulados por la Resolución de Superintendencia N°263-2012/SUNAT, comprendidos en dos niveles:

a) Nivel Central, conformado por:

- Archivo Central: ambientes destinados a la conservación, custodia y uso de la documentación proveniente de los archivos periféricos de la SUNAT, así como de la documentación proveniente de los archivos de gestión de las unidades orgánicas de las sedes de Lima y Callao que transfieren directamente sus series documentales al Archivo Central.
- Archivo Periférico: Ambientes destinados a la conservación, custodia y uso de la documentación proveniente de los archivos de gestión de las unidades orgánicas que transfieren sus series documentales al archivo periférico que le corresponde.
- Archivo de Gestión: ambientes destinados a la organización, conservación, custodia y uso de la documentación generada o recibida en cada unidad orgánica de la institución, como parte de la realización de los procesos técnicos y/o administrativos a su cargo, y que constituye el acervo documentario de la SUNAT.

b) Nivel Desconcentrado, conformado por:

- Archivo Desconcentrado: ambientes destinados a la conservación, custodia y uso de la documentación proveniente de los archivos de gestión de las unidades orgánicas que corresponden a las oficinas zonales, intendencias regionales e intendencias de aduana a nivel nacional, y que transfieren sus series documentales al archivo desconcentrado que le corresponde.

21.2. Actividades desarrolladas para garantizar la conservación del acervo documental.

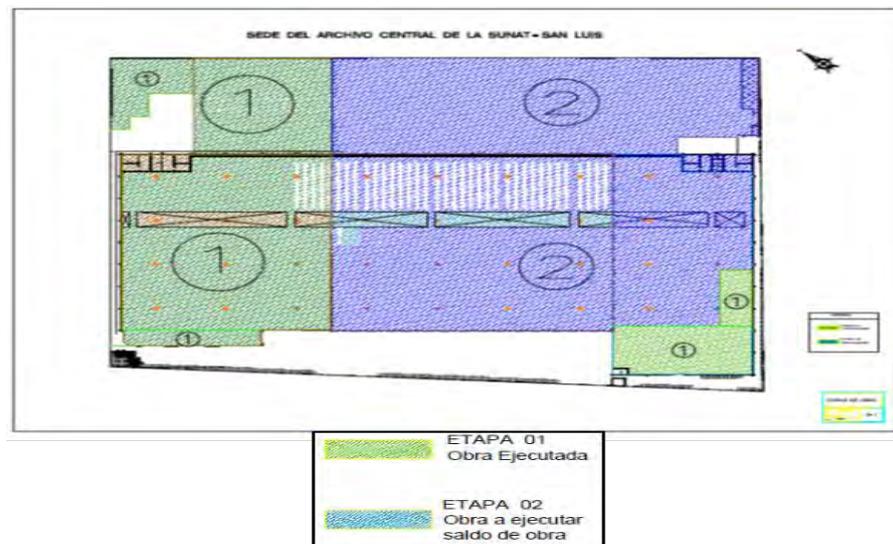
El repositorio principal de los documentos de la SUNAT denominado Archivo Central se encuentra ubicado en la esquina de la Av. Manuel Echeandía Intersección con la Av. Nicolás Arriola de la Urbanización El Pino, en el distrito de San Luis, Lima, en una zona semi industrial y urbana consolidada, en donde destaca la presencia del terminal terrestre “Yerbateros”.

En el año 2015 se llevó a cabo la Licitación pública N°0019-2015-SUNAT/8B1200-Primera Convocatoria, para la ejecución de la obra: “Refacción Integral de la Sede del Archivo Central San Luis”, donde se adjudicó la totalidad de la obra y solo se ejecutó una 1ra etapa, precisándose que el contrato de obra correspondiente a la 1ra etapa de la obra ejecutada se encuentra en proceso de arbitraje por incumplimiento contractual del contratista, lo que generó que la SUNAT procediera con el desarrollo y la actualización del expediente técnico del saldo de obra.

Con la ejecución de la 1ra etapa de la obra, sector que ya se encuentra en uso por el personal de la División de Archivo, se han construido los siguientes ambientes:

- Edificio Norte de 02 niveles y patio de maniobras norte
- Edificio Sur de 03 niveles módulo administrativo
- Archivo 1 con racks selectivos con cuatro entresijos
- Archivo 1 con racks paletizables y zona de carga y descarga
- Túnel de interconexión

- Cuarto del grupo electrógeno, subestación eléctrica y cuarto de tableros eléctricos



El diseño del nuevo archivo documentario de la sede San Luis ha considerado una infraestructura compartimentada en 05 sectores por tema de seguridad contra incendio. Para ello se ha diseñado muros separadores cortafuego con paneles de fibrosilicato con resistencia al fuego de 2 horas (RF-120). Asimismo, las estructuras metálicas de soporte de la gran superestructura deben ser cubiertas con mortero ignífugo y los elementos metálicos de la superestructura serán cubiertos con pintura ignífuga, lo que da como resultado ambientes resistentes al fuego, ambientes seguros con independencia para soportar el fuego y no transmitirlo hacia el otro ambiente, asegurando contra el fuego al archivo documentario de la SUNAT. Dentro de cada sector se han diseñado 04 y 03 niveles de racks y cada uno de los corredores de cada nivel tiene su propio sistema de rociadores especiales listos para activarse frente a un incendio, respaldados por una cisterna de agua contraincendios de 424 m³.

Asimismo, cuenta con los siguientes equipos y sistemas de seguridad y de operación:

- Sistemas de Red Contra Incendio de agua (bombas contra incendios, montantes, gabinetes y rociadores automáticos)
- Sistema de detección y alarma contra incendios
- Extintores portátiles y rodantes de incendios
- Sistema de iluminación LED
- Sistema CCTV
- Sistema Eléctrico
- Sistema de Comunicaciones
- Sistema de Ascensores-Montacargas

Mediante la Resolución de Superintendencia N°263-2012/SUNAT se aprueba la Norma N°001-2012-SUNAT/1M000, donde se asegura la adecuada conservación y custodia del acervo documentario de la SUNAT, disposiciones para asegurar y mantener la integridad física de documentos en custodia, y la utilización de cajas archivadoras, etiquetas y precintos.

Asimismo, los procedimientos archivísticos relacionados con la organización de documentos, transferencia de documentos y requerimientos de documentación están regulados por la Resolución de Superintendencia N°297-2012/SUNAT y los procedimientos para la eliminación

de documentos, conservación de documentos y utilización de unidades de almacenamiento son normadas mediante la Resolución de Superintendencia N°007-2004/SUNAT.

21.3. Conversión de Documentos a Microformas para garantizar la conservación del acervo documental.

La SUNAT cuenta con un Sistema de Producción y Almacenamiento de Microformas, que es un sistema integrado por un conjunto de normas, procedimientos, procesos informáticos y recursos empleados por la Institución, para el tratamiento de la documentación original, permitiendo su conversión a microformas con valor legal (imagen del documento) para su conservación y custodia en medios de archivo electrónico.

Este sistema está regulado por la Resolución de Superintendencia N°010-2003/SUNAT que autoriza la conversión de documentos oficiales de la SUNAT a sistemas de microarchivos (imágenes) con el mismo valor probatorio; asimismo mediante la Resolución de Superintendencia N°244-2014/SUNAT modifica e incorpora a los jefes de las unidades de soporte administrativo como responsables del proceso de conversión de documentos a microformas.

22. LUGAR DE TRABAJO ALTERNO

La sede alterna “Arenales” de la SUNAT está ubicada en la Av. Arenales N° 335-337, Cercado de Lima, provincia y departamento de Lima. Posee un área de 1,100.00 m² y 24,413.31 m² de área construida.

La obra ha sido construida entre los años 2016 al 2017 como parte de la obra “Implementación del Nuevo Centro de Servicios al Contribuyente y Centro de Control y Fiscalización en la Zona Centro 1 de Lima Metropolitana y Callao” el cual tiene como finalidad ampliar la capacidad de la SUNAT para prestar servicios tributarios y acciones inductivas de control y fiscalización de los contribuyentes a nivel nacional. Cuenta con una infraestructura adecuada y cumple con las necesidades de las áreas operativas, alineadas con los objetivos estratégicos de la institución y con las medidas de ecoeficiencia para el sector público, garantizando el ahorro de energía y agua bajo criterios de ecoeficiencia y economía.

Se trata de un edificio con oficinas de alta tecnología, eco sostenible y con flexibilidad funcional. El edificio cuenta con 8 niveles de sótano, el primero destinado a la sala de usos múltiples y los demás destinados a los estacionamientos y áreas de servicios generales, y 20 pisos superiores donde se desarrollan las diferentes unidades de la SUNAT, con un área techada total de aproximadamente 25,170 m². Tiene un área aproximadamente rectangular, en el sótano se tiene un área constante de aproximadamente 1,090 m², en los pisos superiores se cuenta con un área de 950 m² hasta el piso 12, luego existe una reducción del área de planta por lo que del piso 13 hasta el 20 cuentan con un área de 850 m². Los sótanos del octavo al segundo nivel están destinados a estacionamientos, ubicando la subestación eléctrica en el segundo sótano; en el primer sótano se ubica una sala de usos múltiples, del primer al tercer piso son las áreas de atención al público (con cabinas y módulos de atención con sus respectivas salas de espera) y desde el piso cuatro al veinte se tienen oficinas con módulos de trabajo para los colaboradores; en la azotea se ubica el comedor y equipos electromecánicos.

22.1. Estado Situacional de la sede alterna.

La sede Arenales tiene una planta libre con un gran espacio vacío central que comunica espacial y visualmente todos los niveles del edificio a excepción de los sótanos de estacionamientos.

El edificio este retirado del límite de la propiedad a 5.00 m., generando un atrio previo desde el cual se accede al edificio por una escalera a medio nivel y por un elevador para discapacitados. En el caso de las circulaciones verticales, se cuenta con dos núcleos de 4 ascensores cada uno, cada ascensor tiene una capacidad de 18 personas, soportando un peso de 1,350 kg; un montacarga para abastecimiento del edificio que soporta un peso 450 kg.; dos escaleras presurizadas para evacuación, las cuales consideran áreas de refugio para discapacitados, tienen descarga directa al exterior en el 1er. nivel; asimismo tiene una escalera integrada de uso público que se comunica desde el sótano 01 hasta el 3er. nivel, a partir del 4to. nivel también existe una escalera integrada hasta el nivel 19 que es usada por el personal de la entidad. El aforo es de 2000 personas aproximadamente.

El sistema contra incendios es completamente automático, mantiene presurizadas los montantes de gabinetes y sistemas de rociadores, actúan de inmediato ante cualquier requerimiento de agua (ejemplo uso de una manguera o apertura de un rociador). La reserva de agua contra incendios es de 108 m³; el sistema de bombeo cuenta con una bomba principal de 500 GPM y una bomba tipo Jockey de 5 GPM; una succión de 6" abastece un manifold que tiene 02 montantes de 4" (una para gabinetes y otra para rociadores) que suben por las escaleras de evacuación teniendo válvulas angulares para bomberos en cada piso; los rociadores automáticos están distribuidos en todos los niveles. Se debe precisar que el sistema de agua contra incendio está sostenido por colgadores (soportan el peso de la tubería llena de agua) y soportes (elemento que restringe los movimientos horizontales de la tubería colgada y transmite las fuerzas generadas a elementos estructurales capaces de resistirlas).

El suministro de energía eléctrica es de media tensión, siendo el suministro del concesionario de 22.9KV (operación inicial 10kV) hasta su llegada a la subestación donde hay celdas de media tensión y 02 transformadores de 2,500 KVA c/u de operación independiente que alimentan a los tableros TGN y TGNF. El suministro eléctrico de emergencia está conformado por 02 grupos electrógenos diesel, de operación paralela, ubicados en la azotea del edificio, dimensionados para que uno de ellos abastezca las cargas de emergencia, con excepción de las cargas de ventilación y renovación de aire y aire acondicionado de emergencia, los cuales se conectan cuando el segundo grupo entra en paralelo. El aire acondicionado del Centro de Operaciones se conecta con el 1er grupo; la transferencia de carga de emergencia se realiza con los tableros de transferencia automática, el que abastece los circuitos críticos realiza la transferencia antes de los 10 segundos de la interrupción del suministro, luego de 30 segundos entra el segundo grupo. Las bombas contra incendios y la escalera presurizada tiene un sistema especial de alimentación eléctrica, el cable alimentador para estos sistemas va separado e independiente en un circuito protegido por tubería metálica conduit rígido.

El edificio cuenta con energía estabilizada e ininterrumpida a todo el sistema informático y de seguridad, de igual modo a los requerimientos de energía de comunicaciones y sistema BMS; la red de energía estabilizada que alimenta las cargas informáticas críticas (servidores del Centro de Operaciones, sala de equipos y telecomunicaciones, atención al público, equipos de la alta dirección) son circuitos redundantes y conducidos por caminos independientes, alimentados por un UPS paralelo redundante que facilita la continuidad de la energía eléctrica al producirse un corte o falla de la energía comercial mientras entre en funcionamiento el grupo electrógeno.

22.2. Características de la sede alterna Arenales frente a los efectos de sismos e incendios.

22.2.1. Resistencia frente a sismos

La estructura del edificio está conformada por muros de concreto armado hacia los dos linderos laterales; con muros perpendiculares que salen hacia adentro de la planta, formando el sistema estructural de muros, sismo resistente, para las dos direcciones. El perímetro de la edificación posee muros anclados de 40 cm de espesor hasta el 7mo. sótano y de 45 cm de espesor en el 8vo. sótano para contener el empuje de los terrenos vecinos. En el interior se tiene losas macizas pretensadas ubicadas en los sótanos ocho al dos las cuales tienen un espesor de 0.16 m, las que a su vez tienen ábacos de 0.35 m de peralte; las losas macizas están ubicadas en los pisos típicos superiores desde el primer sótano hasta el piso 20 se tienen losas de 16,20 y 25 cm de espesor, en los pisos típicos (partir del primer nivel) se tiene vigas peraltadas de concreto, armadas en una y dos direcciones de 60x50 cm y 80x50 cm; las placas y columnas de concreto armado están ubicadas en los ejes laterales formando pórticos con las columnas intermedias logrando una estructura sismo resistente.

Para mejorar el desempeño de la estructura frente a un sismo, se busca una reducción en las demandas de desplazamiento y en las fuerzas internas de respuesta del edificio. Para el logro de esta respuesta sísmica, la sede alterna Arenales esta reforzada con elementos de disipación de energía, llamados amortiguadores sísmicos de fluido viscoso, estos dispositivos mejoran el comportamiento del edificio ante eventos sísmicos, ya que aumentan el amortiguamiento y disminuyen los desplazamientos y aceleraciones de entrepiso. Los esfuerzos y deformaciones del edificio no aumentan el corte de la estructura y no se necesitan cambiar los dispositivos luego de un sismo severo; no necesitan mantenimiento. Estos dispositivos aprovechan las velocidades del edificio, originados por la gran esbeltez, lográndose un mejor desempeño de los disipadores.

22.2.2. Resistencia frente a incendios

El fuego daña generalmente a todos los materiales habitualmente empleados en construcción, aquellos que son combustibles se suman a la carga de fuego que configura el contenido del edificio y se consumen a lo largo del incendio. Los que no son combustibles se ven sometidos a una disminución de su capacidad resistente y de su rigidez, así como a deformaciones impuestas por la elevada temperatura que provoca el fuego. La resistencia al fuego es una prestación que ofrecen los materiales no combustibles que, además, son capaces de soportar elevadas temperaturas, manteniendo un grado de resistencia que permite que las estructuras no colapsen.

El edificio tiene estructuralmente una resistencia al fuego de tres horas (03 horas) como mínimo, considerando lo siguiente:

- a) Según la norma ACI 216 se requiere como recubrimiento mínimo para losas y vigas no pretensadas de 2.5 cm a 2 cm, el edificio posee un recubrimiento de las losas de 2cm y de vigas de 4 cm. Para columnas de hormigón para tres horas de resistencia al fuego se requiere un mínimo de 30 cm., el edificio posee columnas de 40 cm.
- b) Los muros de hormigón armado tienen recubrimientos de placas de 4cm y las placas de los linderos tienen un tarrajeo de 1 a 1.5 cm cumpliendo con las tres horas de resistencia al fuego; el espesor de las losas macizas de hormigón armado es variable siendo el menor de 16 cm. (aparte de las losas de 20 y 25 cm) siendo 15 cm. el mínimo requerido para tres horas de resistencia al fuego.

- c) Los pilares de hormigón armado tienen un espesor de 40 cm. con un recubrimiento de 4 cm., teniendo como resultado tres horas de resistencia al fuego; las vigas de hormigón armado tienen un espesor de 30, 60 y 80 cm., con un recubrimiento de 4 cm., siendo vigas rectangulares con 30 cm. de ancho mínimo.

23. MEDIOS PARA LA EJECUCIÓN DE PROCESOS NO CRÍTICOS

No se ha considerado ningún medio para la ejecución de los “Procesos No Críticos”, puesto que, a la fecha, la única alternativa de estrategia (sede alterna Arenales) es para cubrir los procesos críticos identificados en el presente Plan.

Es importante mencionar que después de un desastre o evento disruptivo que inhabilite las sedes SUNAT, a través de la Intendencia Nacional de Recursos Humanos (INRH) se enviará la información respectiva (fecha y hora) para reanudar las operaciones de los “procesos no críticos”.

24. PRUEBAS Y EJERCICIOS

El objetivo es establecer los pasos para la planificación, ejecución y presentación de resultados de las pruebas y ejercicios de los Planes de Continuidad Operativa de la SUNAT. De esta finalidad se deriva los objetivos que pretende alcanzar un ejercicio/prueba, como son:

- Identificar si las estrategias definidas son capaces de proveer la respuesta y recuperación deseada dentro de los tiempos definidos para cada proceso o unidad orgánica.
- Proveer entrenamiento al personal clave responsable de las actividades de respuesta y de recuperación.
- Identificar las debilidades de los planes y las mejoras correspondientes.

Con relación a cada Plan de Continuidad Específico que se elabore, según el cronograma indicado en el numeral 15, este será sometido a un proceso inicial de pruebas y ejercicios para validarlo operativamente; una vez culminada esta etapa se procederá a efectuar las pruebas y ejercicios en forma semestral aplicando el Programa de Pruebas/Ejercicios en el cual se planteará diferentes escenarios que serán desarrollados, dado que este Plan sólo se activa en circunstancias extremas.

El Programa de Pruebas y Ejercicios responde a la necesidad de asegurar la viabilidad del Protocolo de Emergencia, Continuidad Operativa y Contingencia Informático. Ello deberá ser verificado y probado a fin de que su contenido sea consistente, documentado y asegurar que el personal esté preparado y actualizado frente a una activación del Plan.

La implementación del Programa contempla un esquema de entrenamiento, tanto de procedimientos y responsabilidades para que sea efectivo frente a diversos escenarios incluyendo ejercicios de práctica, con la participación del personal responsable.

El Programa de Pruebas y Ejercicios contempla las fases de planeamiento, ejecución, supervisión y evaluación de estas. Finalmente se documenta los resultados a fin de generar mejoras en el Plan.

25. PROTOCOLOS DE OPERACIÓN MANUAL

Se ha considerado protocolos de operación manual, que permitan hacer frente a las situaciones de indisponibilidad temporal de los aplicativos habituales (sistemas informáticos de la SUNAT) y

de los servicios de internet, así como protocolos de operación en caso de interrupción total de las telecomunicaciones y del fluido eléctrico, siendo estos los siguientes:

- Procedimiento manual denominado “Procedimiento de Continuidad Operativa del Servicio Aduanero ante interrupciones del sistema informático en las Intendencias de Aduanas a nivel nacional”, aprobado mediante Memorándum Circular Electrónico N°00023.1-2012-SUNAT/4E0000. Se han desarrollado los siguientes procedimientos:
 - a. Interrupción total de los servicios informáticos.
 - b. Interrupción programada de servidores, sistema de discos, servicio de telecomunicación.
 - c. Interrupción total por falla del NSIGAD.
 - d. Interrupción parcial por falla modular del SIGAD.
 - e. Interrupción en el servicio de teledespacho.
 - f. Acciones al retorno del servicio informático.

- Procedimiento manual denominado “Procedimiento de Continuidad Operativa por interrupción del servicio informático para la declaración y pago de los principales contribuyentes de la Intendencia Regional Lima”, aprobado mediante Memorándum Circular Electrónico N°00003.1-2012-SUNAT/4E1000. Se han desarrollado los siguientes procedimientos:
 - a. Interrupción del servicio informático que impide las presentaciones y pagos que realizan los principales contribuyentes de la intendencia Regional Lima en el Centro de Servicios al Contribuyente de la sede de Miraflores y en su(s) oficina(s) remota(s).
 - b. Interrupción del servicio de la red de comunicaciones del Centro de Servicios al Contribuyente de la sede de Miraflores y de su(s) oficinas remotas donde los principales contribuyentes de la Intendencia Regional Lima deben realizar las presentaciones y pagos de sus obligaciones tributarias.
 - c. Interrupción del servicio de la red de comunicaciones solo en el Centro de Servicios al Contribuyente de la sede de Miraflores.
 - d. Interrupción del servicio de la red de comunicaciones en cualquiera de la(s) oficina(s) remota(s) dependientes del centro de Servicios al contribuyente de la sede de Miraflores donde los principales contribuyentes de la Intendencia Regional Lima deben realizar las presentaciones y pago de sus obligaciones tributarias.
 - e. Desastres o eventos como inundación, incendio, cierrapuertas por manifestaciones, falla en el suministro de energía eléctrica, atentado u otros eventos que impidan realizar las presentaciones y pagos de obligaciones tributarias de los principales contribuyentes de la intendencia Regional en el Centro de Servicios al Contribuyente de la sede Miraflores y/o su(s) oficina(s) remota(s).

- Procedimiento manual denominado “Procedimiento de Continuidad Operativa del servicio informático que proporciona el sistema RSIRAT a la Intendencia de Principales Contribuyentes Nacionales”, aprobado mediante Memorándum N°163-2007-SUNAT-2A0000, el cual tiene el carácter de “RESERVADO”.

26. CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN PARA LAS PRUEBAS Y EJERCICIOS

El presente Plan tiene un cronograma para la realización de pruebas y ejercicios ante un evento disruptivo o desastre de gran magnitud que paralice los procesos críticos que soportan los servicios esenciales (priorizados) de la SUNAT una vez elaborado cada plan por procesos críticos según el cronograma indicado en el numeral 15

A continuación, se detalla el cronograma de ejecución para las pruebas y ejercicios del presente Plan:

Proyección Anual	#	Ene	Fe	Mar	Ab	Ma	Jun	Jul	Ag	Set	Oct	No	Dic
1. PRUEBAS	12	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
2. EJERCICIOS PCO-SNAA (procesos críticos)	2	-	-		X	-	-	-	-	-	X	-	-
3. EJERCICIOS PCO-SNATI (procesos críticos)	2	-	-	-	-	X	-	-	-	-	-	X	-
4. EJERCICIOS PCO-SNAAF (procesos críticos)	2	-	-	-	-	-	X	-	-	-	-	-	X

27. SEGUIMIENTO, MONITOREO Y REVISIÓN

La OSDENA realizará el seguimiento, monitoreo y revisión de la ejecución de las pruebas, ejercicios y el Plan de Gestión de Continuidad Operativa.

Antes de finalizar cada año, la OSDENA presentará un informe al SNAAF sobre la Gestión de la Continuidad Operativa en la SUNAT y sobre las pruebas, ejercicios y ejecución del presente Plan, quien lo derivará a los integrantes del Grupo Comando SUNAT, para que se tomen las medidas, acciones y mejoras respectivas.

28. ACTUALIZACIÓN DEL PLAN

Una vez elaborado cada plan específico por procesos críticos según el cronograma indicado en el numeral 15, de ser necesario, se iniciará la actualización del presente Plan de Gestión de Continuidad Operativa después de cada prueba y/o ejercicio programado. Además, se presenta a continuación un cronograma de actualización anual:

Proyección Anual	#	En	Fe	Mar	Ab	Ma	Jun	Jul	Ag	Set	Oct	Nov	Dic
1. Plan de la Gestión de la Continuidad Operativa de la SUNAT	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X
2. Plan de Continuidad Operativa Específico por proceso crítico de la SNAA	1	-	-	-	-	-	-	-	-	X	-	-	-
3. Plan de Continuidad Operativa Específico por proceso crítico de la SNATI	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X	-	-

Proyección Anual	#	En	Fe	Mar	Ab	Ma	Jun	Jul	Ag	Set	Oct	Nov	Dic
4. Plan de Continuidad Operativa Específico por proceso crítico de la SNAAF	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X	-
5. Análisis de Riesgos (AdR) de Continuidad Operativa.	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X	-
6. Datos del personal involucrado	12	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

Nota: El “**punto N°6**” del cuadro anterior será responsabilidad de los titulares de la Continuidad Operativa de cada proceso crítico de las UU.OO. de la SUNAT involucrados, actualizar periódicamente los datos del personal participante en los documentos en mención, y de hacerle llegar esa información a la OSDENA, para la actualización programada.

29. ANEXOS

- Anexo N°01: Plan de Continuidad Operativa Específico por proceso crítico: “Procedimiento de intercambio de información”.

Anexo 1: PLAN DE CONTINUIDAD OPERATIVA ESPECÍFICO POR PROCESO CRÍTICO: “PROCEDIMIENTO DE INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN”

Propósito:

El Plan de Continuidad Operativa Específico del Procedimiento de Intercambio de Información - PII, tiene como objetivo ser una guía para la coordinación efectiva y el restablecimiento de los procesos críticos que soportan los servicios esenciales (o priorizados) de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria – SUNAT con lo cual el presente plan permitirá responder de manera oportuna en casos de desastre o eventos disruptivos.

Descripción del Proceso Crítico:

La recepción e intercambio de información en materia fiscal con otras jurisdicciones del exterior permite identificar quiénes son los contribuyentes obligados a la presentación de la información, a su recepción, la comprobación de su integridad y la imposición de sanciones ante el incumplimiento de su entrega. Adicionalmente se realiza la transmisión y recepción de la información, de forma segura, considerando las recomendaciones sobre seguridad y confidencialidad de la información emitidos por la Oficina para la Cooperación y el Desarrollo Económicos.

Corresponsal (el que documenta el Plan)

Titular: jefe de la Oficina de Seguridad y Defensa Nacional – OSDENA

Alternativo: Supervisor de Defensa Nacional de la OSDENA

Líder del Grupo de Continuidad del PII

Titular: Superintendente Nacional Adjunta de Tributos Internos – SNATI o representante.

Alternativo 1: Intendente Nacional de Estrategias y Riesgos - INER

Líder del Equipo de Continuidad del PII (el que custodia el Plan)

Titular: Jefe de Oficina de Asistencia Mutua en Materia Tributaria - OAAMMT

Alternativo 1: Especialista 1 de la OAAMMT

1. Definiciones Técnicas

- **Actividades críticas de la SUNAT:** Están constituidas por las actividades que la SUNAT haya identificado como indispensables y que no pueden dejar de realizarse, conforme a sus competencias y atribuciones señaladas en las normas sobre la materia.
- **Evento disruptivo:** Cualquier evento natural, tecnológico o generado por el hombre y sus procesos que causa una interrupción significativa en la prestación de los servicios que brinda la institución afectando instalaciones, infraestructura, tecnologías de información, servicios básicos, falta inusual de personal, etc.
- **Gestión de la Continuidad Operativa de la SUNAT:** Proceso continuo que debe formar parte de las operaciones habituales de la SUNAT y tiene como objetivo garantizar que siga cumpliendo su misión, mediante la implementación de mecanismos adecuados, con el fin de salvaguardar los intereses de la nación, ante la ocurrencia de un desastre de gran magnitud o cualquier evento que interrumpa o produzca inestabilidad en sus operaciones. Tiene como base los Lineamientos para la Gestión de la Continuidad Operativa de las entidades públicas en los tres niveles de Gobierno (Resolución Ministerial N°028-2015-PCM).

- **Gestión del Riesgo Operativo de la SUNAT:** Es el proceso efectuado por todos los niveles organizacionales de la SUNAT mediante el cual se identifican, valoran y tratan potenciales eventos de riesgo operativo con la finalidad de coadyuvar en el logro de los objetivos institucionales.
- **Plan de Continuidad Operativa SUNAT:** Instrumento que forma parte de las operaciones habituales de la SUNAT. Incluye la identificación de actividades y servicios críticos que requieren ser ejecutados y prestados de manera ininterrumpida, la determinación de las medidas y acciones que guían a la institución a responder, recuperar, reanudar y restaurar a un nivel de operación predefinido posterior a una interrupción de las operaciones. Es un documento claramente definido a ser utilizado en una situación de emergencia, incidente, desastre o crisis. Considera la recuperación de procesos, recursos y servicios a través de acciones específicas a realizar, con personal clave previamente capacitado y que permitan que la institución siga cumpliendo con sus objetivos en forma eficiente y eficaz.
- **Gestión de Crisis SUNAT:** Consiste en las actividades y procedimiento que implementará la SUNAT para enfrentar la fase aguda de un evento disruptivo que genere la interrupción de operaciones institucionales.
- **Plan de Recuperación ante Desastres (DRP):** Es un plan de continuidad enfocado a la recuperación de los servicios ofrecidos por la Intendencia Nacional de Sistemas de Información – INSI y a la recuperación del área y a sus procesos en sí. También es conocido como Plan de Recuperación de Servicios de TI.
- **Grupo de Comando SUNAT:** Es una instancia funcional a cargo de la toma de decisiones para la gestión y administración de la continuidad. Sus integrantes son los responsables de la implementación antes, durante y después de una crisis generada por un evento disruptivo; este grupo se encarga de la toma de decisiones, no se consideran nombres, solo los cargos debido a la inestabilidad en el tiempo.
- **MTPD (Maximum Tolerable Period of Disruption, Máximo Periodo Tolerable de Interrupción):** Identifica el tiempo en el cual los productos y/o servicios deben ser entregados, en caso contrario se originarán impactos no tolerables.
- **RTO (Recovery Time Objective, Tiempo Objetivo de Recuperación):** Identifica el tiempo en el cual las actividades de misión crítica (procesos críticos) y/o sus dependencias deben ser recuperadas.
- **Evento:** Ocurrencia o cambio de un conjunto de circunstancias.
 - Nota 1:** Un evento puede ser una o más ocurrencias y tener varias causas.
 - Nota 2:** Un evento puede consistir en algo que no ocurra.
 - Nota 3:** Un evento puede referirse a un incidente o accidente.
 - Nota 4:** Un evento sin consecuencias puede referirse a casi incidente.
- **Incidente:** Situación que pudiera generar una alteración.
- **Desastre:** Es un evento catastrófico repentino no planeado, que causa daños o pérdidas irreparables y que compromete la disponibilidad de funciones críticas, procesos y/o servicios por un periodo de tiempo no aceptable. Evento donde el Grupo Comando SUNAT activa su plan de crisis.
- **Posible Desastre:** Se indica este estado cuando ha ocurrido una falla en el área que ha paralizado el proceso, pero todavía está en evolución – se está atento. Sólo se pide que se informe de la situación actual, no se moviliza personal.

- **Alerta de Desastre:** Se indica este estado cuando el RTO más crítico está por vencerse. De manera preventiva se solicita a las áreas de soporte iniciar las coordinaciones para el transporte del personal y habilitación del sitio alternativo, recursos, registros vitales, proveedores y áreas de las que se depende.
- **Declaración de Desastre:** Se indica este estado cuando es un hecho que el RTO se vence, para lo cual se inicia la movilización del personal al sitio alternativo y a las pruebas preliminares de los recursos a utilizar.
- **Ensayo o ejercicio:** Instrumento para entrenar, evaluar, practicar y mejorar el desempeño y capacidades en un ambiente controlado.

Nota 1: Los ensayos o ejercicios pueden usarse para validar políticas, procedimientos, capacitación y acuerdos interinstitucionales.

Nota 2: Una prueba es un tipo único y particular de ejercicio, el cual incorpora una expectativa de aprobado o desaprobado. Utilizaremos las pruebas para referirnos a las pruebas de Tecnologías de Información.

- **Registro Vital:** Es cualquier documento o recurso difícilmente sustituible sin el cual no es posible la recuperación de un servicio de tecnología, proceso o función.
- **Recursos:** Todos los activos, personas, destrezas, información, tecnología, locales.
- **Sede alterna (SA):** Es un sitio para ser utilizado cuando ocurra en evento serio o desastre, con el objetivo de mantener la continuidad de la institución a través de las actividades de misión crítica (procesos críticos).
- **COP (Centro de Operaciones Principal):** Es el sitio principal para Tecnología de Información y se denomina COP. El tipo de centro que emplea la SUNAT es HOT (los recursos críticos están duplicados y sincronizados).
- **COA (Centro de Operaciones Alterno):** Es el sitio alternativo para Tecnología de Información y se denomina COA. El tipo de centro que emplea la SUNAT es HOT (los recursos críticos están duplicados y sincronizados).

2. Descripción del proceso crítico denominado “Procedimiento de Intercambio de Información – PII”

La evasión y el fraude fiscal ponen en serio peligro la recaudación tributaria de estados de todo el mundo. La globalización ha traído consigo un importante incremento de la riqueza e ingresos a escala mundial, lo que se traduce también en un aumento exponencial de los riesgos conexos. A la luz de la intensificación de los flujos de capital transfronterizos que entraña la construcción de un sistema financiero mundial y globalizado, las administraciones tributarias de los distintos países se enfrentan a desafíos cada vez más numerosos y sin precedentes que obstaculizan la correcta aplicación de sus respectivas normas tributarias internas. Para hacer frente a tales desafíos, dichas administraciones tributarias deben recurrir cada vez más a una cooperación internacional cimentada sobre la implementación de las normas internacionales sobre transparencia e intercambio efectivo de información. En consecuencia, resulta imprescindible mejorar la transparencia e intensificar el intercambio de información con fines tributarios para impedir, por un lado, que los contribuyentes, tanto personas físicas como jurídicas, puedan ocultar sus ingresos y su patrimonio para sustraerse a sus obligaciones fiscales y conseguir, por otro, que satisfagan debidamente los impuestos devengados en el lugar adecuado.

El Perú ha firmado convenios para evitar la doble imposición y prevención de la evasión fiscal (CDI) con Brasil, Canadá, Chile, Corea, México, Portugal y Suiza, todos los cuales (en cuanto al

intercambio de información) recogen una regulación similar a la del artículo 26 ° de la Convención Modelo de la OCDE sobre impuestos y por lo tanto está en línea con el estándar internacional. Este artículo considera que la asistencia recíproca solo es viable si cada una de las administraciones tributarias considera como confidencial la información recibida como consecuencia de la cooperación y que el mantenimiento del secreto de la información es un tema propio de la legislación interna del país que la recibe. Los CDI contienen disposiciones que expresan que la información recibida por un Estado contratante se mantendrá confidencial de la misma manera que la información obtenida de conformidad con la legislación interna de ese Estado y solo se comunicará a las personas o autoridades (incluidos los tribunales y órganos administrativos) responsables de la liquidación o recaudación de los impuestos mencionados en esa cláusula, su aplicación efectiva, el enjuiciamiento de su incumplimiento o la resolución de los recursos relacionados con ellos. Dichas personas o autoridades solo utilizarán esta información para estos fines. Pueden divulgar información en audiencias judiciales públicas o decisiones judiciales.

El estado peruano también ha suscrito acuerdos de intercambio de información fiscal con Ecuador y Estados Unidos de América, que contienen una regulación sobre confidencialidad de la información similar a la del artículo 8° del modelo de Acuerdo de Intercambio de Información Fiscal (TIEA) de la OCDE. Como miembro de la Comunidad Andina el Perú ha firmado la Decisión 578, “Régimen para Evitar la Doble Tributación y Evitar la Evasión Fiscal”, el cual en su artículo 19° regula el intercambio de información entre las autoridades competentes. Este artículo establece que el intercambio de información será considerada secreta y no podrá transmitirse a ninguna persona distinta de las autoridades encargadas de la administración de los impuestos que participan de la Decisión.

El Perú es parte de la “Convención sobre Asistencia Administrativa Mutua en Materia Fiscal” (CAAMMF), la cual está en aplicación en el Perú desde el 01 de enero del 2019. De acuerdo con el artículo 22° de la CAAMMF, cualquier información obtenida a partir de su aplicación deberá mantenerse como secreta y deberá protegerse de la misma manera que la información obtenida con base en la legislación interna de la jurisdicción que la proporciona y en la medida en que se requiera para asegurar el nivel necesario de protección de datos personales. Dicha información solo podrá ser revelada únicamente a las personas o autoridades (incluidos los tribunales y órganos administrativos o de supervisión) encargadas de la determinación, recaudación o cobro de los impuestos de la jurisdicción que la recibe, de los procedimientos declarativos o ejecutivos relativos a dichos impuestos o de la resolución de los recursos relativos a los mismos o de la supervisión de lo anterior. Únicamente estas personas o autoridades podrán utilizar la información y sólo para los fines señalados. No obstante, dichas personas o autoridades podrán revelar la información en las audiencias públicas de los tribunales o en las sentencias judiciales relacionadas con dichos impuestos. Finalmente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 55 y la subsección 4 del artículo 200 de la Constitución, los tratados internacionales vigentes son parte de la legislación nacional y tienen rango de ley. No obstante, si existiera alguna diferencia entre nuestra legislación interna y las disposiciones de un tratado prevalecerá este último, garantizando así el cumplimiento de la normativa internacional y las disposiciones que sobre confidencialidad de la información pudiera contener dicho tratado.

En el caso del “Procedimiento de Intercambio de Información – PII”, objeto del presente plan de continuidad, se tiene dos modalidades:

- a) Intercambio de información a requerimiento (EOIR): se encuentra normado por la Circular N°001-2017-SUNAT/700000, en la cual se describen las condiciones en las cuales se

efectivizan los intercambios a requerimiento. Tanto en el caso de que una unidad orgánica de SUNAT requiere información de una jurisdicción del exterior como cuando la jurisdicción del exterior solicita información a la SUNAT.

- b) Intercambio automático de información (AEOI): se encuentra desarrollado a través del “Lineamiento para el intercambio automático de información” N°L-01-2019-I-INER-V.01. Describe el intercambio automático de información (para los reportes país por país o CbC y de Información Financiera o CRS) con las jurisdicciones, considerando los estándares de seguridad y confidencialidad de la información establecidos por la OCDE.

En cuanto al intercambio automático de información, este se inicia desde que el contribuyente presenta la información a la SUNAT hasta que la información se procesa y se transmite a la jurisdicción de destino. En el caso de la información recibida de las jurisdicciones, se inicia con la información que se recibe de las jurisdicciones hasta su utilización en el proceso de fiscalización respectiva.

El intercambio de información a solicitud, que constituye una modalidad de asistencia administrativa mutua en materia tributaria regulada en los convenios internacionales y en el Código Tributario por medio del cual la autoridad competente de una Administración Tributaria requiere información confidencial de carácter específico a la autoridad competente de otra Administración Tributaria, puede ser de dos tipos: generada y recibida. El trámite de la documentación relativa a este proceso presenta los siguientes escenarios:

- a) Ingreso de documentos provenientes de una Administración Tributaria del extranjero que contienen una solicitud de intercambio de información
- b) Respuesta a una solicitud de intercambio de información generada.
- c) Remisión al extranjero de un intercambio de información a solicitud generado.
- d) Respuesta a un intercambio de información a solicitud recibido.

La Oficina de Asistencia Administrativa Mutua en Materia Tributaria de la SUNAT es la encargada de realizar el intercambio de información y es un área que cuenta con códigos de seguridad de carácter permanente tales como:

- Solo pueden ingresar los colaboradores que trabajan en dicha área.
- Existe personal de seguridad que vigila la puerta para controlar el acceso a la oficina
- Se cuenta con lector biométrico de iris al ingreso y lector biométrico de huella dactilar a la salida, para los colaboradores que trabajan en dicha oficina.
- La oficina se encuentra resguardada por cámaras de vigilancia al interior y exterior de la oficina.
- No está permitido ingresar con equipos celulares ni dispositivos de almacenamiento de datos como USB.
- Los visitantes ingresan a la oficina solo cuando es estrictamente necesario y mediante autorización del jefe de la Oficina.
- Los expedientes de intercambio se encuentran resguardados en un ambiente especial cuyo acceso solo está permitido al personal facultado a revisarlo que tiene que registrar el día, hora y razón de su ingreso. Este ambiente también cuenta con una cámara de seguridad y acceso con huella digital.

El Procedimiento de Intercambio de Información - PII se desarrolla en los siguientes edificios:

- a) Sede Principal – Edificio San Mateo (Piso 1 y Piso 13).
- b) Sede Principal – Edificio Sulamérica (Piso 10).

c) Sede San Isidro – Edificio INSI (Piso 7).

3. Alcance del Plan

El Plan de Reanudación tiene como alcance aquellos procesos considerados urgentes en la recuperación. Se muestra a continuación la relación de estos procesos con su respectivo Tiempo de Recuperación Objetivo (RTO) y su Máximo Periodo Tolerable de Interrupción (MTPD), teniendo como fuente la Circular N°001-2017-SUNAT/700000 y el Lineamiento L-01-2019-I- INER-V.01, en días calendarios:

PROCESO CRÍTICO - INTERCAMBIO DE INFORMACION A REQUERIMIENTO	RTO	MTPD
1. Intercambio de Información a Solicitud Generado	Hasta 05 días	Hasta 90 días

PROCESO CRÍTICO - INTERCAMBIO DE INFORMACION A REQUERIMIENTO	RTO	MTPD
2. Intercambio de Información a Solicitud Recibido	Hasta 05 días	Hasta 90 días

PROCESO CRÍTICO - INTERCAMBIO AUTOMATICO DE INFORMACION	RTO	MTPD
3. Intercambio de Información Enviado/Recibido	Hasta 05 días	Hasta 90 días

4. Escenarios de Riesgo

4.1. Análisis de Riesgo a nivel extremo

Se procedió analizar los escenarios de riesgos que pueden afectar al Procedimiento de Intercambio de Información – PII obteniendo los siguientes resultados:

4.1.1. Sismo de gran magnitud: Se espera que un sismo de gran magnitud, de aproximadamente 8.8 Mw de intensidad se presente en la zona geográfica donde se desarrolla el Procedimiento de Intercambio de Información.

PROBABILIDAD DE OCURRENCIA DEL PELIGRO						
CALIFICACION	TIPO	DESCRIPCION	VALOR			
Muy baja	Remoto	Puede ocurrir en más de 48 meses	1			
Baja	Poco probable	Puede ocurrir entre 24 a 48 meses	2			
Moderada	Probable	Puede ocurrir entre 12 a 24 meses	3			
Alta	Muy probable	Puede ocurrir entre 1 a 12 meses	4			
IMPACTO INSTITUCIONAL						
CALIFICACION	TIPO	DESCRIPCION	VALOR			
Bajo	Daños mínimos	Poco efecto en las operaciones institucionales e infraestructura, lesiones leves	1			
Moderado	Daños moderados	Regular afectación en las operaciones e infraestructura de la institución, lesiones regulares	2			
Alto	Daños graves	Afecta severamente las operaciones e infraestructura, muerte y lesiones múltiples	3			
Muy alto	Daños severos	Afecta catastróficamente las operaciones e infraestructura, con colapso estructural total, muertes y lesiones graves	4			
PROBABILIDAD	MATRIZ DE PROBABILIDAD E IMPACTO					
	Alta	4	4	8	12	16
	Moderada	3	3	6	9	12
	Baja	2	2	4	6	8
	Muy baja	1	1	2	3	4
IMPACTO INSTITUCIONAL		1	2	3	4	
		Bajo	Moderado	Alto	Muy Alto	
PRIORIDAD DEL RIESGO			Baja	Moderada	Alta	

El nivel de Riesgo obtenido al multiplicar Probabilidad (4) x Impacto (4) es de 16, configurándose en un RIESGO ALTO para el PII

4.1.2. Incendio: Es probable que se presente un escenario de incendios en alguno de los edificios San Mateo, Sulamérica y San Isidro, donde se desarrolla el Procedimiento de Intercambio de Información.

PROBABILIDAD DE OCURRENCIA DEL PELIGRO			
CALIFICACION	TIPO	DESCRIPCION	VALOR
Muy baja	Remoto	Puede ocurrir en más de 48 meses	1
Baja	Poco probable	Puede ocurrir entre 24 a 48 meses	2
Moderada	Probable	Puede ocurrir entre 12 a 24 meses	3
Alta	Muy probable	Puede ocurrir entre 1 a 12 meses	4

IMPACTO INSTITUCIONAL			
CALIFICACION	TIPO	DESCRIPCION	VALOR
Bajo	Daños mínimos	Poco efecto en las operaciones institucionales e infraestructura, lesiones leves	1
Moderado	Daños moderados	Regular afectación en las operaciones e infraestructura de la institución, lesiones regulares	2
Alto	Daños graves	Afecta severamente las operaciones e infraestructura, muerte y lesiones múltiples	3
Muy alto	Daños severos	Afecta catastróficamente las operaciones e infraestructura, con colapso estructural total, muertes y lesiones graves	4

PROBABILIDAD	MATRIZ DE PROBABILIDAD E IMPACTO					
	Alta	4	4	8	12	16
	Moderada	3	3	6	9	12
	Baja	2	2	4	6	8
	Muy baja	1	1	2	3	4
IMPACTO INSTITUCIONAL		1	2	3	4	
		Bajo	Moderado	Alto	Muy Alto	
PRIORIDAD DEL RIESGO		Baja		Moderada	Alta	

El nivel de Riesgo obtenido al multiplicar Probabilidad (4) x Impacto (2) es de 08, configurándose en un RIESGO ALTO para el PII

4.1.3. Ataque Informático: Es probable que individuos denominados “hackers” intenten vulnerar el sistema informático dedicado al Procedimiento de Intercambio de Información y afectar la confidencialidad de la información enviada o recibida.

PROBABILIDAD DE OCURRENCIA DEL PELIGRO						
CALIFICACION	TIPO	DESCRIPCION	VALOR			
Muy baja	Remoto	Puede ocurrir en más de 48 meses	1			
Baja	Poco probable	Puede ocurrir entre 24 a 48 meses	2			
Moderada	Probable	Puede ocurrir entre 12 a 24 meses	3			
Alta	Muy probable	Puede ocurrir entre 1 a 12 meses	4			
IMPACTO INSTITUCIONAL						
CALIFICACION	TIPO	DESCRIPCION	VALOR			
Bajo	Daños mínimos	Poco efecto en las operaciones informáticas	1			
Moderado	Daños moderados	Regular afectación en las operaciones e informáticas	2			
Alto	Daños graves	Afecta severamente las operaciones informáticas	3			
Muy alto	Daños severos	Afecta catastróficamente las operaciones informáticas	4			
PROBABILIDAD	MATRIZ DE PROBABILIDAD E IMPACTO					
	Alta	4	4	8	12	16
	Moderada	3	3	6	9	12
	Baja	2	2	4	6	8
	Muy baja	1	1	2	3	4
IMPACTO INSTITUCIONAL		1	2	3	4	
		Bajo	Moderado	Alto	Muy Alto	
PRIORIDAD DEL RIESGO		Baja		Moderada	Alta	

El nivel de Riesgo obtenido al multiplicar Probabilidad (4) x Impacto (4) es de 16, configurándose en un RIESGO ALTO para el PII.

4.1.4. Convulsión Social - Vandalismo: Es probable que como consecuencia de la ubicación de los edificios San Mateo y Sulamérica sean afectados por acciones de convulsión social que se efectúan en el Centro de Lima. Asimismo, que personas inescrupulosas intenten vulnerar los accesos a los pisos 13 (San Mateo), piso 10 (Sulamérica) y 7 (San Isidro) y atentar contra los equipos y registros pertenecientes al Procedimiento de Intercambio de Información.

PROBABILIDAD DE OCURRENCIA DEL PELIGRO						
CALIFICACION	TIPO	DESCRIPCION	VALOR			
Muy baja	Remoto	Puede ocurrir en más de 48 meses	1			
Baja	Poco probable	Puede ocurrir entre 24 a 48 meses	2			
Moderada	Probable	Puede ocurrir entre 12 a 24 meses	3			
Alta	Muy probable	Puede ocurrir entre 1 a 12 meses	4			
IMPACTO INSTITUCIONAL						
CALIFICACION	TIPO	DESCRIPCION	VALOR			
Bajo	Daños mínimos	Poco efecto en las operaciones institucionales e infraestructura, lesiones leves	1			
Moderado	Daños moderados	Regular afectación en las operaciones e infraestructura de la institución, lesiones regulares	2			
Alto	Daños graves	Afecta gravemente las operaciones e infraestructura, muerte y lesiones múltiples	3			
Muy alto	Daños severos	Afecta catastróficamente las operaciones e infraestructura, con colapso estructural total, muertes y lesiones graves	4			
PROBABILIDAD	MATRIZ DE PROBABILIDAD E IMPACTO					
	Alta	4	4	8	12	16
	Moderada	3	3	6	9	12
	Baja	2	2	4	6	8
	Muy baja	1	1	2	3	4
IMPACTO INSTITUCIONAL		1	2	3	4	
		Bajo	Moderado	Alto	Muy Alto	
PRIORIDAD DEL RIESGO		Baja		Moderada	Alta	

El nivel de Riesgo obtenido al multiplicar Probabilidad (4) x Impacto (2) es de 08, configurándose en un RIESGO ALTO para el PII

El presente Plan contempla las acciones de recuperación frente a los escenarios de riesgo de nivel extremo que resultaron del Análisis de Riesgos, como son:

- Terremoto.
- Incendio.
- Ataque Informático.
- Convulsión social - vandalismo.

5. Estrategia

La recuperación de los procesos críticos del Procedimiento de Intercambio de Información (PII), está en función a la disponibilidad de los componentes abajo señalados y a la implementación

de las estrategias generales de continuidad de estos, tales como contar con una sede alterna (SA), un Centro de Operaciones Alterno (COA) con redundancia, entre otros, para así tenerlos disponibles en situaciones de desastre o de interrupción de la institución. Sin embargo, se definen las siguientes estrategias para el Procedimiento de Intercambio de Información - PII, en caso las estrategias generales no estuvieran disponibles en el momento requerido. Las estrategias aquí descritas sólo se aplicarán previa autorización del Líder de Continuidad durante el desastre:

COMPONENTE	DEFINICIÓN DE LA ESTRATEGIA DEL PII
Infraestructura Física	<ul style="list-style-type: none"> - Contar con una sede alterna (SA) que cuente con los requerimientos mínimos señalados en el presente Plan referidos a la infraestructura y recursos similares a los requeridos, para todos los servicios y/o procesos.
Aplicativos/Servicios TI	<ul style="list-style-type: none"> - Contar con un Centro de Operaciones Alterno (COA), o en su defecto, tener servidores alternos donde estén habilitados los servicios de los aplicativos requeridos por el usuario. - Tener instalados los aplicativos requeridos por el proceso afectado, en PC y/o laptops, los mismos que dependen en su mayoría de la red del SUNAT habilitada y de contar con acceso a internet para su ejecución. De no tener disponibles los aplicativos necesarios, se debería de contar con procedimientos manuales que permitan culminar los procesos. - Para el MDES, SIGA, SIGED, SIGESA y el resto de las aplicaciones informáticas, es necesario el apoyo y los servicios de la Intendencia Nacional de Sistemas de Información (INSI). -
Personal (a nivel de movilización)	<ul style="list-style-type: none"> - Como estrategia global, tener protocolos de movilización con las fuerzas armadas y policiales, los mismos que estarán supervisados por la Oficina de Seguridad y Defensa Nacional (OSDNA) de la SUNAT. De no contar con dicha estrategia, se coordinará con la Intendencia Nacional de Administración (INA) y a través de la División de Servicios Generales, definir el esquema de traslado del personal a la sede alterna (SA); en su defecto y si las vías no están colapsadas, se tomará movilidad particular y se harán los reembolsos respectivos.
Personal (a nivel de personal alterno)	<ul style="list-style-type: none"> - Contar con personal alterno de la misma área.
Personal (a nivel de medios de comunicación entre el personal)	<ul style="list-style-type: none"> - Contar con celulares asignados por la SUNAT y comunicarse por voz; en su defecto, utilizar correo electrónico institucional, mensajes de texto o redes sociales.
Registros Vitales	<ul style="list-style-type: none"> - Resguardar los archivos digitales trabajados y en proceso, en el servidor designado por la INSI para el PII. - Resguardar los archivos digitales trabajados y en proceso, en una plataforma Sharepoint dedicada y con acceso restringido al PII. - Resguardar los archivos físicos trabajados y en proceso, en un lugar físico seguro y asignado para la OAAMMT. - Realizar trabajos de digitalización de los documentos físicos pertenecientes al PII y solicitar resguardar dicha información en el servidor designado por la INSI. - Para los archivos alojados en el servidor, solicitar a la INSI los backups del último día.
Recursos de Operación	<ul style="list-style-type: none"> - Habilitar 3 puestos de trabajo de la INER a las 24 horas de la declaratoria de desastre. - Cabe mencionar que en este Plan de Continuidad Operativa ya se está considerando un puesto más, el cual es el del Líder de Continuidad, el mismo que estará presente desde el inicio hasta el final. - Para habilitar los puestos de trabajo anteriormente descritos, se debe de contar con aquellos recursos solicitados en el presente Plan.
Proveedores Externos	Para los procesos críticos, el PII cuenta con los proveedores detallados en el numeral 12.4 del presente Plan
Interesados	<ul style="list-style-type: none"> - Administraciones Tributarias extranjeras - Unidades Orgánicas de Fiscalización de la SUNAT

6. Esquema General de la Continuidad Operativa

ANTES	DURANTE				DESPUÉS		MEJORA CONTINUA	
Preparación	Respuesta				Operación Alternativa	Restauración y Retorno		
<ul style="list-style-type: none"> - Poner a punto la estrategia, antes que ocurra algún desastre. - Preparación de sitios y centros alternos (SA y COA) y los recursos necesarios para la operación alterna. - Realizar ejercicios y simulacros de preparación. - Se está a la espera de cualquier notificación de evento, según las definiciones de escalamiento. 	<ul style="list-style-type: none"> - Se realiza evaluación del evento. - Se notifica que ha ocurrido un evento, no se sabe el nivel de afectación o impacto. - Se coordina evaluación en el sitio afectado. - Según la magnitud del impacto, se busca convocar al Grupo de Comando SUNAT y se "sugiere" la declaración de Posible Desastre para la SUNAT. 	<ul style="list-style-type: none"> - Según evaluación del Grupo de Comando SUNAT se declara Posible Desastre. - Se recibe notificación del estado. - Se coordina evaluación en el sitio afectado. - Según los informes de los grupos de emergencia y considerando la proximidad al vencimiento de RTO se solicita la declaración de Alerta de Desastre para las unidades organizacionales afectadas dentro de la SUNAT. 	<ul style="list-style-type: none"> - Según evaluación del Grupo de Comando SUNAT se declara Alerta de Desastre. - Se recibe notificación del estado. - Se coordina la movilización de únicamente líderes al esquema alterno. - Se alistan estos sitios y se está a la espera de la Declaración de Desastre. - Según RTO se solicita al Grupo de Comando SUNAT la declaración de Desastre Declarado. 	<ul style="list-style-type: none"> - El Grupo de Comando SUNAT declara Desastre Declarado. - Se recibe notificación del estado. - Se moviliza a los grupos de recuperación al esquema alterno. - Se inician actividades de preparación a la operación alterna. - Se evalúa permanentemente los procesos que requieren ser activados previo al vencimiento de sus RTO. 	<ul style="list-style-type: none"> - Se inicia la operación alterna, utilizando el Maestro de Procesos y Actividades. - Se monitorea la operación alterna. - Se informa al Grupo de Comando SUNAT sobre el avance de la recuperación. - Se evalúa incorporar procesos a la operación alterna según sus RTO. - Se confirma al Grupo de Comando SUNAT la recuperación de los procesos. 	<ul style="list-style-type: none"> - El Grupo de Comando SUNAT declara el Desastre Controlado. - Se coordina el Plan de Restauración. - Se coordina el Plan de Retorno. - Se retorna a la normalidad de las operaciones. - Se coordina solicitar el estado de Fin de Desastre al Grupo de Comando SUNAT. 	<ul style="list-style-type: none"> - El Grupo de Comando SUNAT declara el Fin del Desastre. - El Grupo de Comando SUNAT se desactiva formalmente inicia la etapa de mejoras. - Se evalúa las oportunidades de mejora. - Se implementan las mejoras a las estrategias. - Se actualizan los Planes de Continuidad. 	
>>	Evento Ocurrido	Posible Desastre	Alerta de Desastre	Desastre Declarado		Desastre Controlado	Fin del Desastre	<<

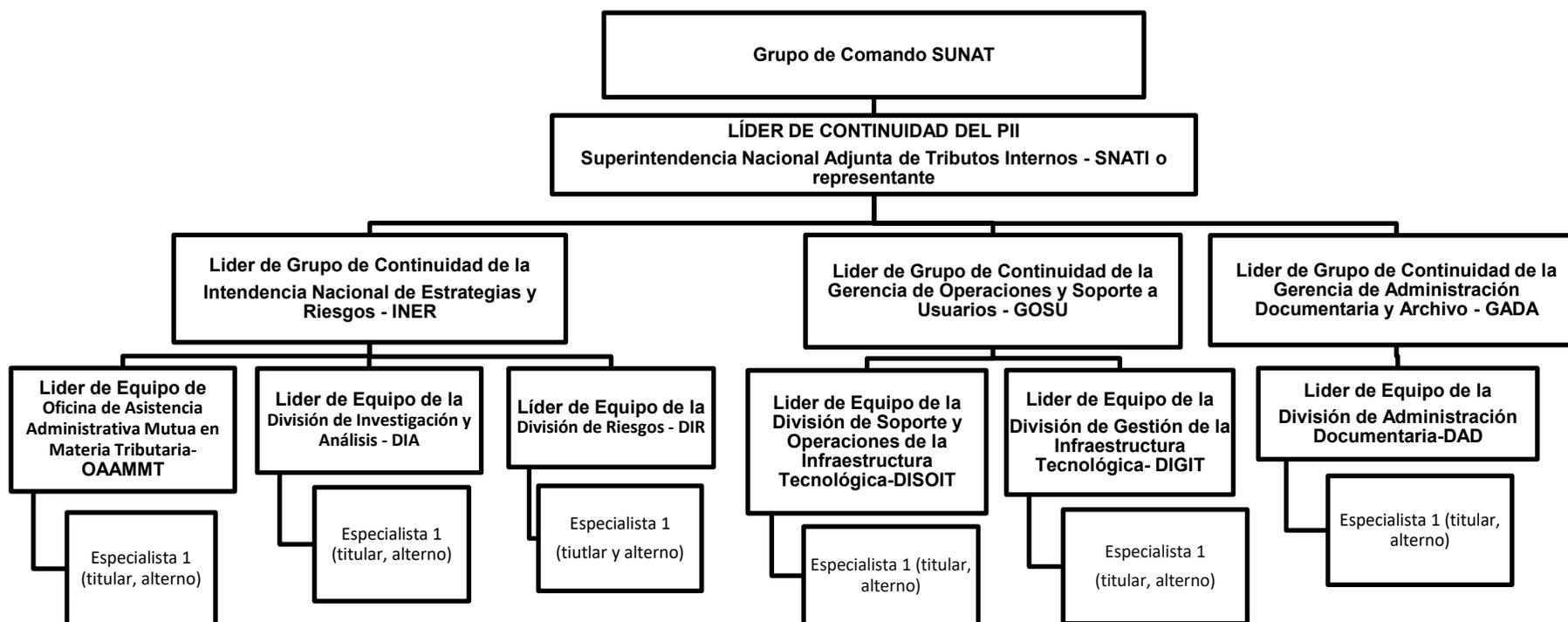
>> Estados de respuesta de la Continuidad Operativa.

>> Los estados mencionados marcan el inicio de cada etapa según el desenvolvimiento del evento o desastre presentado.

7. Grupos, Roles y Responsabilidades de Recuperación

6.1. Organización de Continuidad Operativa del Procedimiento de Intercambio de Información - PII

Para los roles de recuperación, se requiere diseñar la estructura que determinará el nivel de jerarquía y responsabilidad dentro del equipo. Para el Líder de Continuidad y para cada uno de los roles definidos del plan se describe en secciones siguientes, las actividades de coordinación para la activación del plan y para la operación alterna de los procesos afectados, las mismas que se deberán seguir ante un eventual desastre o situación de emergencia. Cabe precisar que el Líder de Continuidad debe coordinar con el Gestor de Continuidad, y ambos forman parte del **Grupo de Comando SUNAT**.



Nota: El Grupo de Comando SUNAT no forma parte de este plan, sino del Plan de Gestión de Crisis; sin embargo, articula directamente con el Líder de Continuidad del proceso crítico.

6.2. Descripción de Grupos, Roles y Responsabilidades

A continuación, se describen las responsabilidades generales de cada rol, en el cumplimiento de las labores de continuidad.

Grupo de Recuperación:	
Rol	Responsabilidad
Líder de Continuidad del PII Superintendente Nacional Adjunto de Tributos Internos - SNATI	Convocar, liderar, aprobar acciones, planes y procesos de recuperación del proceso ante un desastre.
Líder de Grupo de Continuidad de la Intendencia Nacional de Estrategias y Riesgos - INER Intendente Nacional de Estrategias y Riesgos	Convocar y garantizar la ejecución de los planes que corresponden a la INER que conforma el proceso
Líder de Equipo de la Oficina de Asistencia Administrativa Mutua en Materia Tributaria -OAAMMT que forma parte del PII	Ejecutar las acciones que le corresponden para lograr los planes de la OAAMMT.
Especialista 1 de la OAAMMT que forma parte del PII	Ejecutar las acciones específicas que le corresponden para lograr los planes de la OAAMMT.
Líder de Equipo de la División de Investigación y Análisis - DIA que forma parte del PII	Ejecutar las acciones que le corresponden para lograr los planes de la DIA.
Especialista 1 de la DIA que forma parte del PII.	Ejecutar las acciones específicas que le corresponden para lograr los planes de la DIA.
Líder de Equipo de la División de Riesgos - DIR que forma parte del PII.	Ejecutar las acciones que le corresponden para lograr los planes de la DIR.
Especialista 1 de la DIR que forma parte del PII.	Ejecutar las acciones específicas que le corresponden para lograr los planes de la DIR.
Líder del Grupo de Continuidad de la Gerencia de Operaciones y Soporte a Usuarios – GOSU que forma parte del PII.	Convocar y garantizar la ejecución de los planes que corresponden a la GOSU que conforma el proceso
Líder de Equipo de la División de Soporte y Operación de la Infraestructura Tecnológica- DISOIT que forma parte del PII.	Ejecutar las acciones que le corresponden para lograr los planes de la DISOIT.
Especialista 1 de la DISOIT que forma parte del PII.	Ejecutar las acciones específicas que le corresponden para lograr los planes de la DISOIT.
Líder de Equipo de la División de Gestión de Infraestructura Tecnológica - DIGIT que forma parte del PII	Ejecutar las acciones que le corresponden para lograr los planes de la DIGIT.
Especialista 1 de la DIGIT que forma parte del proceso PII	Ejecutar las acciones específicas que le corresponden para lograr los planes de la DIGIT.
Líder del Grupo de Continuidad de la Gerencia de Administración Documentaria y Archivo – GADA que forma parte del PII	Convocar y garantizar la ejecución de los planes que corresponden a la GADA que conforma el proceso.
Líder de Equipo de la División de Administración Documentaria - DAD que forma parte del PII	Ejecutar las acciones que le corresponden para lograr los planes de la DAD.
Especialista 1 de la DAD que forma parte del PII	Ejecutar las acciones específicas que le corresponden para lograr los planes de la DAD.

8. Actividades de Preparación

Leyenda:

- Tarea, descripción: Descripción de la tarea o actividad.
Frecuencia: Frecuencia de ejecución de las tareas. Los posibles valores son: Diaria, Semanal, Quincenal, Mensual, Bimestral, Trimestral, Cuatrimestral, Semestral, Anual, Bianual, Un día en particular (especificar el día).
R1,R2, R3,..., R15: Roles responsables, miembros del grupo de recuperación del presente plan.

Rol	Descripción del Rol
Lid	Líder de Continuidad del PII - SNATI
R1	Líder del Grupo de Continuidad de la INER
R2	Líder de Equipo de la OAAMMT
R3	Especialista 1 de la OAAMMT
R4	Líder de Equipo de la DIA
R5	Especialista 1 de la DIA
R6	Líder de Equipo de la DIR
R7	Especialista 1 de la DIR
R8	Líder del Grupo de Continuidad de la GOSU
R9	Líder de Equipo de la DISOIT
R10	Especialista 1 de la DISOIT
R11	Líder de Equipo de la DIGIT
R12	Especialista 1 de la DIGIT
R13	Líder del Grupo de Continuidad de la GADA
R14	Líder de Equipo de la DAD
R15	Especialista 1 de la DAD

N°	Tarea, descripción	Frecuencia	Lid	R1	R2	R3	R4	R5	R6	R7	R8	R9	R10	R11	R12	R13	R14	R15
Respecto a recursos y materiales aplicados a la infraestructura de la Sede Alternativa (SA):																		
1.	Efectuar visitas a la Sede Alternativa y validar la existencia y funcionamiento de: - Recursos. - Registros vitales. - Aplicaciones / Servicios TI.	Semestral	X	X					X		X							
Respecto a la infraestructura del Centro Operaciones Alternativo (COA):																		
2.	Coordinar el funcionamiento del Centro Operaciones Alternativo (COA) Revisar el Plan de Recuperación ante desastres del Sistema de Recepción e intercambio automático de información.	Semestral y Continua									X	X	X					
Respecto a la preparación y actualización de registros vitales:																		
3.	Actualizar que los registros vitales, supervisar bases de datos y respaldo de datos críticos, actualización de imágenes de las máquinas virtuales, actualización del DRP, sean replicados en el COA. Revisar el Plan de Recuperación ante desastres del Sistema de Recepción e intercambio automático de información.	Trimestral Mensual									X	X	X	X	X			
4.	Actualizar los registros vitales y coordinar con el administrador de los registros vitales a fin de mantener disponibles las últimas versiones para una probable activación de la Sede Alternativa	Semestral			X	X	X	X	X									
Respecto a la disponibilidad del personal:																		
5.	Validar el plan respecto a la vigencia del personal existente.	Semestral		X	X		X		X								X	X
6.	Validar que el primario y el alternativo de un mismo rol, no estén ausentes en periodos similares.	Semestral		X	X		X		X								X	X
7.	Validar los medios de transporte y los puntos de concentración del personal.	Semestral		X	X		X		X								X	X
8.	Con relación al Equipo de Recuperación del DRP Revisar el Plan	Semestral y Continua									X	X	X	X	X			

N°	Tarea, descripción	Frecuencia	Lid	R1	R2	R3	R4	R5	R6	R7	R8	R9	R10	R11	R12	R13	R14	R15
	de Recuperación ante desastres del Sistema de Recepción e intercambio automático de información																	
Respecto a contactos interno/externos:																		
9.	Validar funcionamiento de los números de teléfono de las instituciones de primera respuesta y coordinación.	Semestral		X	X		X		X							X	X	
10.	Validar funcionamiento de los números de teléfono de los proveedores externos clave.	Trimestral		X	X		X		X									
11.	Validar funcionamiento de los números de teléfono de los interesados.	Trimestral		X	X		X		X									
12.	Validar información de contacto del personal del Equipo de Recuperación del DRP y proveedores conforme a lo señalado en el Plan de Recuperación ante desastres del Sistema de Recepción e intercambio automático de información.	Trimestral									X	X	X	X	X			
Respecto a pruebas y ejercicios:																		
13.	Realizar ejercicios de acuerdo con el Plan de Pruebas y Ensayos establecido.	Semestral	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
14.	Realizar el Plan de Pruebas del DRP conforme a lo señalado en el Plan de Recuperación ante desastres del Sistema de Recepción e intercambio automático de información.	Trimestral									X	X	X	X	X			
15.	Efectuar pruebas y ejercicios de comunicación entre el personal, a fin de validar la vigencia de la información de contacto registrada en el plan y el esquema interno de notificación.	Semestral	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Respecto a reportes e indicadores:																		
16.	Realizar seguimiento a los indicadores de continuidad del PII e informar al Gestor de Continuidad SUNAT (Grupo de Comando SUNAT).	Semestral	X	X	X		X		X									

9. Actividades de Respuesta y Operación Alterna

Leyenda:

Tarea, descripción: Descripción de la tarea o actividad.
Tiempo máximo de inicio: Tiempo de ejecución o demora de la tarea. Aquí algunos posibles valores: HH:MM, Inmediato, Indeterminado, N/A.
R1, R2, R3, ..., R15: Roles responsables, miembros del grupo de recuperación del presente plan.

Rol	Descripción del Rol
Lid	Líder de Continuidad del PII - SNATI
R1	Líder del Grupo de Continuidad de la INER
R2	Líder de Equipo de la OAAMMT
R3	Especialista 1 de la OAAMMT
R4	Líder de Equipo de la DIA
R5	Especialista 1 de la DIA
R6	Líder de Equipo de la DIR
R7	Especialista 1 de la DIR
R8	Líder del Grupo de Continuidad de la GOSU
R9	Líder de Equipo de la DISOIT
R10	Especialista 1 de la DISOIT
R11	Líder de Equipo de la DIGIT
R12	Especialista 1 de la DIGIT
R13	Líder del Grupo de Continuidad de la GADA
R14	Líder de Equipo de la DAD
R15	Especialista 1 de la DAD

N°	Tarea, descripción	Tiempo máximo de inicio	Lid	R1	R2	R3	R4	R5	R6	R7	R8	R9	R10	R11	R12	R13	R14	R15
A. RESPUESTA AL INCIDENTE: Define las actividades necesarias para escalar el evento catalogado como <u>ALERTA DE DESASTRE</u> y luego de la evaluación correspondiente, decidir si se declara el evento como <u>DESASTRE</u> . Sólo se pide que se informe de la situación actual, no se moviliza personal, a excepción del Líder de Continuidad.																		
Estado de la Situación: Evento Ocurrido.																		
1.	Recibir notificación de parte del Grupo de Comando SUNAT sobre el estado actual de "Evento Ocurrido".	Inmediato	X															
2.	Notificar al personal, tanto primario como alterno, sobre el estado actual. Evaluar afectación de su personal.	Inmediato	X	X	X		X		X							X	X	
3.	Informar su situación personal y su disponibilidad. Aún no se requiere movilización.	Inmediato	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
4.	Coordinar evaluaciones preliminares a los posibles Aplicativos / Servicios TI afectados. Revisar el Plan de Recuperación ante desastres del Sistema de Recepción e intercambio automático de información	Inmediato									X	X	X	X	X			
5.	A pedido del Líder de Continuidad, participar en las evaluaciones preliminares a los posibles Aplicativos / Servicios TI afectados en los equipos de cómputo asignados a los procesos críticos.	Inmediato		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
6.	Coordinar evaluaciones preliminares "in-situ" del sitio afectado por el evento disruptivo.	Inmediato	X															
7.	A pedido del Líder de Continuidad, participar en las evaluaciones preliminares "in-situ" del sitio afectado por el evento disruptivo.	Inmediato		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
8.	Comunicar al Líder de Continuidad, sobre los resultados preliminares obtenidos.	Inmediato		X	X		X		X							X	X	
9.	Comunicar al Grupo de Comando SUNAT sobre los resultados preliminares obtenidos.	Inmediato	X															

N°	Tarea, descripción	Tiempo máximo de inicio	Lid	R1	R2	R3	R4	R5	R6	R7	R8	R9	R10	R11	R12	R13	R14	R15
Estado de la Situación: Posible Desastre.																		
10.	Recibir notificación de parte del Grupo de Comando SUNAT sobre el estado actual de "Posible Desastre".	Hasta 01:00 Hr.	X															
11.	Notificar al personal, primarios y alternos del plan sobre situación actual, con todos los datos coordinados previamente con el Grupo de Comando SUNAT, a fin de prepararse para una eventual movilización a la Sede Alternativa (SA).	Hasta 01:00 Hr.	X	X	X		X		X							X	X	
12.	Recibir notificación de parte del Líder de Continuidad, sobre el estado actual de "Posible Desastre". Informar su situación personal y su disponibilidad.	Hasta 01:00 Hr.		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
13.	En caso aplique, coordinar evaluaciones exhaustivas "in-situ" del sitio afectado.	Hasta 01:00 Hr.	X															
14.	A pedido del Líder de Continuidad, participar en las evaluaciones exhaustivas "in-situ" del sitio afectado.	Hasta 02:00 Hr.		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
15.	Efectuar evaluaciones preliminares en remoto (si fuera posible) a los posibles daños del área y servicios de TI. Revisar el Plan de Recuperación ante desastres del Sistema de Recepción e intercambio automático de información	Indeterminado									X	X	X	X	X			
16.	En caso aplique, comunicar al Líder de Continuidad, sobre los resultados exhaustivos obtenidos.	Hasta 02:00 Hr.		X	X		X		X							X	X	
17.	Evaluar los RTO y el vencimiento de estos, a fin de solicitar la declaración de "Alerta de Desastre".	Hasta 02:00 Hr.	X	X	X		X		X							X	X	
18.	Comunicar al Grupo de Comando SUNAT sobre los resultados obtenidos.	Hasta 02:00 Hr.	X															
Estado de la Situación: Alerta de Desastre																		
19.	Recibir notificación de parte del Grupo de Comando SUNAT sobre el estado actual de "Alerta de Desastre".	Hasta 01:00 Hr.	X															

N°	Tarea, descripción	Tiempo máximo de inicio	Lid	R1	R2	R3	R4	R5	R6	R7	R8	R9	R10	R11	R12	R13	R14	R15
20.	<p>Coordinar con el Grupo de Comando SUNAT por vía telefónica, correo electrónico, mensaje de texto o redes sociales:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Esquema para movilizar al personal. - Estado de la habilitación de la Sede Alterna (SA). - Estado de respuesta de las UU.OO. que pertenecen al PII. - Estado de respuesta de los proveedores (Servicios, Recursos, etc.). 	Hasta 02:00 Hr.	X															
21.	Notificar al personal, primarios y alternos del plan sobre situación actual, con todos los datos coordinados previamente con el Grupo de Comando SUNAT, para prepararse para una eventual movilización a la SA.	Hasta 02:00 Hr.	X	X	X		X		X							X	X	
22.	Recibir notificación de parte del Líder de Continuidad, sobre el estado actual de "Alerta de Desastre". Informar su situación personal y su disponibilidad.	Hasta 02:00 Hr.		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
23.	El Líder de Continuidad se moviliza a la SA. Aún no se moviliza el equipo.	Hasta 02:00 Hr.	X															
24.	En caso no disponga de una copia del plan, imprimir tantas copias sea necesario (según roles definidos).	Hasta 01:00 Hr.	X	X	X		X		X							X	X	
25.	Empezar la preparación propia para una eventual movilización a la SA. Tener plan a la mano y un equipo de comunicación móvil.	Hasta 02:00 Hr.		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
26.	Validar la habilitación y las condiciones de la SA En caso de requerirse, solicitar apoyo al Grupo de Comando SUNAT.	Hasta 02:30 Hrs.	X															

N°	Tarea, descripción	Tiempo máximo de inicio	Lid	R1	R2	R3	R4	R5	R6	R7	R8	R9	R10	R11	R12	R13	R14	R15
B. ACTIVACIÓN: Define las actividades a ser efectuadas luego de declarar el evento como DESASTRE y proceder a la activación de la SEDE ALTERNA y a las pruebas preliminares de los recursos a utilizar																		
Estado de la Situación: Desastre Declarado																		
27.	Recibir notificación de parte del Grupo de Comando SUNAT sobre el estado actual de "Desastre Declarado".	Hasta 02:30 Hrs.	X															
28.	Notificar al personal, primarios y alternos del plan sobre situación actual, y solicitar su movilización a la SA.	Hasta 02:30 Hrs.	X	X	X		X		X							X	X	
29.	Recibir notificación de parte del Líder de Continuidad sobre el estado actual de "Desastre Declarado" y movilizarse a la SA, según indicaciones dadas por el Líder.	Hasta 02:30 Hrs.		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
30.	Según llegue el personal: - Asignar colaborador al rol correspondiente. - Entregar parte del plan que le corresponde (desmembrar el plan impreso en caso sea necesario).	Hasta 03:00 Hrs.		X	X		X									X	X	
31.	En caso de llegar más de un colaborador para el mismo rol, asignar a otros roles hasta completar los puestos de recuperación.	Hasta 03:00 Hrs.		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
32.	Solicitar al personal que efectúe las pruebas iniciales sobre recursos, aplicativos y registros vitales.	Hasta 03:00 Hrs.		X	X		X		X							X	X	
33.	Efectuar pruebas iniciales en TI en la SA que consisten en: - Verificar operatividad de los equipos y materiales de operación que formaran parte del Procedimiento de Intercambio de Información. - Configurar los Aplicativos / Servicios TI (acceso y datos) en los equipos de cómputo que serán empelados en las actividades de Intercambio de Información.	Hasta 06:00 Hrs.										X	X	X	X	X		

N°	Tarea, descripción	Tiempo máximo de inicio	Lid	R1	R2	R3	R4	R5	R6	R7	R8	R9	R10	R11	R12	R13	R14	R15
	- Verificar validez de los registros vitales necesarios para el proceso. - Verificar la correcta ejecución de las pruebas iniciales de activación de protocolos de transmisión en el Procedimiento de Intercambio de Información. Revisar el Plan de Recuperación ante desastres del Sistema de Recepción e intercambio automático de información																	
34.	Comunicar al Grupo de Comando SUNAT lo siguiente: - Resultados de pruebas iniciales. - Solicitar recursos y materiales adicionales que eventualmente requieren las UU.OO. que conforman el PII.	Hasta 06:00 Hrs.	X															
35.	Según indicaciones del Grupo de Comando SUNAT, coordinar la logística para la adquisición de los recursos adicionales.	Hasta 07:00 Hrs.	X															
36.	Esperar indicaciones del Líder de Continuidad para iniciar la reanudación de las operaciones.	Hasta 08:00 Hrs.		X	X		X		X							X	X	
37.	Dar orden de inicio a los roles involucrados.	Hasta el RTO	X	X	X		X		X							X	X	
38.	Convocar al personal adicional a la SA según vencimiento de RTO's de los procesos afectados.	Según se venza RTO's	X	X	X		X		X							X	X	
C. OPERACIONES ALTERNAS: Define las actividades de coordinación a ser efectuadas para reanudar la operación diaria, soportadas por el esquema alterno o Sede Alterna (SA)																		
Estado de la Situación: Desastre Declarado (Cont.)																		
39.	Según indicaciones del Líder de Continuidad, iniciar la reanudación u operación alterna de los procesos.	Hasta el RTO		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
40.	En caso no se haya ejecutado las pruebas iniciales, realizar las actividades del estado anterior "Desastre Declarado".	Indeterminado		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

N°	Tarea, descripción	Tiempo máximo de inicio	Lid	R1	R2	R3	R4	R5	R6	R7	R8	R9	R10	R11	R12	R13	R14	R15
41.	Ejecutar actividades correspondientes a cada rol.	Mínimo 96:00 Hrs.		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
42.	Informar al Líder de Continuidad al término de cada actividad y/o recuperación del proceso.	Indeterminado		X	X		X		X							X	X	
43.	Monitorear la recuperación de procesos y actividades afectados.	Mínimo 96:00 Hrs.	X	X	X		X		X							X	X	
44.	Repetir las actividades del estado “Desastre Declarado” (Cont.) hasta recuperar los procesos a un nivel aceptable para el PII y para la SUNAT.	Indeterminado	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
45.	En la medida que sea posible, brindar apoyo a otras UU.OO.	Indeterminado	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
46.	Informar situación de avance al Grupo de Comando SUNAT.	Hasta 96:00 Hrs.	X															
47.	Informar al Grupo de Comando SUNAT la recuperación de los procesos a un estado aceptable (Desastre Controlado).	Indeterminado	X															

Nota: El Plan de Recuperación ante desastres del Sistema de Recepción e Intercambio automático de información es un documento elaborado por la Oficina de Seguridad Informática con código DSI.DRP.01.

10. Actividades de Restauración y Retorno

Leyenda:

Tarea, descripción: Descripción de la tarea o actividad.

R1, R2, R3,..., R15: Roles responsables, miembros del grupo de recuperación del presente plan.

Rol	Descripción del Rol
Lid	Líder de Continuidad del PII - SNATI
R1	Líder del Grupo de Continuidad de la INER
R2	Líder de Equipo de la OAAMMT
R3	Especialista 1 de la OAAMMT
R4	Líder de Equipo de la DIA
R5	Especialista 1 de la DIA
R6	Líder de Equipo de la DIR
R7	Especialista 1 de la DIR
R8	Líder del Grupo de Continuidad de la GOSU
R9	Líder de Equipo de la DISOIT
R10	Especialista 1 de la DISOIT
R11	Líder de Equipo de la DIGIT
R12	Especialista 1 de la DIGIT
R13	Líder del Grupo de Continuidad de la GADA
R14	Líder de Equipo de la DAD
R15	Especialista 1 de la DAD

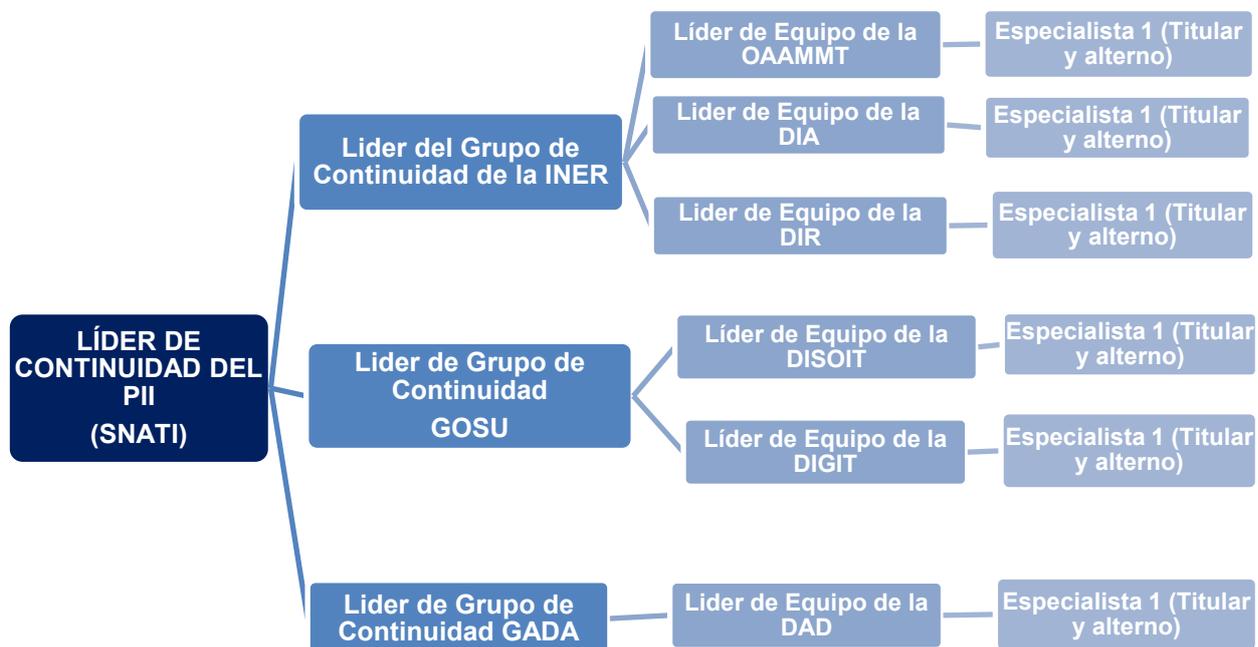
Nro.	Tarea, descripción	Lid	R1	R2	R3	R4	R5	R6	R7	R8	R9	R10	R11	R12	R13	R14	R15
A. REPARACIÓN: Define las actividades a ser efectuadas para realizar la reparación de los daños ocurridos al ambiente NORMAL y la preparación para dejar “a punto” el retorno a la normalidad																	
Estado de la Situación: Desastre Controlado.																	
1.	Recibir notificación de “Desastre Controlado”.	X															
2.	Coordinar con el Grupo Comando, el esquema o plan de reparación del sitio dañado.	X															
3.	De ser necesario, participar activamente en la reparación del sitio dañado (remoción de escombros, rescate, etc.).	X	X	X	X	X	X	X							X	X	X
4.	Supervisar la evaluación del estado del ambiente de operación en el COP y elaborar un informe de diagnóstico y estrategias de retorno. Revisar el Plan de Recuperación ante desastres del Sistema de Recepción e intercambio automático de información									X	X	X	X	X			
5.	Coordinar con el Grupo Comando la fecha de retorno.	X															
6.	Preparar plan de acción para retorno y asignar responsabilidades (debe incluir validaciones).	X	X	X		X		X		X	X		X		X	X	
7.	Preparar documentación (física o digital) para ser trasladada al sitio normal de operaciones.			X	X	X	X									X	X
8.	Tomar puntos de control para la posterior verificación en el sitio normal de operaciones.	X	X	X		X		X		X	X		X		X	X	
B. VUELTA A LA NORMALIDAD: Define las actividades a ser efectuadas para realizar el retorno a la normalidad, lo que implica desactivar el ambiente ALTERNO y activar el ambiente NORMAL																	
Estado de la Situación: Fin del Desastre.																	
9.	Informar a su equipo la desactivación de la Sede Alternativa (SA).	X															
10.	Efectuar retorno.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
11.	Informar al Grupo Comando el fin de retorno.	X															
12.	Recibir notificación de “Fin de Desastre” del Grupo Comando.	X															
13.	Recibir notificación de “Fin de Desastre” del Líder de Continuidad.		X	X		X		X		X	X		X		X	X	
14.	Realizar sesiones de análisis de Lecciones Aprendidas, para la Mejora Continua.	X	X	X		X		X		X	X		X		X	X	
15.	Actualizar Planes de Continuidad y documentación de soporte.	X	X	X		X		X		X	X		X		X	X	

10.1. Información de Contacto

La Oficina de Seguridad y Defensa Nacional-OSDNA, realiza las actividades de depuración, corrección y actualización de la información registrada del presente plan con respecto a la información de contacto (apellidos y nombres, correo, teléfono/celular, entre otros), los mismos que están asociados a cada Rol que se ha definido en la Sección 9 de este documento.

11.Árbol de Llamadas

El medio de comunicación para los integrantes del equipo será vía telefónica- anexo.



12. Recursos requeridos en el Sitio Alterno

12.1. Recursos de Escritorio

Los Recursos de Escritorio para la Continuidad Operativa del Procedimiento de Intercambio de Información - PII, iniciando con el Líder de Continuidad y luego para cada UU.OO. los mismos que se detallan a continuación:

EQUIPAMIENTO Y RECURSOS	CANTIDAD POR RTO						
	Hasta 2 Hrs.	Hasta 24 Hrs.	Hasta 48 Hrs.	Hasta 96 Hrs.	Hasta 1 Semana	Hasta 2 Semanas	Mayor a 2 Semanas
Nombre del Equipamiento y/o Recursos: Líder de Continuidad del PII: SNATI							
1. Equipo: Cómputo – Laptop	1	1	1	1	1	1	1
2. Equipo: Cómputo - Impresora Láser Multifuncional (Imprimir, Escanear, Fotocopiar)	1	1	1	1	1	1	1
3. Equipo: Comunicación - Teléfono Celular	1	1	1	1	1	1	1
4. Kit de Oficina (Papel A4, Cuaderno, Lapiceros, Grapadora, Sobres, Clips, Post it)	1	0	0	0	1	1	1
5. Fechador	1	1	1	1	1	1	1
6. Insumo/Suministro: Sello (unidad)	1	1	1	1	1	1	1
7. Mobiliario: Escritorio	1	1	1	1	1	1	1
8. Mobiliario: Silla	1	1	1	1	1	1	1
9. Servicio: Voz - Telefonía (Local/Nacional/Internacional)	1	1	1	1	1	1	1
10. Mobiliario: Pizarra Acrílica	1	1	1	1	1	1	1
11. Insumo/Suministro: Marcadores para pizarra acrílica (unidad)	1	0	0	0	1	1	1
12. Mobiliario: Proyector Multimedia y Ecran	1	1	1	1	1	1	1
13. Mobiliario: Televisor	1	1	1	1	1	1	1

EQUIPAMIENTO Y RECURSOS	CANTIDAD POR RTO						
Nombre del Equipamiento y/o Recursos: Líder de Continuidad del PII: SNATI	Hasta 2 Hrs.	Hasta 24 Hrs.	Hasta 48 Hrs.	Hasta 96 Hrs.	Hasta 1 Semana	Hasta 2 Semanas	Mayor a 2 Semanas
14. Equipo: Cómputo - Disco Duro Portátil	1	1	1	1	1	1	1

EQUIPAMIENTO Y RECURSOS	CANTIDAD POR RTO						
Nombre del Equipamiento y/o Recursos: Líder del Grupo de Continuidad de la INER	Hasta 24 Hrs.	Hasta 36 Hrs.	Hasta 72 Hrs.	Hasta 96 Hrs.	Hasta 1 Semana	Hasta 2 Semanas	Mayor a 2 Semanas
1. Equipo: Cómputo - PC o Laptop	1	1	1	1	1	1	1
2. Equipo: Cómputo - Impresora Láser Multifuncional (Imprimir, Escanear, Fotocopiar)	1	1	1	1	1	1	1
3. Equipo Cómputo: CD, DVD o similares	5	0	0	0	5	5	5
4. Equipo: Comunicación - Teléfono Celular	1	1	1	1	1	1	1
5. Kit de Oficina (Papel A4, Cuaderno, Lapiceros, Grapadora, Sobres, Clips, Post it)	1	0	0	0	1	1	1
6. Mobiliario: Archiveros	1	1	1	1	1	1	1
7. Mobiliario: Escritorio	1	1	1	1	1	1	1
8. Mobiliario: Silla	1	1	1	1	1	1	1
9. Mobiliario: Estantes	1	1	1	1	1	1	1
10. Mobiliario: Pizarra Acrílica	1	1	1	1	1	1	1
11. Servicio: Voz - Telefonía (Local/Nacional/Internacional)	1	1	1	1	1	1	1
12. Insumo/Suministro: Hojas A4 (Cajas)	1	0	0	0	1	1	1
13. Insumo/Suministro: Marcadores para pizarra acrílica (unidad)	1	0	0	0	1	1	1

EQUIPAMIENTO Y RECURSOS	CANTIDAD POR RTO						
Nombre del Equipamiento y/o Recursos: Líder de Equipo de la OAAMMT	Hasta 24 Hrs.	Hasta 36 Hrs.	Hasta 72 Hrs.	Hasta 96 Hrs.	Hasta 1 Semana	Hasta 2 Semanas	Mayor a 2 Semanas
1. Equipo: Cómputo - PC o Laptop	1	1	1	1	1	1	1
2. Equipo: Cómputo - Impresora Láser Multifuncional (Imprimir, Escanear, Fotocopiar)	1	1	1	1	1	1	1
3. Equipo: Comunicación - Teléfono Celular	1	1	1	1	1	1	1
4. Equipo: Cómputo: CD, DVD	5	0	0	0	5	5	5
5. Kit de Oficina (Papel A4, Cuaderno, Lapiceros, Grapadora, Sobres, Clips, Post it)	1	0	0	0	1	1	1
6. Mobiliario: Archiveros	1	1	1	1	1	1	1
7. Mobiliario: Escritorio	1	1	1	1	1	1	1
8. Mobiliario: Silla	1	1	1	1	1	1	1
9. Mobiliario: Estantes	1	1	1	1	1	1	1
10. Servicio: Voz - Telefonía (Local/Nacional/Internacional)	1	1	1	1	1	1	1
11. Insumo/Suministro: Hojas A4 (Cajas)	1	0	0	0	1	1	1

EQUIPAMIENTO Y RECURSOS	CANTIDAD POR RTO						
Nombre del Equipamiento y/o Recursos: Especialista 1 de la OAAMMT	Hasta 24 Hrs.	Hasta 36 Hrs.	Hasta 72 Hrs.	Hasta 96 Hrs.	Hasta 1 Semana	Hasta 2 Semanas	Mayor a 2 Semanas
1. Equipo: Cómputo - PC	1	1	1	1	1	1	1
2. Equipo: Cómputo - Impresora Láser Multifuncional (Imprimir, Escanear, Fotocopiar)	1	1	1	1	1	1	1
3. Equipo: Comunicación - teléfono-anexo	1	1	1	1	1	1	1

EQUIPAMIENTO Y RECURSOS	CANTIDAD POR RTO						
	Hasta 24 Hrs.	Hasta 36 Hrs.	Hasta 72 Hrs.	Hasta 96 Hrs.	Hasta 1 Semana	Hasta 2 Semanas	Mayor a 2 Semanas
Nombre del Equipamiento y/o Recursos: Especialista 1 de la OAAMMT							
4. Kit de Oficina (Papel A4, Cuaderno, Lapiceros, Grapadora, Sobres, Clips, Post it)	1	0	0	0	1	1	1
5. Mobiliario: Archivadores	1	1	1	1	1	1	1
6. Mobiliario: Escritorio	1	1	1	1	1	1	1
7. Mobiliario: Silla	1	1	1	1	1	1	1
8. Mobiliario: Estantes	1	1	1	1	1	1	1
9. Servicio: Voz - Telefonía (Local/Nacional/Internacional)	1	1	1	1	1	1	1
10. Insumo/Suministro: Hojas A4 (Cajas)	1	0	0	0	1	1	1

EQUIPAMIENTO Y RECURSOS	CANTIDAD POR RTO						
	Hasta 24 Hrs.	Hasta 36 Hrs.	Hasta 72 Hrs.	Hasta 96 Hrs.	Hasta 1 Semana	Hasta 2 Semanas	Mayor a 2 Semanas
Nombre del Equipamiento y/o Recursos: Líder de Equipo de la DIA							
1. Equipo: Cómputo - PC o Laptop	1	1	1	1	1	1	1
2. Equipo: Cómputo - Impresora Láser Multifuncional (Imprimir, Escanear, Fotocopiar)	1	1	1	1	1	1	1
3. Equipo: Comunicación - Teléfono Celular	1	1	1	1	1	1	1
4. Kit de Oficina (Papel A4, Cuaderno, Lapiceros, Grapadora, Sobres, Clips, Post it)	1	0	0	0	1	1	1
5. Mobiliario: Archivadores	1	1	1	1	1	1	1
6. Mobiliario: Escritorio	1	1	1	1	1	1	1
7. Mobiliario: Silla	1	1	1	1	1	1	1
8. Mobiliario: Estantes	1	1	1	1	1	1	1
9. Servicio: Voz - Telefonía (Local/Nacional/Internacional)	1	1	1	1	1	1	1
10. Insumo/Suministro: Hojas A4 (Cajas)	1	0	0	0	1	1	1

EQUIPAMIENTO Y RECURSOS	CANTIDAD POR RTO						
	Hasta 24 Hrs.	Hasta 36 Hrs.	Hasta 72 Hrs.	Hasta 96 Hrs.	Hasta 1 Semana	Hasta 2 Semanas	Mayor a 2 Semanas
Nombre del Equipamiento y/o Recursos: Especialista 1 de la DIA							
1. Equipo: Cómputo - PC	1	1	1	1	1	1	1
2. Equipo: Cómputo - Impresora Láser Multifuncional (Imprimir, Escanear, Fotocopiar)	1	1	1	1	1	1	1
3. Equipo: Comunicación - Teléfono Anexo	1	1	1	1	1	1	1
4. Kit de Oficina (Papel A4, Cuaderno, Lapiceros, Grapadora, Sobres, Clips, Post it)	1	0	0	0	1	1	1
5. Mobiliario: Archivadores	1	1	1	1	1	1	1
6. Mobiliario: Escritorio	1	1	1	1	1	1	1
7. Mobiliario: Silla	1	1	1	1	1	1	1
8. Mobiliario: Estantes	1	1	1	1	1	1	1
9. Servicio: Voz - Telefonía (Local/Nacional/Internacional)	1	1	1	1	1	1	1
10. Insumo/Suministro: Hojas A4 (Cajas)	1	0	0	0	1	1	1

EQUIPAMIENTO Y RECURSOS		CANTIDAD POR RTO						
Nombre del Equipamiento y/o Recursos: Líder de Equipo de la DIR		Hasta 24 Hrs.	Hasta 36 Hrs.	Hasta 72 Hrs.	Hasta 96 Hrs.	Hasta 1 Semana	Hasta 2 Semanas	Mayor a 2 Semanas
1.	Equipo: Cómputo - PC o Laptop	1	1	1	1	1	1	1
2.	Equipo: Cómputo - Impresora Láser Multifuncional (Imprimir, Escanear, Fotocopiar)	1	1	1	1	1	1	1
3.	Equipo: Comunicación - Teléfono Celular	1	1	1	1	1	1	1
4.	Kit de Oficina (Papel A4, Cuaderno, Lapiceros, Grapadora, Sobres, Clips, Post it)	1	0	0	0	1	1	1
5.	Mobiliario: Archivadores	1	1	1	1	1	1	1
6.	Mobiliario: Escritorio	1	1	1	1	1	1	1
7.	Mobiliario: Silla	1	1	1	1	1	1	1
8.	Mobiliario: Estantes	1	1	1	1	1	1	1
9.	Servicio: Voz - Telefonía (Local/Nacional/Internacional)	1	1	1	1	1	1	1
10.	Insumo/Suministro: Hojas A4 (Cajas)	1	0	0	0	1	1	1

EQUIPAMIENTO Y RECURSOS		CANTIDAD POR RTO						
Nombre del Equipamiento y/o Recursos: Especialista 1 de la DIR		Hasta 24 Hrs.	Hasta 36 Hrs.	Hasta 72 Hrs.	Hasta 96 Hrs.	Hasta 1 Semana	Hasta 2 Semanas	Mayor a 2 Semanas
1.	Equipo: Cómputo - PC	1	1	1	1	1	1	1
2.	Equipo: Cómputo - Impresora Láser Multifuncional (Imprimir, Escanear, Fotocopiar)	1	1	1	1	1	1	1
3.	Equipo: Comunicación - Teléfono Anexo	1	1	1	1	1	1	1
4.	Kit de Oficina (Papel A4, Cuaderno, Lapiceros, Grapadora, Sobres, Clips, Post it)	1	0	0	0	1	1	1
5.	Mobiliario: Archivadores	1	1	1	1	1	1	1
6.	Mobiliario: Escritorio	1	1	1	1	1	1	1
7.	Mobiliario: Silla	1	1	1	1	1	1	1
8.	Mobiliario: Estantes	1	1	1	1	1	1	1
9.	Servicio: Voz - Telefonía (Local/Nacional/Internacional)	1	1	1	1	1	1	1
10.	Insumo/Suministro: Hojas A4 (Cajas)	1	0	0	0	1	1	1

EQUIPAMIENTO Y RECURSOS		CANTIDAD POR RTO						
Nombre del Equipamiento y/o Recursos: Líder del Grupo de Continuidad de la GOSU		Hasta 24 Hrs.	Hasta 36 Hrs.	Hasta 72 Hrs.	Hasta 96 Hrs.	Hasta 1 Semana	Hasta 2 Semanas	Mayor a 2 Semanas
1.	Equipo: Cómputo - PC o Laptop	1	1	1	1	1	1	1
2.	Equipo: Cómputo - Impresora Láser Multifuncional (Imprimir, Escanear, Fotocopiar)	1	1	1	1	1	1	1
3.	Equipo: Comunicación - Teléfono Celular	1	1	1	1	1	1	1
4.	Kit de Oficina (Papel A4, Cuaderno, Lapiceros, Grapadora, Sobres, Clips, Post it)	1	0	0	0	1	1	1
5.	Mobiliario: Archivadores	1	1	1	1	1	1	1
6.	Mobiliario: Escritorio	1	1	1	1	1	1	1
7.	Mobiliario: Silla	1	1	1	1	1	1	1
8.	Mobiliario: Estantes	1	1	1	1	1	1	1
9.	Servicio: Voz - Telefonía (Local/Nacional/Internacional)	1	1	1	1	1	1	1
10.	Insumo/Suministro: Hojas A4 (Cajas)	1	0	0	0	1	1	1

EQUIPAMIENTO Y RECURSOS	CANTIDAD POR RTO						
Nombre del Equipamiento y/o Recursos: Líder de Equipo de la DISOIT	Hasta 24 Hrs.	Hasta 36 Hrs.	Hasta 72 Hrs.	Hasta 96 Hrs.	Hasta 1 Semana	Hasta 2 Semanas	Mayor a 2 Semanas
1. Equipo: Cómputo - PC o Laptop	1	1	1	1	1	1	1
2. Equipo: Cómputo - Impresora Láser Multifuncional (Imprimir, Escanear, Fotocopiar)	1	1	1	1	1	1	1
3. Equipo: Comunicación - Teléfono Celular	1	1	1	1	1	1	1
4. Kit de Oficina (Papel A4, Cuaderno, Lapiceros, Grapadora, Sobres, Clips, Post it)	1	1	1	1	1	1	1
5. Mobiliario: Archivadores	1	1	1	1	1	1	1
6. Mobiliario: Escritorio	1	1	1	1	1	1	1
7. Mobiliario: Silla	1	1	1	1	1	1	1
8. Mobiliario: Estantes	1	1	1	1	1	1	1
9. Servicio: Voz - Telefonía (Local/Nacional/Internacional)	1	0	0	0	1	1	1
10. Insumo/Suministro: Hojas A4 (Cajas)	1	1	1	1	1	1	1

EQUIPAMIENTO Y RECURSOS	CANTIDAD POR RTO						
Nombre del Equipamiento y/o Recursos: Especialista 1 de la DISOIT	Hasta 24 Hrs.	Hasta 36 Hrs.	Hasta 72 Hrs.	Hasta 96 Hrs.	Hasta 1 Semana	Hasta 2 Semanas	Mayor a 2 Semanas
1. Equipo: Cómputo	1	1	1	1	1	1	1
2. Equipo: Cómputo - Impresora Láser Multifuncional (Imprimir, Escanear, Fotocopiar)	1	1	1	1	1	1	1
3. Equipo: Comunicación - Teléfono-anexo	1	1	1	1	1	1	1
4. Kit de Oficina (Papel A4, Cuaderno, Lapiceros, Grapadora, Sobres, Clips, Post it)	1	1	1	1	1	1	1
5. Mobiliario: Archivadores	1	1	1	1	1	1	1
6. Mobiliario: Escritorio	1	1	1	1	1	1	1
7. Mobiliario: Silla	1	1	1	1	1	1	1
8. Mobiliario: Estantes	1	1	1	1	1	1	1
9. Servicio: Voz - Telefonía (Local/Nacional/Internacional)	1	0	0	0	1	1	1
10. Insumo/Suministro: Hojas A4 (Cajas)	1	1	1	1	1	1	1

EQUIPAMIENTO Y RECURSOS	CANTIDAD POR RTO						
Nombre del Equipamiento y/o Recursos: Líder de Equipo de la DIGIT	Hasta 24 Hrs.	Hasta 36 Hrs.	Hasta 72 Hrs.	Hasta 96 Hrs.	Hasta 1 Semana	Hasta 2 Semanas	Mayor a 2 Semanas
1. Equipo: Cómputo - PC o Laptop	1	1	1	1	1	1	1
2. Equipo: Cómputo - Impresora Láser Multifuncional (Imprimir, Escanear, Fotocopiar)	1	1	1	1	1	1	1
3. Equipo: Comunicación - Teléfono Celular	1	1	1	1	1	1	1
4. Kit de Oficina (Papel A4, Cuaderno, Lapiceros, Grapadora, Sobres, Clips, Post it)	1	1	1	1	1	1	1
5. Mobiliario: Archivadores	1	1	1	1	1	1	1
6. Mobiliario: Escritorio	1	1	1	1	1	1	1
7. Mobiliario: Silla	1	1	1	1	1	1	1

EQUIPAMIENTO Y RECURSOS		CANTIDAD POR RTO						
Nombre del Equipamiento y/o Recursos: Líder de Equipo de la DIGIT		Hasta 24 Hrs.	Hasta 36 Hrs.	Hasta 72 Hrs.	Hasta 96 Hrs.	Hasta 1 Semana	Hasta 2 Semanas	Mayor a 2 Semanas
8.	Mobiliario: Estantes	1	1	1	1	1	1	1
9.	Servicio: Voz - Telefonía (Local/Nacional/Internacional)	1	0	0	0	1	1	1
10.	Insumo/Suministro: Hojas A4 (Cajas)	1	1	1	1	1	1	1

EQUIPAMIENTO Y RECURSOS		CANTIDAD POR RTO						
Nombre del Equipamiento y/o Recursos: Especialista 1 de la DIGIT		Hasta 24 Hrs.	Hasta 36 Hrs.	Hasta 72 Hrs.	Hasta 96 Hrs.	Hasta 1 Semana	Hasta 2 Semanas	Mayor a 2 Semanas
1.	Equipo: Cómputo - PC	1	1	1	1	1	1	1
2.	Equipo: Cómputo - Impresora Láser Multifuncional (Imprimir, Escanear, Fotocopiar)	1	1	1	1	1	1	1
3.	Equipo: Comunicación - teléfono-anexo	1	1	1	1	1	1	1
4.	Kit de Oficina (Papel A4, Cuaderno, Lapiceros, Grapadora, Sobres, Clips, Post it)	1	1	1	1	1	1	1
5.	Mobiliario: Archivadores	1	1	1	1	1	1	1
6.	Mobiliario: Escritorio	1	1	1	1	1	1	1
7.	Mobiliario: Silla	1	1	1	1	1	1	1
8.	Mobiliario: Estantes	1	1	1	1	1	1	1
9.	Servicio: Voz - Telefonía (Local/Nacional/Internacional)	1	0	0	0	1	1	1
10.	Insumo/Suministro: Hojas A4 (Cajas)	1	1	1	1	1	1	1

EQUIPAMIENTO Y RECURSOS		CANTIDAD POR RTO						
Nombre del Equipamiento y/o Recursos: Líder del Grupo de la GADA		Hasta 24 Hrs.	Hasta 36 Hrs.	Hasta 72 Hrs.	Hasta 96 Hrs.	Hasta 1 Semana	Hasta 2 Semanas	Mayor a 2 Semanas
1.	Equipo: Cómputo - PC o Laptop	1	1	1	1	1	1	1
2.	Equipo: Cómputo - Impresora Láser Multifuncional (Imprimir, Escanear, Fotocopiar)	1	1	1	1	1	1	1
3.	Equipo: Comunicación - Teléfono Celular	1	1	1	1	1	1	1
4.	Kit de Oficina (Papel A4, Cuaderno, Lapiceros, Grapadora, Sobres, Clips, Post it)	1	0	0	0	1	1	1
5.	Mobiliario: Archivadores	1	1	1	1	1	1	1
6.	Mobiliario: Escritorio	1	1	1	1	1	1	1
7.	Mobiliario: Silla	1	1	1	1	1	1	1
8.	Mobiliario: Estantes	1	1	1	1	1	1	1
9.	Mobiliario: Pizarra Acrílica	1	0	0	0	0	0	0
10.	Servicio: Voz - Telefonía (Local/Nacional/Internacional)	1	1	1	1	1	1	1
11.	Insumo/Suministro: Hojas A4 (Cajas)	1	0	0	0	1	1	1
12.	Insumo/Suministro: Marcadores para pizarra acrílica (unidad)	1	0	0	0	1	1	1

EQUIPAMIENTO Y RECURSOS		CANTIDAD POR RTO						
Nombre del Equipamiento y/o Recursos: Líder de Equipo de la DAD		Hasta 24 Hrs.	Hasta 36 Hrs.	Hasta 72 Hrs.	Hasta 96 Hrs.	Hasta 1 Semana	Hasta 2 Semanas	Mayor a 2 Semanas
1.	Equipo: Cómputo - PC o Laptop	1	1	1	1	1	1	1

EQUIPAMIENTO Y RECURSOS		CANTIDAD POR RTO						
Nombre del Equipamiento y/o Recursos: Líder de Equipo de la DAD		Hasta 24 Hrs.	Hasta 36 Hrs.	Hasta 72 Hrs.	Hasta 96 Hrs.	Hasta 1 Semana	Hasta 2 Semanas	Mayor a 2 Semanas
2.	Equipo: Cómputo - Impresora Láser Multifuncional (Imprimir, Escanear, Fotocopiar)	1	1	1	1	1	1	1
3.	Equipo: Comunicación - Teléfono Celular	1	1	1	1	1	1	1
4.	Kit de Oficina (Papel A4, Cuaderno, Lapiceros, Grapadora, Sobres, Clips, Post it)	1	0	0	0	1	1	1
5.	Mobiliario: Archivadores	1	1	1	1	1	1	1
6.	Mobiliario: Escritorio	1	1	1	1	1	1	1
7.	Mobiliario: Silla	1	1	1	1	1	1	1
8.	Mobiliario: Estantes	1	1	1	1	1	1	1
9.	Servicio: Voz - Telefonía (Local/Nacional/Internacional)	1	1	1	1	1	1	1
10.	Insumo/Suministro: Hojas A4 (Cajas)	1	0	0	0	1	1	1
EQUIPAMIENTO Y RECURSOS		CANTIDAD POR RTO						
Nombre del Equipamiento y/o Recursos: Especialista 1 de la DAD		Hasta 24 Hrs.	Hasta 36 Hrs.	Hasta 72 Hrs.	Hasta 96 Hrs.	Hasta 1 Semana	Hasta 2 Semanas	Mayor a 2 Semanas
1.	Equipo: Cómputo - PC	1	1	1	1	1	1	1
2.	Equipo: Cómputo - Impresora Láser Multifuncional (Imprimir, Escanear, Fotocopiar)	1	1	1	1	1	1	1
3.	Equipo: Comunicación - teléfono-anexo	1	1	1	1	1	1	1
4.	Kit de Oficina (Papel A4, Cuaderno, Lapiceros, Grapadora, Sobres, Clips, Post it)	1	0	0	0	1	1	1
5.	Mobiliario: Archivadores	1	1	1	1	1	1	1
6.	Mobiliario: Escritorio	1	1	1	1	1	1	1
7.	Mobiliario: Silla	1	1	1	1	1	1	1
8.	Mobiliario: Estantes	1	1	1	1	1	1	1
9.	Servicio: Voz - Telefonía (Local/Nacional/Internacional)	1	1	1	1	1	1	1
10.	Insumo/Suministro: Hojas A4 (Cajas)	1	0	0	0	1	1	1

12.2. Aplicativos / Servicios de TI

Los Aplicativos / Servicios de TI para la Continuidad Operativa del Procedimiento de Intercambio de Información – PII se detallan a continuación:

SISTEMAS / APLICACIÓN / SERVICIO TI
Nombre de la Aplicación o Servicios de Sistemas TI
1. INTERNET
2. CORREO ELECTRÓNICO SUNAT
3. MS OFFICE
4. ACROBAT (Lectura de archivos PDF)
5. SISTEMA DE GESTION ADMINISTRATIVA (SIGAD)
6. SISTEMA DE GESTION DOCUMENTARIA (SIGED)
7. SISTEMA DE TRAMITE DOCUMENTARIO (STD)
8. RED V-LAN
9. SISTEMA DE TRNASMISION COMUN (CTS)
10. SISTEMA MDES /

12.3. Registros Vitales

Los Registros Vitales para la Continuidad Operativa del Procedimiento de Intercambio de Información - PII se detallan a continuación:

Sub - Proceso	Titular	REGISTROS VITALES (Nombre)	Ubicación Origen	¿Tiene Respaldo?	Ubicación Alternativa
Intercambio de Información a Solicitud Generado	Área operativa solicitante	Memorándum Electrónico SIGED	PC del Usuario	Sí	Servidor SIGED
Intercambio de Información a Solicitud Generado	Área operativa solicitante	Informe	PC del Usuario	Sí	Expediente Físico
Intercambio de Información a Solicitud Generado	OAAMMT	Expediente de Intercambio de Información	PC del usuario	Si	CD, DVD u otro encriptado
Intercambio de Información a Solicitud Generado	Superintendencia Nacional	Expediente de Intercambio de Información	PC del usuario	Si	Archivo Físico OAAMMT, CD, DVD u otro
Intercambio de Información a Solicitud Generado	OAAMMT	Expediente procedente de Administración Tributaria informante	Mesa de Partes SUNAT	Sí	CD, DVD u otro encriptado
Intercambio de Información a Solicitud Generado	Área operativa solicitante	Expediente con Información recibida	CD, DVD u otro	Si	Archivo Físico OAAMMT, CD, DVD u otro
Intercambio de Información a Solicitud Recibido	Administración Tributaria solicitante	Documentación "Confidencial"	Mesa de Partes	Si	CD, DVD u otro
Intercambio de Información a Solicitud Recibido	OAAMMT	Documento Requerimiento de Información	PC del usuario	Si	CD, DVD u otro
Intercambio de Información a Solicitud Recibido	Área operativa responsable de atención	Información solicitada "Confidencial"	PC del usuario	Si	CD, DVD u otro
Intercambio de Información a Solicitud Recibido	OAAMMT	Expediente de Intercambio de Información	PC del usuario	Si	CD, DVD u otro encriptado
Intercambio de Información a Solicitud Recibido	Superintendencia Nacional	Expediente con Información procesada	PC del Usuario	Si	Archivo Físico OAAMMT, CD, DVD u otro

12.4. Lista de Proveedores

La Lista de Proveedores para la Continuidad Operativa del Procedimiento de Intercambio de Información – PII se detallan a continuación:

Proceso	UU. OO.	Proveedor	Servicio provisto / Riesgo	Contacto Nombres	Telf. Oficina / Telf. Celular	E-Mail del Representante
Intercambio de Información	INA-DIM	Propio SUNAT	Corte Energía Eléctrica – Sede Central	Wilbert Rios Cespedes Ricardo Alvarez Sandoval Cesar Mamani Medina	964628503 988681948 943214303	wrios@sunat.gob.pe ralvarez@sunat.gob.pe cmamani@sunat.gob.pe
Intercambio de Información	INA-DIM	Propio SUNAT	Corte Energía Eléctrica – Sede San Isidro	Wilbert Rios Cespedes Ricardo Alvarez Sandoval Nestor Benavente Morales	964628503 988681948 941900744	wrios@sunat.gob.pe ralvarez@sunat.gob.pe nmorales@sunat.gob.pe
Intercambio de Información	INA-DIM	Consortio Educativo	Mantenimiento de Bombas de agua	Ing. Pedro Escajadillo Cornejo	982707613	
Intercambio de Información	INA-DIM	Consortio Educativo	Daños en Infraestructura	Ing. Pedro Escajadillo Cornejo	982707613	
Intercambio de Información	INA-DIM	SHINDLER	Ascensores Sede San Mateo	Gustavo León Fuentes	965379900	
Intercambio de Información	INA-DIM	OTIS	Ascensores Sede Sulamérica y San Isidro	Jonathan Huamán	981069900	
Intercambio de Información	INA-DIM	CPEA CONDITIONING SAC	Aire Acondicionado de Precisión Sede Central	Ing. Gilberto Moncada Cruzalegui	989293653	
Intercambio de Información	INA-DIM	REFRIELECTRIC SAC	Aire Acondicionado convencional Sede Central	Ing. Jose Ynoñan	997527704	
Intercambio de Información	OSDENA	DIGITAL 20	Cámaras de CCTV	Sr. Leonel Fuentes	955501852	info@digital20.net
Intercambio de Información	OSDENA	ECROPERU SAC	Cámaras de CCTV	Eustaquio Cerda Roca	999291623	e.cerda@ecroperusac.com
Intercambio de Información	OSDENA	TAURUS SECURITY SAC	Cámaras de CCTV	Laura Ocas Velásquez	990088037	locas@taurusperu.com.pe
Intercambio de Información	OSDENA	ELINSE SAC	Detección y Alarma de Incendios	Carlos Cuba	4224847	ccuba@elinse.com.pe
Intercambio de Información	OSDENA	JWG Engineering and Projects	Sistema de Extinción Agente Limpio	Gonzalo Palomino	948600110	Gonzalo.palomino@jwg.com.pe
Intercambio de Información	OSDENA	ESVICSAC	Protección y Vigilancia	Francisco Sandoval	4712552 2661853	esvicsac@esvicsac.com.pe

Nota: El listado de proveedores necesarios para recuperar los sistemas TI están detallados en el Plan de Recuperación ante desastres del Sistema de Recepción e intercambio automático de información.